

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL



Acta
INFORME
Entrega

2011 - 2012

Coronel (r) Gustavo Cañas Cardona

Bogotá, D.C.
Bogotá D.C.

TABLA DE CONTENIDO

Acta Informe de Gestión

- Datos Generales
- Informe Ejecutivo de la Gestión
- Situación de los recursos
- Planta de personal
- Programas, estudios y proyectos
- Obras Públicas
- Ejecuciones presupuestales
- Contratación; Reglamentos y manuales; Concepto General y Firmas

Estados Contables Básicos

Información Planeación Institucional

- Balance General
- Estado de actividad financiera, económica y social
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas

Evaluación de Control Interno Contable

- Etapa de reconocimiento
- Etapa de revelación
- Otros elementos de Control
- Resultados de la Evaluación del Control Interno Contable

Evaluación de Control Interno Contable

Informe de Auditoría Contraloría General la República

Avance Plan de Mejoramiento

Información Subdirección Financiera

Información Subdirección Prestaciones Sociales

Información Oficina Jurídica

Información Institucional

Acta

INFORME de GESTIÓN Junio 2011 a Octubre 2012

Coronel (r) Gustavo Cañas Cardona

a

B C (r) Jorge Alirio Barón Lequizamón

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	<u>GUSTAVO CAÑAS CARDONA</u>
B. CARGO	<u>DIRECTOR GENERAL (e)</u>
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	<u>CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POL. NAL.</u>
D. CIUDAD Y FECHA	<u>Bogotá D.C. – 27 de Noviembre de 2012</u>
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	<u>05 de julio de 2011</u>
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO <input checked="" type="checkbox"/> SEPARACIÓN <input type="checkbox"/> RATIFICACIÓN DEL CARGO <input type="checkbox"/>
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	<u>-13 Noviembre de 2012</u>

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta el Informe ejecutivo de la gestión del Sr. Coronel (r) Gustavo Cañas Cardona en el período comprendido entre el 05 de julio de 2011 y el 13 de noviembre de 2012.

Sistema de Gestión de Calidad: El 26 de marzo de 2008, CASUR fue acreditada por parte de Icontec con los certificados de calidad NTCGP 1000 e ISO 9001. Certificados números: GP038-1 y SC5226-1, en marzo de 2011 se obtuvo la renovación de los certificados hasta el año 2014. En marzo de 2012 se obtuvo concepto favorable sobre la auditoría de seguimiento realizada por el ICONTEC.

Desarrollo de la Suite Visión Empresarial: Se continúa con el aplicativo Suite Visión Empresarial, software que permite administrar el sistema de gestión de la Entidad especialmente a través de los módulos de Planes, Indicadores, Documentos y Gestión de Riesgos con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio a los afiliados y beneficiarios.

Premios Excel Gel: En agosto de 2011, se recibió mención especial en la inscripción en el Banco de éxitos de la Administración Pública colombiana por ser finalista PREMIOS EXCELCEL con la solución enfocada al Ciudadano en el Centro: "CASUR, cada día más cerca de sus afiliados".

Desarrollo de SIIF Nación II: A partir de enero del año 2011 se inició la operación de SIIF NACIÓN II "Sistema Integrado de Información Financiera", a través de los registros de la cadena presupuestal sobre los recursos asignados para la entidad por medio de los módulos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Cartera, Prestaciones, Control Interno, Inmuebles, Talento Humano, Adquisiciones y Mantenimiento.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

En año 2010 se realizó un estudio de necesidades tecnológicas y de actualización de la plataforma presentado en el mes de marzo logrando la inscripción de dos proyectos de inversión en el Departamento Nacional de Planeación, denominados: Actualización plataforma tecnológica CASUR, Actualización Gestión Documental Casur 2011 a 2014.

Actualización de Plataforma Tecnológica: Para la vigencia 2011 se aprobó un valor de \$1.353.5 millones para Tecnología distribuidos en hardware, software y servicios permitiendo adquirir 4 servidores, 65 estaciones de trabajo, 3 scanner, 3 kioscos digitales, 20 cámaras, 20 biométricos, tablero Inter, licencias, aplicativos, Ipad, 115 licencias operacionales, 120 licencias de ofimática, contratación consultoría y equipos de seguridad.

Para la Vigencia 2012, se aprobó un valor de \$ 1.040.9 millones para Tecnología distribuidos en hardware, software y servicios permitiendo adquirir licencias de winware, 140 licencias ofimática, UPS 50kwa, 70 puestos de trabajo, base de datos, cableado estructurado, 2 servidores, herramientas de almacenamiento, 2 video proyectores para las instalaciones, 5 digi turnos, 20 lectores de puertas de acceso, 4 scanners, 25 impresoras laser, software fortinet, 20 equipo soporte biométrico, plataforma video-conferencia, capacitación en módulos Oracle.

Actualización Gestión Documental: Para la vigencia 2011, se aprobó un valor de \$ 432 millones para Gestión documental distribuidos en hardware, software y servicios permitiendo adquirir 1 servidor, 7 estaciones de trabajo, 4 impresoras datamax, 4 scanner, equipo backups NAS, mobiliario, paquete de software digitalización.

Para la vigencia 2012 se aprobó un valor de \$ 418.8 millones para Gestión documental distribuidos en hardware, software y servicios permitiendo adquirir, licencias Gestión documental, servidores 2 NAS, capacitación proceso gestión documental, tablas de valoración documental outsourcing, implementación flujos documentales, mobiliario de archivo, implementación nueva versión de flujos documentales.

Proyectos de inversión 2013: Actualización de Plataforma Tecnológica se tiene programado \$1.150 millones y en Actualización Gestión Documental \$800 millones.

PLAN DE DESCONGESTIÓN IPC

A fecha 24 de mayo de 2012, La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, presenta un rezago en el pago de sentencias equivalente a 12.023 correspondiente a la vigencia 2009 – abril 2012.

El objetivo del plan de descongestión de alto impacto orientada a que el 31 de diciembre del año 2012, se evacue completamente las 12.023 sentencias pendientes y se atiendan simultáneamente las que se reciban durante el transcurso del año, estimadas en 4.224 para un total de 16.247, mediante la conformación de un equipo de descongestión.

Dentro del plan de descongestión se destacan las siguientes actividades: Gestión de los recursos para atender el pago de las sentencias y modificaciones al presupuesto, para lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó trasladar \$100 mil millones de pesos en el mes de junio de 2012 y en el mes de noviembre de 2012 se realizó un segundo traslado por el valor de \$8.000 mil millones de recursos de asignaciones al rubro de sentencias.

Se Seleccionaron, vincularon y capacitaron a 120 funcionarios aproximadamente, que apoyan la descongestión y desarrollan las actividades, de acuerdo con la distribución propuesta.

Se instalaron puestos de trabajo con su respectivo equipo de cómputo con el fin de ser utilizados en dos turnos de trabajo.

Se Gestionaron los recursos financieros, para atender la logística.

Se Realizó taller de inducción y capacitación a los contratistas vinculados sobre liquidación y pago de sentencias.

Se expidió la resolución No 3136 del 08 de junio de 2012, implementando el proceso de descongestión. Dando inicio en el mes de junio y a la fecha 7 de noviembre de los corrientes se han tramitado 11.699 Sentencias por valor de \$ 115.549 000.000.00 millones.

Afiliados Casur

Con corte a 31 de julio de 2012 la Entidad registró 79.689 afiliados y con corte a 31 de octubre de 2012 se registra la cantidad de 80.419.

CONTRATO 60 DE 2004

Antecedentes:

En el año 2003 la firma PROCOMERCIO LTDA., presenta propuesta económico-financiera de arrendamiento y ejecución de adecuaciones. CASUR realiza análisis económico y contrató los estudios externos de viabilidad jurídica y financiera. Se presenta propuesta al Consejo Directivo de la Caja, Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa

Nacional, Policía Nacional, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

Aspectos generales:

Firmado: El 26 de mayo de 2004, se protocolizó mediante Escritura Pública 03579 del 27-09-05, Notaría 35 del Círculo de Bogotá. **Objeto:** Arrendamiento del complejo inmobiliario CASUR, para centro comercial de tercera generación, A Promotora de Comercio Inmobiliario "PROCOMERCIO S.A.". **Plazo:** Treinta años. **Adecuación y Mantenimiento:** Adecuación de la infraestructura existente por parte del arrendatario, con cargo al canon de arrendamiento. **Seguros:** CASUR: Póliza todo riesgo de daños materiales y lucro cesante. Procomercio: Póliza de cumplimiento de cánones fijos, servicios públicos e indemnidad laboral y de Responsabilidad Civil Extracontractual complementaria. **Control de inversiones:** Acción fiduciaria. **Control y seguimiento:** Comité Gobierno del Contrato, Oficina de Control Interno.

Adecuaciones principales: PLATAFORMA. Demolición, reforzamiento y construcción centro comercial. TORRE NORTE. Demolición, modificación, adecuación y acabados. Pisos 5 al 12 Secretaría de Integración Social del Distrito; Pisos 14 a 16 Superintendencia de Salud; Pisos 17 a 41 Ecopetrol. UNIDAD 5 TORRE SUR. Actualización del sistema de comunicaciones a fibra óptica, modernización de las instalaciones hidráulicas y estudios del transporte vertical. 40 Pisos de Oficinas. Las adecuaciones han contado con los permisos y licencias de construcción expedidos por la autoridad competente.

Comportamiento de cánones 2004 a septiembre 2012

Cifras en millones de pesos

AÑOS	EN DINERO	EN ADECUACIONES	TOTALES
2004	392	1.300	1.692
2005	974	4.671	5.646
2006	1.191	4.862	6.053
2007	4	6.192	6.196
2008	12	6.805	6.818
2009	82	7.717	7.799
2010	181	8.228	8.409
2011	61	8.504	8.565
2012	18	6.586	6.604
	2.916	54.864	57.780

Sitio Web de CASUR

A partir del año 2008 se rediseñó e implementó el sitio web www.casur.gov.co considerándose la alternativa más ágil, económica y mejor expectativa que tiene el afiliado de la provincia, cuenta con 29.298 afiliados registrados, equivalente al 36.4% de 80.419 afiliados, CASUR a través de su sitio web ofrece los siguientes servicios en línea: solicitud Desprendibles, solicitud Certificado de Ingresos y Retenciones, constancias de Vinculación, descuentos y aportes de Salud, solicitud de Créditos, además inscripción a la Revista, Inscripción a los programas de Bienestar Trámites: Valores no reclamados, solicitud reconocimiento de Sustitución, solicitud reajuste de la Asignación, solicitud Carné, Solicitud Cuotas Partes, peticiones quejas reclamos y sugerencias de esta forma cumpliendo con los lineamientos de gobierno en línea. Con corte a 31 de Octubre de 2012, la entidad cuenta con un número de visitantes al mes de 51.116 y seguidores en Redes Sociales (Facebook, Twitter) 5.611.

En el año 2011, como resultado de la sinergia entre la Policía Nacional, Microsoft y CASUR se logró la apertura en forma gratuita de 106.000 correos institucionales con el dominio nombre@casur.gov.co para integrar la reserva activa con CASUR y la Policía Nacional.

Se implementó en el sitio web de la Entidad un enlace de contacto denominado PQRD (Peticiones, quejas, reclamos y denuncias), mediante un formulario que permite identificar el tipo de solicitud enviándola a cada una de las dependencias responsables, este aplicativo ofrece la posibilidad de que el usuario reciba un número de radicado que le permite realizar el seguimiento permanente hasta la solución definitiva dentro de los términos legales.

Programas de Bienestar al Afiliado:

Los programas de Bienestar del afiliado en el año 2011 beneficiaron a 39.014 afiliados y para la vigencia 2012 con corte a 31 de octubre se han beneficiado 42.557 afiliados con su participación en los cuatro programas: Programa de CAPACITACIÓN, Programa de RECREACIÓN, Programa de GESTIÓN LABORAL, Programa de ASESORÍAS; actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida y satisfacer necesidades de capacitación, recreación, gestión laboral y asesorías con un amplio objetivo social.

Las actividades están concentradas especialmente en los Centro Día, Clubes del Adulto Mayor y Club del Retirado, Casa del Oficial Retirado que son los sitios que congregan a los afiliados y beneficiarios; se desarrollan tanto en Bogotá, como en los departamentos donde hay mayor concentración de personal de la reserva activa quienes participan en actividades lúdicas, académicas, culturales y de crecimiento personal con el acompañamiento y guía de personal debidamente capacitado, con el apoyo del coordinador de Casur en cada región.

Arrendamientos:

En la búsqueda de rendimientos de activos se mantuvo el nivel de ocupación de los inmueble en un 94.8%. Durante la presente vigencia se logró el arrendamiento del edificio ubicado en la Carrera 9 No. 5-13, Al Fondo Vigilancia de Seguridad de La Alcaldía Mayor De Bogotá Para La Operación Del Centro Automático Despacho de la Policía Nacional en un área de 1.652 metros cuadrados.

Del edificio Carrera 7 No. 12B-37 se arrendó el piso 7° para el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por un área para las dos entidades de 359 metros cuadrados. Del mismo edificio se arrendó el Local 110 al Restaurante Pan y Crepes en un área de 106 metros cuadrados.

Mantenimiento preventivo y correctivo: Durante la vigencia de 2012 se destacan las principales actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios como: Impermeabilización de terrazas de los edificios Carrera 7 12B -27/41 y Carrera 7 12B 52/58. Mantenimiento de fachadas edificios Carrera 7 12B-52. Cerramiento Piscina Centro Recreacional de Apulo en cumplimiento a normatividad. Construcción de andenes en concreto de las cabañas y apartamentos del Centro Recreacional de Apulo. Adecuación de baños de los pisos 8, 7 y 11 del edificio Carrera 7 12B-58

Eficiencia administrativa y cero papel: En cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 de 2012, se inició un proceso de capacitación con el fin de reducir el consumo de impresiones y fotocopias. La Entidad realizó sensibilización para la comunicación virtual a través de los correos electrónicos, red interna, aplicativos, sitio web; las comunicaciones oficiales internas como informes, memorandos y directivas se realizan en actualidad en forma electrónica. Se realizan seguimientos y evaluaciones mensuales al consumo de papel.

Gobierno en Línea: En cumplimiento a la estrategia de Gobierno en Línea 2012 – 2015 para el Orden Nacional, La Entidad implementó y actualizó los cuatro servicios en línea: Desprendible de pagos, Certificación de Vinculación institucional, certificado de ingresos y retenciones CIR y el Boletín “El Orientador” buscando una accesibilidad, facilitando los trámites y servicios.

Audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía: como un espacio de interacción, interlocución e información en los afiliados y CASUR, la Entidad desarrolló audiencias públicas de rendición de cuentas en las ciudades de Medellín, Pereira, Manizales, Bucaramanga, Bogotá, Barranquilla y Armenia. Igualmente en la política de integración de la Policía Nacional, a través de la Coordinación Nacional de la Reserva Activa, se ha participado en audiencias públicas en las ciudades de Ibagué, Villavicencio, Armenia, Pereira, Manizales. Los resultados son altamente positivos, toda vez que permiten realizar una atención personalizada, escuchando las inquietudes, sugerencias y solucionando oportunamente los requerimientos en los servicios de sanidad, Carnetización, demandas especialmente sobre IPC, prima de actividad y prima de actualización.

Depuración de estados financieros

Mediante el Comité de normalización de Cartera se depuraron saldos por la suma de 517.188.723.73 por conceptos de deudores del Tesoro aprobado mediante resoluciones 8961 del 30 de diciembre 2011 y 526 del 01 de febrero de 2012.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre	
Activo total	332.552
Corriente	104.501
No corriente	228.051
Pasivo total	217.104
Corriente	37.642
No corriente	179.462
Patrimonio	115.448

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Octubre	
Activo total	354.232
Corriente	123.806
No corriente	230.426
Pasivo total	226.314
Corriente	25.795
No corriente	200.519
Patrimonio	127.917

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 al cierre del 31 de Diciembre	
Ingresos Operacionales	1.731.659
Gastos Operacionales	204.578
Costos de Venta y Operación	1.556.044
Resultado Operacional	-28.963
Otros Ingresos	17.279
Otros Gastos	4.984
Resultado no operacional	12.295
Resultado neto.	-16.668

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Octubre	
Ingresos Operacionales	1.560.882
Gastos Operacionales	214.113
Costos de Venta y Operación	1.332.167
Resultado Operacional	14.602
Otros Ingresos	18.206
Otros Gastos	22.105
Resultado no operacional	-3.899
Resultado neto.	10.703

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 al cierre del 31 de Diciembre	
Terrenos	2.121
Edificaciones	4.098
Construcciones en curso	83.513
Maquinaria y equipo	92
Equipo de transporte, tracción y elevación	229
Equipo de Comunicación y computo	1.088
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	484
Bienes Muebles en bodega	71
Redes, Líneas y cables	90
Plantas, Ductos y Túneles	16
Otros conceptos	24

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Octubre	
Terrenos	2.397
Edificaciones	4.214
Construcciones en curso	85.281
Maquinaria y equipo	92
Equipo de transporte, tracción y elevación	197
Equipo de Comunicación y computo	1.373
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	489
Bienes Muebles en bodega	36
Redes, Líneas y cables	83
Plantas, Ductos y Túneles	12

Otros conceptos	22
-----------------	----

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación se presenta la planta de personal de la entidad con corte a 31 de octubre de 2012.

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (Julio 5 de 2011)	51	47	4
a la fecha de retiro del cargo (Noviembre 13 de 2012)	51	49	2
Variación porcentual	0%	4.25%	-50%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión (Julio 5 de 2011)	95	94	1
a la fecha de retiro del cargo (Noviembre 13 de 2012)	95	95	0
Variación porcentual	0%	1.06%	-100%
Total Cargos CASUR			
A la fecha de inicio de la gestión (Julio 5 de 2011)	146	141	5
a la fecha de retiro del cargo (Noviembre 13 de 2012)	146	144	2
Variación porcentual	0%	2.12%	-40%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre la vigencia 2011 y el 31 de octubre de 2012, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (millones de pesos)
Vigencia fiscal 2012, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.			EJECUTADO	EN PROCESO	
1	Actualización programa de gestión documental	Crear el sistema de gestión documental de forma gerencial que permita procesar la documentación que llega a la Entidad para realizar una rápida consulta operativa con el fin de brindar oportuna respuesta a los afiliados, beneficiarios y grupos de interés.	1.174.924.108	x	426
2	Actualización plataforma tecnológica CASUR	Modernizar el hardware y software con herramientas de comunicación efectivas para lograr la integración de 40 unidades externas a nivel nacional.	418.850.316	x	1.300
Número de Proyectos vigencia 2012: 2 proyectos					1.726

6. OBRAS PÚBLICAS:

La Caja de Sueldos de Retiro no ejecuta obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la vigencia 2011 y el 31 de octubre 2012, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2011 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre			
Aportes de la Nación	1.763.923.2	1.598.180.4	91%
Recursos Propios	162.735.8	163.017.7	100.2%
Otros conceptos		0	
TOTAL	1.926.659.0	1.761.198.1	91%

INGRESOS (Millones de Pesos)			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2012 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de octubre			
Aportes de la Nación	1.919.183.8	1.411.919.4	74%
Recursos Propios	185.017.9	161.788.2	87%
Otros conceptos		0	00,00%
TOTAL	2.104.201.7	1.573.707.6	75%

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre la vigencia 2011 y el 31 de octubre de 2012, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de \$)	VALOR EJECUTADO (Millones de \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2011 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre			
Funcionamiento	1.924.873.3	1.753.415.0	91%
Inversión	1.785.7	1.348.4	75%
TOTAL	1.926.659.0	1.754.763.4	91%

GASTOS			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de \$)	VALOR EJECUTADO (Millones de \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2012 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de octubre			
Funcionamiento	2.102.475.8	1.589.358.2	75%
Inversión	1.726.0	1.379.7	80%
TOTAL	2.104.201.8	1.590.737.9	75%

8. CONTRATACIÓN:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el 5 de Julio de 2011 y el 31 de octubre de 2012, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, adquisición de bienes y servicios) y modalidades de contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)
Vigencia Fiscal Año 2011 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre				
CONTRATACION DIRECTA, MINIMA CUANTÍA			0	0,0
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0	101	1,360,966,400
	CONSULTORIA	0	0	0,0
	PERMUTA	0	0	0,0
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	0	34	447,251,034
SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3	16	2,187,350,175
	CONSULTORIA	0	0	0,0
	INTERVENTORIA	0	0	0,0
	PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	0,0

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	N° CONTRATOS EN PROCESO	N° CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL CONTRATACION (Millones de \$)
Vigencia Fiscal Año 2012 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de octubre				
CONTRATACION DIRECTA, MINIMA CUANTÍA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	36	49	2,125,975,221
	CONSULTORIA	0	0	0
	PERMUTA	0	0	0
	PRESTACION DE SERVICIOS	189	23	1,403,728,295
SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4	6	1,329,840,516
	CONSULTORIA	0	0	0
	INTERVENTORIA	0	0	0
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	0	162,318,800

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a 31 de octubre de 2012.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de funciones CASUR	Contiene la funciones específicas para los empleados civiles de CASUR	Resolución	1674	23 de abril de 2008
Manual de procedimientos	Contiene los documentos como: manuales, procedimientos, instructivos y códigos como requisitos requisito de la NTCGP 1000, ISO 9001 y aplica para los servicios establecidos en los procesos que conforman la cadena de valor definida para la Entidad.	Resolución, actas de aprobación, (Herramienta Suite Visión Empresarial, módulo de documentos	5432 5460	26 de octubre de 2006 Actualizaciones a la fecha de conformidad con la herramienta Suite Visión Empresarial

Se anexa el Listado maestro de Documentos, el cual contiene la relación de los manuales, instructivos, procedimientos, códigos y formatos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

10. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Dra. YANETH GIHA TOVAR	Viceministra GSED, Presidente Consejo Directivo, Delegado Ministro de Defensa Nacional
Dr. OMAR MONTOYA HERNANDEZ	Subdirector de Administración General del Estado Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dr. CLAUDIO MARIO GALÁN PACHÓN	Director Justicia y Seguridad Departamento Nacional de Planeación
MG (R) JOSÉ ROBERTO LEÓN RIAÑO	Director General de la Policía Nacional
Dr. LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ	Secretario General Ministerio de Defensa Nacional
MY (r) JESUS HERNANDO MURCIA PEREZ	Representante Oficiales en Retiro ante el Consejo Directivo de CASUR
SP (r) ROBERTO ANZOLA QUIJANO	Representante Suboficiales en Retiro ante el Consejo Directivo de CASUR
AG (r) HERNANDO PARRADO RIVERA	Representante Agentes en Retiro ante el Consejo Directivo de CASUR

Secretario Consejo Directivo: CR (r) DISNEY RAMON RODRIGUEZ TENJO

10. COMITÉS DE CASUR:

Comité	Oficina	Normatividad
Comité Coordinación de Control Interno	Control Interno	Res. 7237 del 27-12-2010
Comité de Calidad	Planeación	Res. 4219 del 15-07-2010
Comité de Gobierno en Línea	Planeación	Res. 728 del 16-02-2011
Comité Asesor de análisis y evaluación para el reconocimiento casos especiales de la Subdirección de Prestaciones Sociales	Subdirección de Prestaciones Sociales	Res. 3237 del 22-07-2008
Comité de Conciliación	Oficina Jurídica	Res. 923 del 16-03-2009
Comité de Préstamos de vivienda	Grupo de Talento Humano	Res. 6269 del 06.12.2004
Comité otorgamiento ayuda educativa	Grupo de Talento Humano	Res. 1216 del 08.03.2011
Comisión de personal	Grupo de Talento Humano	Ley 909 de 2004 y Dec 1228 de 2005
Comité de Prestamos de libre inversión	Grupo de Cartera	Res. 2021 del 07.07.1989
Comité de normalización de cartera (Reglamento interno del recaudo de cartera de las obligaciones de CASUR)	Grupo de Cartera	Res. 357 del 15-02-2007
Comité técnico de sostenibilidad sistema contable	Grupo de Contabilidad	Res. 444 del 23-02-2007
Comité de Archivo	Grupo Información Documental	Res. 4141 del 27.10.1997
Comité de verificación de requisitos que exige la ley para que procedan los descuentos autorizados por los afiliados a CASUR	Área de Cooperativas	Res. 01909 del 30.03.2005
Reunión Unidad Asesora para analizar ofertas y conceptuar sobre Contratación	Grupo de Adquisiciones	Res. 0794 del 21.03.1995
Comité Evaluador de los bienes-muebles y enseres, materiales y suministros dados de baja, para dar en venta bienes que no requiere la entidad para su servicio, de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y Decreto 855 de 1994.	Grupo de Almacén	6365 del 20 de diciembre de 2006

11. CONCEPTO GENERAL:

Durante los 16 meses de gestión, esta dirección estuvo comprometida para brindar un excelente servicio a sus afiliados y beneficiarios.

A continuación se describen algunos asuntos administrativos y financieros importantes que se encuentran en proceso de desarrollo o ya fueron ejecutados.

Proyecto de reestructuración de la planta de Personal:

Se remitió estudio técnico de rediseño organizacional al Vice-ministerio del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED el día 10-06-2011, de acuerdo con la Circular 154 del GSED del 29-04-2011 para conocimiento del Vice-Ministerio y la correspondiente programación de reuniones para sustentar la reforma. Se solicita la aprobación para 186 cargos y la creación de la Subdirección de Bienestar y la Oficina de Sistemas. Para la vigencia 2012, se actualizó y presentó nuevamente el proyecto al GSED para su respectiva aprobación.

La Entidad de conformidad con el Decreto 1020 de 2004, cuenta con una planta aprobada de 164 personas, actualmente se tiene autorizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública una planta de 146 funcionarios. Desde diciembre de 2001 el número de afiliados era 54.847 y en noviembre de 2012 pasó a 80.827. Igualmente se han incrementados las exigencias gubernamentales relacionadas con los Sistemas de gestión de calidad, Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Desarrollo Administrativo, Audiencias de rendición de cuentas, planes de gestión ambiental, eficiencia administrativa y cero papel, Implementación de las fases de Gobierno en Línea, Planes de Tecnologías de la información y la comunicación, incremento de demandas contra la entidad al superar el número de 22.000.

La Entidad para subsanar esta debilidad ha tenido que implementar planes como el de Descongestión, contratar personas por la modalidad de prestación de servicios y supernumerarios.

Planes de Bienestar, Capacitación y Salud ocupacional para los servidores públicos:

Se ejecutó los planes de bienestar, capacitación y salud ocupacional tendientes a fortalecer las competencias de los servidores públicos de CASUR, y motivar el compromiso en el cumplimiento misional; en áreas pertinentes al cumplimiento del servicio y la actualidad jurídica del Estado.

Entre las actividades de Capacitación más relevantes se destacan las siguientes: Atención al Ciudadano Peticiones, Quejas y Reclamos; Contratación Pública; Actualización Laboral. Estatuto Anticorrupción; Información Tributaria en Medios Magnéticos para la DIAN; Gobierno Electrónico; Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2012; Tablas de Retención Documental; Decreto Antitrámites;


Medición de Clima Laboral; Excel Intermedio – Avanzado Correo Electrónico; Régimen Disciplinario del Servidor Público; Riesgos Laborales.

Actividades de Bienestar que se destacan: Salidas de Integración; Seminario Liderazgo en Valores; Vacaciones Recreativas para los Hijos de los Funcionarios; Integración Halloween; Salud de la Mujer; Celebraciones de Día de la Mujer, Día de la Secretaria, Día de la Madre; Sensibilización Virus de Papiloma Humano; Celebración Día del Padre; Actividad Halloween para los hijos de los Funcionarios.

Actividades de Salud Ocupacional relevantes: Jornada de Medición Riesgo Cardiovascular; Seguridad Basada en Valores; Promoción de la Salud en Ambientes Laborales; Liderazgo Motivacional; Manejo del Estrés; Semana de la Salud.

11. Firma

Esta acta se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del Mes de Noviembre del año 2012


Coronel (r) GUSTAVO CAÑAS CARDONA


Brigadier General (r) JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN

Información
Planeación
Institucional

Bogotá, D.C. 27 de noviembre 2012

INFORME EJECUTIVO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Alineación estratégica 2011-2014 del PND, PISDP y GSED

PRESIDENCIA	MINISTERIO DE DEFENSA	GSED
PND Prosperidad para todos	Política integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad PISDP - OBJETIVOS	Estrategias GSED
5. Eje o Pilar Consolidación de la Paz	6. Fortalecer la institucionalidad y el Bienestar del sector seguridad y defensa nacional.	Alcanzar un GSED competitivo Avanzar en una estrategia de bienestar para la Fuerza Pública.

MISIÓN

Reconocer y pagar dentro de los parámetros de calidad y oportunidad las asignaciones de retiro y sustituciones, para satisfacer las necesidades del personal de la Policía Nacional retirado y los beneficiarios con este derecho.

Administrar eficientemente los recursos y contribuir a un mejor nivel de vida de sus afiliados a través de la calidad en los programas de bienestar social.

VISIÓN

CASUR, mediante una cultura de calidad, autocontrol y mejoramiento continuo, será modelo en la administración de recursos que permitan la sostenibilidad del reconocimiento y pago de las asignaciones al personal retirado de la Policía Nacional. Los programas de bienestar social, permitirán garantizar la satisfacción de las necesidades de los afiliados y beneficiarios.

PERSPECTIVAS

Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento

La capacitación, el reconocimiento y crecimiento del capital intelectual de los funcionarios son prioridades institucionales.

Perspectiva de Afiliados y Beneficiarios

El trabajo diario está orientado a satisfacer los requerimientos de los afiliados y usuarios, mediante servicio de calidad, respeto y amabilidad.

Perspectiva Financiera

Los recursos financieros son administrados de tal forma que permitan minimizar costos e incrementar la rentabilidad de los activos.

Perspectiva de Procesos Internos

Los procesos se fundamentan en la cultura de la calidad, el autocontrol y el mejoramiento continuo (PHVA) Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

Perspectiva Tecnológica

La actualización tecnológica es una herramienta soporte de la gestión.

OBJETIVOS DE CALIDAD Y ESTRATÉGICOS

- Reconocer y pagar las prestaciones sociales al personal afiliado
- Mejorar el servicio al ciudadano y fortalecer los programas de bienestar
- Administrar eficientemente los recursos financieros.
- Administrar eficientemente los inmuebles.
- Optimizar la gestión pública.
- Mejorar la gestión tecnológica.
- Fortalecer el talento humano.

POLÍTICA DE CALIDAD

CASUR se compromete a satisfacer a sus afiliados y beneficiarios en el reconocimiento y pago de la asignación y sustitución, a través de personal competente, con sentido de pertenencia y valores. Para ello administra y

proporciona los recursos necesarios, enmarcando sus procesos en la calidad, el autocontrol y el mejoramiento continuo, de forma tal que se logre el posicionamiento de la entidad dentro del sector defensa.

VALORES CORPORATIVOS

Honestidad

Elegimos siempre el bien y obramos correctamente.

Lealtad

Somos fieles a las personas, ideas e instituciones.

Solidaridad

Ayudamos a nuestros semejantes en situaciones difíciles.

Respeto

Reconocemos la dignidad e individualidad humana.

Disciplina

Conocemos y cumplimos las normas de la entidad.

Responsabilidad

Aceptamos las consecuencias de nuestros actos y decisiones.

Compromiso

Asumimos con esfuerzo y dedicación la labor asignada.

Servicio

Tratamos con amabilidad y calidad a los afiliados.

Tolerancia

Aceptamos la diferencia de ideas, comportamientos, razas y credos.

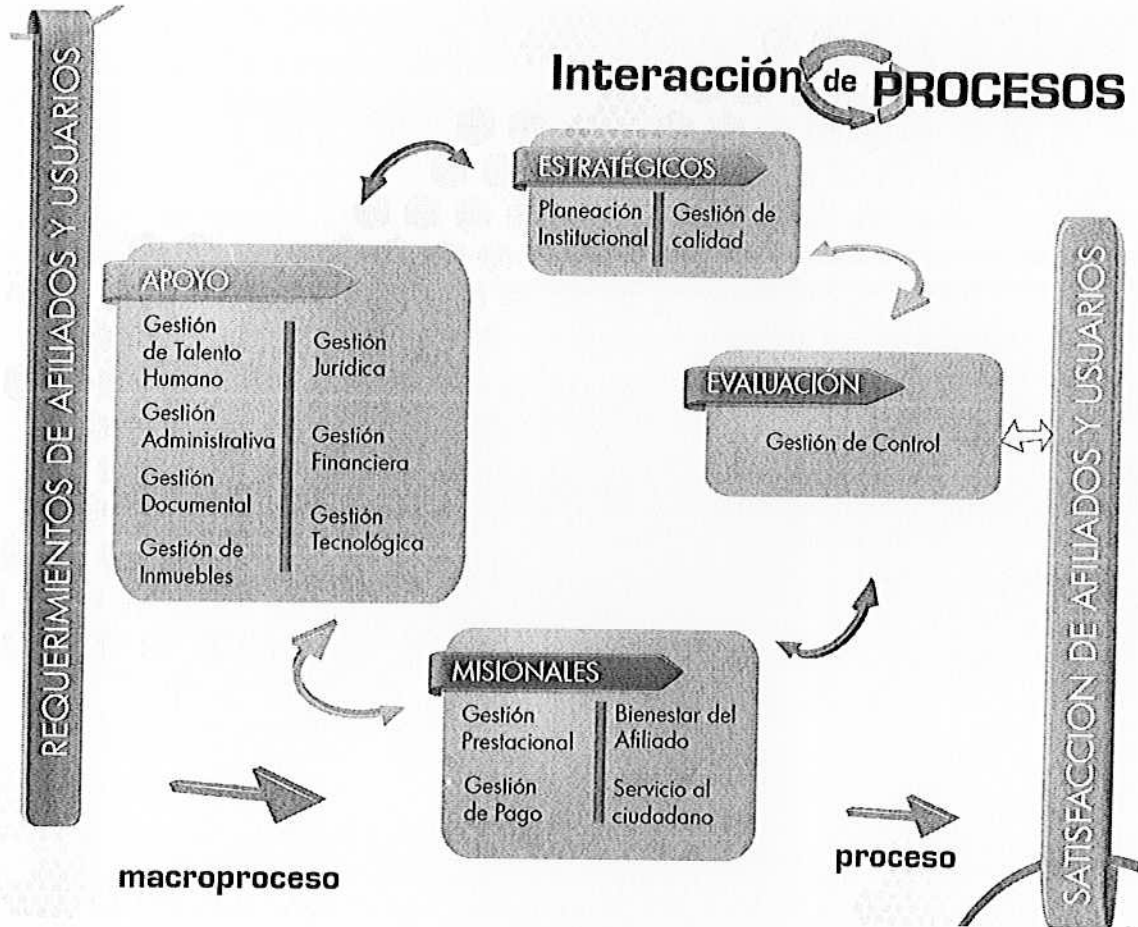
Sentido de Pertenencia

Nos identificamos con la Entidad, sus valores y objetivos.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y AVANCE A 31 DE OCTUBRE DE 2012

OBJETIVOS	A. R.	A. P.	Avance
1. Incrementar la participación de los afiliados en los programas de bienestar	13	18	72,22%
2. Mejorar el servicio al afiliado.	19	25	76,00%
3. Garantizar la participación ciudadana	19	22	86,36%
4. Administrar adecuadamente los recursos financieros de la entidad	9	12	75,00%
5. Mantener la valorización del Complejo Inmobiliario	3	5	60,00%
6. Administrar de manera eficaz los inmuebles de CASUR.	16	21	76,19%
7. Consolidar el sistema de gestión	12	13	92,31%
8. Evaluar el sistema de control interno y fomentar la cultura del autocontrol.	3	3	100,00%
9. Optimizar la gestión contractual	11	16	68,75%
10. Gestionar procesos judiciales	17	21	80,95%
11. Mejorar las competencias laborales	9	12	75,00%
12. Fortalecer el desarrollo integral de los funcionarios	9	11	81,82%
13. Actualizar la infraestructura tecnológica	9	12	75,00%
14. Mejorar el proceso de gestión documental	12	16	75,00%
15. Fomentar el uso de las tecnologías TICs	17	19	89,47%
TOTALES	178	226	78,76%

MAPA DE PROCESOS



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Calidad nace en las entidades de la Rama Ejecutiva del Sector Público a través de la ley 872 de 2003. Posteriormente se expide el decreto 4110 de 2004 mediante el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004

CASUR inicia el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en abril de 2005 con las etapas de Diagnóstico y Planeación, para el año 2006 se realiza la etapa de diseño, durante el año 2007 se desarrollan las etapas de implementación y evaluación.

Después de la realización de las auditorías de otorgamiento y complementaria efectuadas por el ICONTEC en los meses de diciembre de 2007 y febrero de 2008 se expidió concepto favorable por parte de los auditores ante el Consejo Directivo del Icontec.

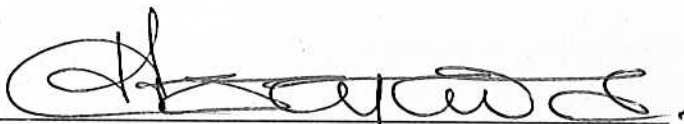
Posteriormente, el 26 de marzo de 2008 en ceremonia realizada en las instalaciones del ICONTEC fueron entregados los certificados de gestión de calidad en ISO 9001:2000 y NTC GP 1000:2004

El 7 de abril de 2011, CASUR recibió la renovación en los certificados de calidad en las normas NTCGP: 1000: 2009 e ISO: 9001:2008 con una vigencia hasta el año 2014.

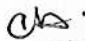
En marzo de 2012, Casur recibió concepto favorable en la auditoría de Seguimiento realizada por el Icontec durante los días 22 y 23 de marzo de 2012.

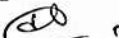
La Caja reitera así su compromiso con la mejora continua de los procesos, buscando excelentes servicios para sus afiliados y beneficiarios.

Atentamente,



MY (r) JORGE SAMUEL YANDAR MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Planeación e Informática

Elaboró: PD Carlos Arturo Contreras Meza 

Revisó: MY Jorge Samuel Yandar Martínez 

CAJA DE SUEDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo
1. Incrementar la participación de los afiliados en los programas de bienestar GSED
2. Mejorar el servicio al afiliado.
3. Garantizar la participación ciudadana
4. Administrar adecuadamente los recursos financieros de la entidad
5. Mantener la valorización del complejo inmobiliario GSED
6. Administrar de manera eficaz los inmuebles de CASUR.
7. Consolidar el sistema de gestión
8. Evaluar el sistema de control interno y fomentar el autocontrol
09. Optimizar la gestión contractual
10. Atender la defensa judicial
11. Mejorar las competencias laborales
12. Mejorar el bienestar laboral
13. Actualizar la infraestructura tecnológica
14. Optimizar el proceso de gestión documental
15. Fomentar el uso de las TICs

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo	Programa	Proyecto
1. Incrementar la participación de los afiliados en los programas de bienestar GSED	Bienestar	Capacitación afiliados
		Asesoría afiliados
		Recreación
2. Mejorar el servicio al afiliado.	Prestacional	Reconoc.
	Servicio al ciudadano	Carnetización
	Pago	
3. Garantizar la participación ciudadana	Servicio al ciudadano	Participación
		Servicio al ciudadano
4. Administrar adecuadamente los recursos financieros de la entidad	Financiero	Acreedores
		Cuotas partes
		Contable
		Presupuestal
5. Mantener la valorización del complejo inmobiliario GSED	Inmuebles	C. Inmobiliario
6. Administrar de manera eficaz los inmuebles de CASUR.	Inmuebles	Arrendam.
		Mantenimiento
		Contractual
7. Consolidar el sistema de gestión	Calidad	Socialización
	Planeación I.	Seguimiento al SGC
		Plan Institucional
8. Evaluar el sistema de control interno y fomentar el autocontrol.	Control	Evaluación SCI
09. Optimizar la gestión contractual	Administrativo	Contractual
		Almacén
10. Atender la defensa judicial	Jurídico	Atención de Demandas
		Cumplimiento a sentencias
		Disciplinario
11. Mejorar las competencias laborales	Talento Humano	Capacitación empleados
12. Mejorar el bienestar laboral	Talento Humano	Bienestar laboral
13. Actualizar la infraestructura tecnológica	Tecnológico	PI Tecnológica
14. Optimizar el proceso de gestión documental	Documental	PI Documental
		TRD
15. Fomentar el uso de las TICs	Tecnológico	TICs
		Cero papel

15

13

29

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo	Programa	Proyecto	Meta	Recursos	Responsable	T. Indicador	Indicador	M. Indicador
1. Incrementar la participación de los afiliados en los programas de bienestar GSED	Bienestar	Capacitación afiliados	Ahorro económico convenios con universidades	0	Coor. Bienestar	Impacto - Satisf. al cliente	Ahorro económico convenios	1.200.000
	Bienestar	Capacitación afiliados	Capacitar afiliados y beneficiarios.	0	Coor. Bienestar	Impacto - cobertura	Cobertura capacitación afiliados	9.500
		Recreación	Actividades de recreación para afiliados y beneficiarios en el territorio nacional	0	Coor. Bienestar	Impacto - cobertura	Cobertura recreación afiliados	26.000
		Gestión laboral	Actividades de promoción empresarial y vinculación laboral	0	Coor. Bienestar	Impacto - cobertura	Cobertura gestión laboral	790
		Asesoría afiliados	Cobertura en servicio de asesorías a afiliados	0	Coor. Bienestar	Impacto - cobertura	Cobertura asesoría afiliados	7.400
2. Mejorar el servicio al afiliado.	Prestacional	Reconoc.	Reconocimiento de sustituciones con documentación completa	0	Coor. Sustituciones	Impacto - Satisf. al cliente	Reducir los tiempos de Reconoc. Doc. Compl.	90
	Prestacional	Reconoc.	Mejorar los tiempos para el reconocimiento de sustituciones sin documentación completa	0	Coor. Sustituciones	Impacto - Satisf. al cliente	Reducir los tiempos de reconoc. Doc. Incompl.	150
	Prestacional	Reconoc.	Mejorar los tiempos para el reconocimiento de actualización de sustituciones	0	Coor. Sustituciones	Impacto - Satisf. al cliente	Reducir los tiempos de reconoc. Actualización sustituciones	150
	Prestacional	Reconoc.	Mejorar los tiempos de respuesta a los derechos de petición	0	Coor. Sustituciones	Impacto - Satisf. al cliente	Reducir los tiempos de respuesta a los derechos de petición	30
	Servicio al afiliado	Participación	Mantener la percepción del afiliado en el CITSE	0	Coor. Citse	Eficacia - Cumpli.	Grado de satisfacción de afiliados en el Citse	90
	Servicio al afiliado	Participación	Aplicación y análisis de encuesta general de satisfacción al afiliado	0	Coor. Citse	Eficacia - Cumpli.	Informe de encuesta general de Satisf. Al afiliado	1
	Servicio al afiliado	Participación	Mejorar las competencias en atención al ciudadano	0	Coor. Citse	Eficacia - Cumpli.	Capacit. funcionarios	1
	Servicio al afiliado	Participación	Realizar seis audiencias de rendición de cuentas	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Audiencias de rendición de cuentas	5
	Servicio al afiliado	Atención	Evaluación y seguimiento de servicios	0	Coor. Citse	Eficacia - Cumpli.	Informes de evaluación y seguimiento a servicios	4
	Servicio al afiliado	Atención	Optimizar en sitio web	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Actualización del sitio web	1

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo	Programa	Proyecto	Meta	Recursos	Responsable	T. Indicador	Indicador	M. Indicador
	Servicio al afiliado	Atención	Presentar balance del servicio al ciudadano	0	Coor. Citse	Eficacia - Cumpli.	Informes de balance de servicio al ciudadano	2
	Servicio al afiliado	Simplificación de trámites	Revisar y actualizar los trámites y los servicios	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Informes de revisión y actualización de trámites y servicios	2
4. Administrar adecuadamente los recursos financieros de la entidad	Financiero	Acreeedores	Devolver valores de acreedores	0	Coor. Cartera	Eficacia - Cumpli.	Devolución de acreedores	6.000.000.000
	Financiero	Acreeedores	Depurar la cuenta de acreedores varios	0	Coor. Cartera	Eficacia - Cumpli.	Depuración de acreedores	100
	Financiero	Cuotas partes	Depurar la cuentas partes por pagar y cobrar	0	Coor. Cartera	Eficacia - Cumpli.	Depuración de cuentas por pagar y cobrar	100
	Financiero	Contable	Obtener fenecimiento de la Cuenta por parte de la CGR	0	Coor. Contabilidad	Eficacia - Cumpli.	Fenecimiento de cuenta	1
	Financiero	Presupuestal	Ejecutar el presupuesto de la Entidad en un 99%	0	Coor. Presupuesto	Eficacia - Cumpli.	Cumpl. Ejecución presupuestal	99
	Pago	Pago de sentencias	Pago de sentencias judiciales		Coor. Tesorería	Eficacia - Cumpli.	Pago de sentencias	100
	Pago	Tesorería	Pagos a domicilio		Coor. Tesorería	Equidad - Calidad	Pago a domicilio	98
	Pago	Tesorería	Pago a afiliados y proveedores		Coor. Tesorería	Equidad - Calidad	Pago a proveedores	100
	Pago	Nóminas	Inclusión de novedades de nóminas de afiliado y embargos		Coor. Nóminas	Equidad - Calidad	Inclusión de novedades	100
5. Mantener la valorización del complejo inmobiliario GSED	Inmuebles	Adecuaciones	Realizar seguimiento adecuaciones	72.000.000	Gob. Contrato	Eficacia - Cumpli.	Adecuaciones	7.650.000.000
6. Administrar de manera eficaz los inmuebles de CASUR.	Inmuebles	Arrendam.	Mantener la ocupación de inmuebles	0	Coor. Inmuebles	Eficacia - Cumpli.	Ocupación de inmuebles	95
	Inmuebles	Arrendam.	Realizar seguimiento y evaluación a contratos de arrendamientos	0	Coor. Inmuebles	Eficacia - Cumpli.	Informes de Segum. A contratos de Arren.	4
	Inmuebles	Manten.	Realiza: mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles	1.000.000.000	Coor. Manten.	Eficacia - Cumpli.	Manten. Mensual de inmuebles	12
	Inmuebles	Ambiental	Realizar campañas de Sensibilización a los funcionarios para el uso eficiente de los recursos	0	Coor. Manten.	Eficacia - Cumpli.	Cumpl. Campañas de Sensib. Ambiental	2
	Inmuebles	Ambiental	Realizar disposición adecuada de residuos.	0	Coor. Manten.	Eficacia - Cumpli.	Disposición de residuos	5.000
	Inmuebles	Ambiental	Balance de gestión ambiental	0	Coor. Manten.	Eficacia - Cumpli.	Balance de gestión ambiental	2

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo	Programa	Proyecto	Meta	Recursos	Responsable	T. Indicador	Indicador	M. Indicador
7. Consolidar el sistema de gestión	Calidad	Socialización	Realizar talleres de desarrollo de procesos.	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Talleres de procesos	14
	Calidad	Socialización	Formar y capacitar facilitadores de calidad	22.000.000	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Capacit. Facilitadores	14
	Planeación institucional	Seguimiento a planes	Seguimiento y evaluación de planes	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Seguim. Evalu. A Planes	4
	Planeación institucional	Comunicación	Preparar y divulgar publicaciones formales	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Publicaciones formales	16
	Calidad	Seguimientos al SGC	Seguimiento y evaluación de riesgos	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Seguim. Evalu. A Riesgos	4
	Calidad	Seguimientos al SGC	Realizar revisión al sistema de gestión por la Dirección	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Revisión de la Dirección al SGC	1
	Calidad	Seguimientos al SGC	Realizar seguimiento y evaluación de mejoras	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Seguim. Evalu. A mejoras	2
8. Evaluar el sistema de control interno y fomentar el autocontrol.	Control	Evaluación SCI	Realizar tres auditorías integrales	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Informes de auditorías integrales	3
	Control	Evaluación SCI	Realizar auditoría interna de calidad	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Infomre de auditoría SGC	1
	Control	Evaluación SCI	Ejecutar plan de mejoramiento de la contraloría	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Cumpli. Avances Plan Mejoraramiento CGR	2
	Control	Evaluación SCI	Realizar seguimientos a los diferentes procesos y procedimientos de manera mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Seguim. Procesos y proced.	21
	Control	Evaluación SCI	Publicación de informes de conformidad con las normas actuales	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Publicación de informes sitio web	6
	Control	Evaluación SCI	Rendir informes a entes externos	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Rendición de informes	100
	Control	Evaluación SCI	Fomentar la cultura del autorcontrol	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Informes de fomento de la cultura del autocontrol	2
	Control	Evaluación SCI	Realizar dos auditorías a procedimientos	0	Jefe Of. Control Interno	Eficacia - Cumpli.	Auditorías a proced.	2
09. Optimizar la gestión contractual	Admin.	Contractual	Evaluar cumplimiento del plan de compras.	0	Coor. Adquisiciones	Eficacia - Cumpli.	Evaluación Plan de Compras	3
	Admin.	contractual	Realizar evaluación de proveedores	0	Coor. Adquisiciones	Eficacia - Cumpli.	Evaluación proveedores	3
	Admin.	Almacén	Realizar remates de elementos no servibles para la entidad.	0	Coor. Almacén	Eficacia - Cumpli.	Realización de remates	4

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo	Programa	Proyecto	Meta	Recursos	Responsable	T. Indicador	Indicador	M. Indicador
	Admin.	Almacén	Realizar traslado de equipos a Computadores para Educar 1	0	Coor. Almacén	Eficacia - Cumpli.	Traslado de computadores	1
10. Atender la defensa judicial	Jurídico	Demandas	Continuar con la defensa judicial GAD y OAJ	0	Jefe Of. Jurídica y Coor. Demandas	Eficacia - Cumpli.	Defensa judicial	100
	Jurídico	Demandas	Elaborar fichas técnicas para presentación de casos al comité de Comité de Conciliación	0	Jefe Of. Jurídica	Eficacia - Cumpli.	Fichas técnicas	100
	Jurídico	Demandas	Actualizar los sistemas de información LITIGOB y formato 9 Contralorías	0	Jefe Of. Jurídica y Coor. Grupo de Demandas	Eficacia - Cumpli.	Actualización LITIGOB	100
	Jurídico	liquidación de sentencias	Liquidar y reconocer el pago de sentencias	0	Coordinador Grupo de Demandas	Eficacia - Cumpli.	Liquidación de sentencias	100
	Jurídico	Disciplinario	Sensibilizar en derechos y obligaciones en materia disciplinaria.	0	Resp. Disciplinario	Eficacia - Cumpli.	Sensibilización en disciplinarios	2
11. Mejorar las competencias laborales	Talento Humano	Capacitación empleados	Ejecutar los programas o contenidos de capacitación (contratación, calidad, planeación, proyectos, gestión documental, salud ocupacional, inducción y reintroducción, triburario, contable, presupuestal, Atención al ciudadano, cero papel, ambiental, TICs, gE	70.000.000	Coor.Talento Humano	Eficacia - Cumpli.	Ejecución plan capacitación	100
	Talento Humano	Capacitación empleados	Informes de evaluación y seguimiento	0	Coor.Talento Humano	Eficacia - Cumpli.	Evaluación plan de capacitación	3
	Talento Humano	Capacitación empleados	Informes de impacto de la capacitación	0	Coor.Talento Humano	Eficacia - Cumpli.	Informes de impacto	4
	Talento Humano	Capacitación empleados	Fomentar los valores institucionales. 4 eventos	0	Coor.Talento Humano	Eficacia - Cumpli.	Eventos de valores	4
12. Mejorar el bienestar laboral	Talento Humano	Bienestar laboral	Realizar actividades de salud ocupacional	0	Coor.Talento Humano	Eficacia - Cumpli.	Actividades de capacitación	5
	Talento Humano	Bienestar laboral	Realizar actividades de recreación y cultura	0	Coor.Talento Humano	Eficacia - Cumpli.	Actividades de recreación	18
	Talento Humano	Bienestar laboral	Actividades de incentivos	0	Coor.Talento Humano	Eficacia - Cumpli.	Incentivos	100
13. Actualizar la infraestructura tecnológica	Tecnológica	I. Tecnológica	Adquirir infraestructura o hardware (Estaciones de trabajo, impresoras laser, scanner, data center alterno	379.000.000	Coor. Informática	Eficacia - Cumpli.	Actualización en tecnología	100
	Tecnológica	I. Tecnológica	Adquirir aplicaciones o software (herramientas Oracle, Sinfad)	400.000.000	Coordinador Grupo de Informática	Eficacia - Cumpli.	Aplicaciones	100

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013

Objetivo	Programa	Proyecto	Meta	Recursos	Responsable	T. Indicador	Indicador	M. Indicador
	Tecnológica	I. Tecnológica	Adquirir servicios tecnológicos (capacitación, equipos de seguridad, canales de comunicación)	371.000.000	Coor. Informática	Eficacia - Cumpli.	Servicios tecnológicos	100
14. Optimizar el proceso de gestión documental	Documental	I. Documental	Adquisición de servicios. Organizar el fondo acumulado - Outsourcing - (aplicación tablas de valoración, tablas de retención, destrucción física de documentos) 1,400 mts lineales	750.000.000	Coor. Info. Documental	Eficacia - Cumpli.	Aplicación de tablas de valoración	100
14. Optimizar el proceso de gestión documental	Documental	I. Documental	Adquisición de servicios. Capacitación y adecuación	50.000.000	Coor. Info. Documental	Eficacia - Cumpli.	Capacitación documental	100
	Documental	TDR	Realizar seguimiento e informes de tablas de retención documental.	0	Coor. Info. Documental	Eficacia - Cumpli.	Informes de TRD	4
15. Fomentar el uso de las TICs	Gestión tecnológica	TICs	Incrementar la activación de los correos electrónicos	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Incrementar activación de correos	35.000
	Tecnológico	TICs	Incrementar el uso del chat a 10 horas semanales	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Incrementar activación de correos	10
	Tecnológico	TICs	Incrementar los seguidores de redes sociales a 5500	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Incrementar seguidores en redes sociales	5.500
	Tecnológico	Cero papel	Realizar sensibilización para el ahorro de papel	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Sensibilización en ahorro de papel	4
	Tecnológico	Cero papel	Seguimiento a comunicaciones electrónicas internas	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Informe comunicaciones electrónicas	3
	Tecnológico	Cero papel	Realizar seguimiento y evaluación del consumo de papel	0	Jefe Of. Planeación	Eficacia - Cumpli.	Informe de consumo de papel	3

15

13

30

76

Informe de
Impacto
Proyectos
de Inversión

SITUACION ACTUAL DE LA TECNOLOGIA EN CASUR

➤ HARDWARE

• SERVIDORES

En el centro de cómputo, se encuentran en servicio los siguientes equipos de misión crítica:

* Servidor LINUX - Arquitectura X86 HP PROLIANT DL180 G6 - 2 procesadores INTEL XEON de 6 núcleos por procesador de 2.5 GHZ, Memoria RAM DDR3 de 48 GB, disco interno de 1 TB de tecnología de extracción en caliente, arreglo en RAID5 - conexión redundante a la SAN por fibra óptica - sistema operacional LINUX ENTERPRISE EDITION 11 con soporte anual - Motor de base de datos ORACLE DATABASE IIG STD EDITION, licencia perpetua con soporte anual

* Servidor Windows - Arquitectura X86 HP PROLIANT DL 180 G6 - 2 Procesadores INTEL XEON de 6 núcleos por procesador de 2.5 GHZ - Memoria RAM DDR3 de 48 GB, disco interno de 1 TB de tecnología de extracción en caliente, arreglo de discos en RAID5 conexión redundante a la SAN por fibra óptica - sistema operacional Windows Server 2008 R2 Enterprise Edition con soporte anual -

* Servidor VMWARE (primario) - Arquitectura X86 IBM X3650 M3 - 1 procesador INTEL XEON de 6 núcleos por procesador de 2.5 GHZ, Memoria RAM DDR3 de 32 GB, 7 discos internos de 146 GB c/u, tecnología de extracción en caliente, arreglo de discos en RAID5, sistema operacional VMWARE SPHERE 5, para DIRECTORIO ACTIVO.

* Servidor VMWARE (secundario) - Arquitectura X86 IBM X3650 M3 - 1 procesador INTEL XEON de 6 núcleos por procesador de

- **ESTACIONES DE TRABAJO**

Son los computadores de escritorio distribuidos en las oficinas de CASUR y en las Regionales.

- * 65 computadores ALL IN ONE marca MSI core i5 6GB en RAM y DD 640GB.
- * 7 computadores ALL IN ONE marca MSI core i5 8 GB en RAM y DD 640 GB.
- * 6 computadores ALL IN ONE marca LENOVO core i3 4 GB en RAM y DD 500 GB.
- * 65 computadores ALL IN ONE marca HP TOUCHSMART core i5 - 8 GB RAM y DD 920 GB- (60 en plan de descongestión).
- *46 computadores diferentes marcas en regionales con cámara y lector biométrico y principalmente con procesador Pentium.
- *95 computadores de diferentes marcas con procesador Pentium - core 2 duo y Celeron, que con el programa de reposición en 2013 serán reemplazados.
- * 10 computadores portátiles distribuidos así:
 - 1- Asesoría
 - 1- Subdirector prestaciones sociales
 - 1- Planeación
 - 1- Personal
 - 1- Jurídica
 - 3- Informática para control y monitoreo software

• OTRO HARDWARE

- * 3 KIOSKOS ubicados en el CITSE, para consulta de los afiliados.
- * Sistema Virtual de Turnos, compuesto por 1 computador, un televisor de 46", 4 TV LED de 40" e infraestructura de comunicaciones (cableado - tomas - anclajes).
- * Sistema de comunicación VOZ IP, que además incluye 70 teléfonos IP de gama media, 12 teléfonos de gama alta , 100 diademas USB.
- * Plataforma de VIDEOCONFERENCIA de alta definición, con capacidad de Streaming, grabación, auto respuesta programable, capacidad de movimientos a control remoto.
- * Sistema biométrico bidireccional para control de acceso a las dependencias CASUR, compuesto por 20 controles de acceso biométrico con teclado, 2 cerraduras biométricas touch screen con lector de huella, 10 kit electroimán, 10 fuentes cargadoras, 10 baterías recargables, 10 pulsadores de acción simple.
- * Aire acondicionado de 5 toneladas y sus filtros secadores.
- * Aire acondicionado tipo techo con rejilla horizontal, para respaldo.
- * Sistema ininterrumpido de potencia (UPS) de 50kva, que garantiza corriente regulada para los equipos electrónicos de CASUR.
- * Cableado estructurado categoría 6A, compuesto por 250 puntos de voz y datos, un Back Bone de fibra óptica, 3 racks y gabinetes, 250 puntos red eléctrica, marquillados y documentados.

LICENCIAS DE BASES DE DATOS

Nombre de Motor	APLICACIÓN	Versión	No. De Licencias	Fecha adquisición
ORACLE	SERVER	10G	1	mar-06
SQL	BIOFINANCIALS	4	1	jul-07
SQL	DOCUWARE 4.0	4	16	nov-00
SQL	DOCUWARE 5.1	5,1	20	nov-00
SQL	SERVER	2000	1	nov-00
ORACLE	SERVER ENTERPRICE	8,05	1	mar-06
COBOL	RM85- HP-UX	85	64	feb-99
DBASE			1	Dic-93
ORACLE 6.0 -RUNTIME		6	130	mar-06
ORACLE 6i - DEVELOPER		6i	12	mar-06

* ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

Durante el 2012, se han actualizado las siguientes licencias:

- ✓ 90 Licencias de Office Standard
- ✓ 30 Licencias de Office Professional
- ✓ 120 Licencias de Windows
- ✓ 19 Licencias de Suite Visión Empresarial
- ✓ 3 Licencias de Oracle Standard Edition
- ✓ 25 Licencias de Docuware
- ✓ 150 Licencias de antivirus ESET NOD32

* Se adquirió una solución de monitoreo de red, que incluye 300 licencias para dispositivos IP, con el módulo de análisis de tráfico, monitor TV de 40", protocolo SNMP en 300 equipos y capacitación.

* CASUR, dispone de un controlador de directorio activo, como otro mecanismo de seguridad, instalado en las estaciones de trabajo de las dependencias.

• SOFTWARE A LA MEDIDA

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRESTACIONAL, contratado con la firma Gestión Informática, bajo el contrato CO11/11, incluye los siguientes módulos:

- Asignaciones y sustituciones
- Liquidaciones y resoluciones
- Nómina

Este sistema de información, impacta la misión Institucional, porque cada módulo realiza lo siguiente:

- * **Trámite reconocimiento asignación pensional:** Registra en el sistema los datos que componen el documento hoja de servicios tramitado por la Policía Nacional, al momento del retiro del empleado, además:
 - Liquidación asignación pensional
 - Conformación la resolución
 - Generación resolución del trámite
 - Registro novedad de alta
 - Permite consulta general del trámite

- * **Trámite cancelación por muerte asignación pensional:** Registra los datos del acta de defunción.

- * **Trámite reconocimiento sustitución pensional:** Registra solicitudes hechas por familiares de un afiliado fallecido y con derecho a esta prestación.

* NOMINA - SISTEMA OPERACIONAL AIX
SERVIDOR RISC IBM POWER 710 (PRINCIPAL)
SERVIDOR RISC IBM POWER 710 (SECUNDARIO)

* SISTEMA DIGITALIZACIÓN IMAGENES
SERVIDOR IBM X3650 M4 (ACTIVO)
SERVIDOR IBM X3650 M4 (PASIVO)
SAN CONEXIÓN EN F.O. 15 DISCOS DE 600GB C/U.

CONTINGENCIA EN CANALES DE COMUNICACIÓN

Se tienen canales redundantes con ETB y TELMEX, para INTERNET, monitoreo permanente con RAVEC, para solucionar potenciales caídas del SIIF NACION II.

CASUR, cuenta con WIFI, también como mecanismo de comunicación alternativo

CONTINGENCIA EN TEMPERATURA CENTRO DE COMPUTO

AIRE ACONDICIONADO MARCA MTC 5 TONELADAS (PRINCIPAL)

AIRE ACONDICIONADO TIPO TECHO REJILLA HORIZONTAL (RESPALDO).

CONTINGENCIA EN FLUIDO ELECTRICO

Se dispone de una planta eléctrica que entra a funcionar cuando el Sistema eléctrico proveniente de la calle falla y la autonomía de la Unidad Ininterrumpida de Potencia (UPS) es de 45 minutos, tiempo Suficiente para apagar servidores y demás equipos.

CONTINGENCIA EN BASES DE DATOS MISIONALES

A pesar de tener las bases de datos en sistemas de almacenamiento SAN, que son muy seguros, se realiza un plan preventivo de respaldo de las bases de datos en cintas magnéticas, que son guardadas en

Estados
Contables
Básicos

ANEXO No. 1
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
BALANCE GENERAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Período	Período	Código	PASIVO	Período	Período
		Actual	Anterior			Actual	Anterior
		31/10/2012	31/10/2011			31/10/2012	31/10/2011
		\$	\$			\$	\$
	CORRIENTE (1)				CORRIENTE (4)		
11	Efectivo	123,806.173	92,429.016	21	Depósitos y exigibilidades	25,795.121	8,607.390
12	Inversiones	9,505.411	4,282.090	22	Deuda pública	0	0
13	Rentas por cobrar	104,294.205	79,435.171	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	0	0	24	Cuentas por pagar	24,355.687	7,966.028
15	Inventarios	10,006.557	8,711.755	25	Obligaciones laborales	992.069	141.558
19	Otros activos	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0	27	Pasivos estimados	399.183	456.625
				29	Otros pasivos	48.182	43.179
	NO CORRIENTE (2)				NO CORRIENTE (5)		
12	Inversiones	230,425.702	221,731.581	22	Deuda pública	200,519.458	172,027.927
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	972.364	1,008.245	24	Cuentas por pagar	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	94,196.125	85,824.572	25	Obligaciones laborales	0	0
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
19	Otros activos	135,257.213	134,898.764	29	Otros pasivos	200,519.458	172,027.927
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0		TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *		
					Participación de terceros	0	0
					Participación patrimonial del sector público	0	0
	TOTAL ACTIVO (3)	354,231.875	314,160.597		3 PATRIMONIO (7)		
					31 Hacienda pública	127,917,296	133,525,280
					32 Patrimonio institucional	127,917,296	133,525,280
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)		
81	Derechos contingentes	0	0				
82	Deudoras fiscales	3,782,880	3,782,880		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)		
83	Deudoras de control	15,138,079	13,212,228	91	Responsabilidades contingentes	13,591,151,543	12,404,741,295
84	Deudoras fiduciarias	0	0	92	Acreedoras fiscales	0	0
89	Deudoras por contra (cr)	18,920,959	16,995,108	93	Acreedoras de control	1,573,049	1,745,272
				94	Acreedoras fiduciarias	0	0
				99	Acreedoras por contra (db)	13,592,724,592	12,406,486,567

Gustavo Cañas Cardona
GUSTAVO CAÑAS CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL (E)

Maria Yaneth Yamine Suarez
MARIA YANETH YAMINE SUAREZ
SUBDIRECTORA FINANCIERA

Diana Marcela Sandoval Gil
DIANA MARCELA SANDOVAL GIL
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T.P. No. 88415-7

ANEXO No. 2
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
BALANCE GENERAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Período	Período	Código	PASIVO	Período	Período
		Actual	Anterior			Actual	Anterior
CORRIENTE (1)		31/10/2012	31/10/2011	CORRIENTE (4)		31/10/2012	31/10/2011
		123.806.173	92.429.016			25.795.121	8.607.390
11	Efectivo	9.505.411	4.282.090	21	Depósitos y extgibilidades	0	0
1105	Caja	3.500	3.604	2105	Operaciones de banca central	0	0
1110	Bancos y corporaciones	9.501.911	4.278.486	2110	Operaciones de captación y servicios financieros	0	0
1115	Fondos interbanc.vendidos y pactos de rev.	0	0	2115	Fondos comprados y pactos de recompra	0	0
1120	Fondos en tránsito	0	0				
1125	Fondos especiales	0	0				
12	Inversiones	104.294.205	79.435.171	22	Deuda pública	0	0
1203	Inversiones con fines de política - tit. De deud	104.294.205	79.435.171	2205	Interna	0	0
1210	De renta variable entre entidades públicas	0	0	2210	Externa	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
1305	Vigencia actual	0	0	2305	Obligaciones financieras nacionales	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0	2310	Obligaciones financieras del exterior	0	0
1315	Difícil recaudo	0	0				
1380	Provisión para rentas por cobrar	0	0	24	Cuentas por pagar	24.355.687	7.966.028
14	Deudores	10.006.557	8.711.755	2401	Adquisición de bienes y servicios nales	127.528	157.391
1401	Ingresos no tributarios	0	0	2406	Proveedores del exterior	0	0
1402	Aportes y cotizaciones	0	0	2410	Contratistas	0	0
1405	Cuentas por cobrar	0	0	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	0	0
1410	Aportes por cobrar	0	0	2420	Aportes por pagar a afiliados	0	0
1415	Préstamos concedidos	0	0	2425	Acreedores	15.926.991	4.293.817
1417	Admon Sistema Seg. Soc. en Pensiones	4.185.030	3.168.300	2430	Subsidios asignados	0	0
1420	Avances y anticipos entregados	83.651	279.498	2435	Gastos financieros por pagar	0	0
1422	Antic. o saldos a favor por imp. y cont.	0	0	2436	Retención en la fuente e impuesto de tiembre	62.582	21.850
1425	Depósitos entregados	4.216.097	4.023.434	2437	Retención impuesto de industria y comercio por pagar	0	0
1470	Otros deudores	1.521.779	1.240.523	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	16.512
1475	Deudas de difícil cobro	0	0	2445	Impuesto al valor agregado	192.540	39.418
1480	Provisión para deudores	0	0	2450	Avances y anticipos recibidos	0	0
15	Inventarios	0	0	2453	Recursos recibidos en administracion	1.384.202	1.347.788
1505	Mercancías procesadas	0	0	2460	Créditos judiciales	6.661.844	2.089.252
1510	Mercancías en existencia	0	0	2465	Premios por pagar	0	0
1515	Materias primas y suministros	0	0	2490	Otras cuentas por pagar	0	0
1519	Banco de órganos y tejidos	0	0	25	Obligaciones laborales	992.069	141.558
1520	Productos en proceso	0	0	2505	Salarios y prestaciones sociales	130.403	141.558
1525	En tránsito	0	0	2510	Pensiones por pagar	0	0
1530	En poder de terceros	0	0	2570	Seguridad Social en pensiones	861.666	0
19	Otros activos	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0	2610	Bonos	0	0
1910	Cargos diferidos	0	0	2615	Bonos y títulos pensionales	0	0
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	0	0	2620	Títulos emitidos por el tesoro nacional	0	0
1920	Bienes entregados a terceros	0	0	2690	Otros bonos y títulos emitidos	0	0
1925	Amortiz.de bienes entregados a terceros	0	0	27	Pasivos estimados	399.183	456.625
1926	Bienes en proceso de titulación	0	0	2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
1930	Bienes recibidos en dación de pago	0	0	2710	Provisión para contingencias	0	0
1935	Provis.bienes recib. en dación de pago	0	0	2715	Provisión para prestaciones sociales	399.183	456.625
1942	Deprec. de bienes adquiridos en leasing	0	0	2720	Pensiones de jubilación	0	0
1943	Amortiz. de bienes adquiridos en leasing	0	0	2725	Provisión para seguros	0	0
1945	Capital garantía otorgado	0	0	2790	Provisiones diversas	0	0
1950	Responsabilidades	0	0	29	Otros pasivos	48.182	43.179
1955	Provisión para responsabilidades	0	0	2905	Recaudos a favor de terceros	9.264	7.409
1960	Bienes de arte y cultura	0	0	2910	Ingresos recibidos por anticipado	38.918	35.770
1965	Provisión de bienes de arte y cultura	0	0	2915	Créditos deiferidos	0	0
1995	Principal y subalterna	0	0	2920	Capital garantía emitido	0	0
1999	Valorizaciones	0	0				
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *		0	0				

ANEXO No.2
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
BALANCE GENERAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	Período	Período	PASIVO	Período	Período
	Actual	Anterior		Actual	Anterior
	31/10/2012	31/10/2011		31/10/2012	31/10/2011
NO CORRIENTE (2)	230.425.702	221.731.581	NO CORRIENTE (5)	200.519.458	172.027.927
12 Inversiones	0	0	22 Deuda pública	0	0
1205 De renta fija	0	0	2205 Interna	0	0
1210 De renta variable entre entidades públicas	0	0	2210 Externa	0	0
13 Rentas por cobrar	0	0	23 Obligaciones financieras	0	0
1310 Vigencia anterior	0	0	2305 Obligaciones financieras nacionales	0	0
1315 Difícil recaudo	0	0	2310 Obligaciones financieras del exterior	0	0
1380 Provisión para rentas por cobrar	0	0			
14 Deudores	972.364	1.008.245	24 Cuentas por pagar	0	0
1405 Cuentas por cobrar	0	0	2405 Proveedores nacionales	0	0
1410 Aportes por cobrar	0	0	2406 Proveedores del exterior	0	0
1415 Préstamos concedidos	0	0	2410 Contratistas	0	0
1417 Admon Sistema Seg. Soc. en Pensiones	178.443	664.242	2415 Operaciones de seguros y reaseguros	0	0
1420 Avances y anticipos entregados	0	0	2420 Aportes por pagar a afiliados	0	0
1422 Antic. o saldos a favor por imp. y contrib.	0	0	2425 Acreedores	0	0
1425 Depósitos entregados	0	0	2430 Subsidios asignados	0	0
1470 Otros deudores	1.882.415	1.893.003	2435 Gastos financieros por pagar	0	0
1475 Deudas de difícil cobro	142.335	142.533	2437 Retención imp.de ind. y cio. por pagar	0	0
1480 Provisión para deudores	1.230.829	1.691.533	2440 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0
16 Propiedades, planta y equipo	94.196.125	85.824.572	2445 Impuesto al valor agregado	0	0
1605 Terrenos	318.891	2.121.040	2450 Avances y anticipos recibidos	0	0
1610 Semovientes	0	0	2453 Recursos recibidos en administracion	0	0
1615 Construcciones en curso	85.281.363	78.403.606	2455 Depósitos recibidos de terceros	0	0
1620 Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	0	2460 Créditos judiciales	0	0
1625 Maquinaria, planta y equipo en tránsito	0	0	2465 Premios por pagar	0	0
1630 Equipos y materiales en depósito	0	0	2490 Otras cuentas por pagar	0	0
1635 Bienes muebles en bodega	36.433	62.918			
1637 Propiedades, planta y equipo no explotado	416.066	368.900	25 Obligaciones laborales	0	0
1640 Edificaciones	1.398.587	6.180.272	2505 Salarios y prestaciones sociales	0	0
1643 Vías de comunicación y acceso	0	0	2510 Pensiones por pagar	0	0
1645 Plantas y ductos	87.563	87.562			
1650 Redes, líneas y cables	194.047	194.047	26 Bonos y títulos emitidos	0	0
1655 Maquinaria y equipo	136.882	103.294	2605 Títulos de regulación monetaria y cambiaria	0	0
1660 Equipo médico y científico	2.888	2.996	2610 Bonos	0	0
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	884.193	834.127	2615 Bonos y títulos pensionales	0	0
1670 Equipos de comunicación y computación	2.907.230	2.755.908	2620 Títulos emitidos por el tesoro nacional	0	0
1675 Equipo de transporte, tracción y elevac.	341.744	339.889	2690 Otros bonos y títulos emitidos	0	0
1680 Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	61.964	68.646			
1682 Propiedades de Inversión	7.550.017	0	27 Pasivos estimados	200.519.458	172.027.927
1685 Depreciación acumulada	4.933.535	5.483.611	2710 Provisión para contingencias	169.489.553	144.008.503
1686 Amortización acumulada	0	0	2715 Provisión para prestaciones sociales	0	0
1690 Depreciación diferida	0	0	2720 Pensiones de jubilación	20.366.653	28.019.424
1695 Provisiones	488.208	215.022	2721 Bonos pensionales	10.663.252	0
17 Bienes de beneficio y uso público	0	0	2725 Provisión para seguros	0	0
1704 Materiales en tránsito	0	0	29 Otros Pasivos	0	0
1705 Bienes de benef. y uso público en const.	0	0	2905 Recaudos a favor de terceros	0	0
1785 Amort. acum. de bienes de uso público	0	0	2910 Ingresos recibidos por anticipado	0	0
18 Recursos naturales y del ambiente	0	0	2915 Créditos diferidos	0	0
1805 Recursos renovables	0	0			
1815 Recursos no renovables	0	0	TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *	0	0
1820 Agotam. acum. de recursos no renovables	0	0	Participación de terceros	0	0
1825 Invers. en expl. de recursos no renovable	0	0	Participación patrimonial del sector público	0	0
1830 Amort. acum. de inv. en rec. no renovab.	0	0			

ANEXO No.2
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
BALANCE GENERAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	Período	Período	PASIVO	Período	Período
	Actual	Anterior		Actual	Anterior
	31/10/2012	31/10/2011	PATRIMONIO (7)	31/10/2012	31/10/2011
19 Otros activos	135.257.213	134.898.764		127.917.296	133.525.280
1905 Gastos pagados por anticipado	133.372	181.300	31 Hacienda pública	0	0
1910 Cargos diferidos	190.290	247.255	3105 Capital fiscal	0	0
1915 Obras y mejoras en propiedad ajena	0	0	3110 Resultados del ejercicio	0	0
1920 Bienes entregados a terceros	124.870	125.535	3115 Superávit por valorización	0	0
1925 Amort. de bienes entregados a terceros	41.503	310	3120 Superávit por donación	0	0
1926 Bienes en proceso de titularización	0	0	3125 Patrimonio público incorporado	0	0
1930 Bienes recibidos en dación de pago	0	0	3130 Revalorización hacienda pública	0	0
1935 Prov. bienes recib. en dación de pago	0	0	3135 Ajustes por inflación	0	0
1940 Activos adq. de instituciones inscritas	0	0			
1941 Bienes adquiridos en leasing	0	0	32 Patrimonio Institucional	127.917.296	133.525.280
1942 Deprec. de bienes adquir. en leasing	0	0	3205 Capital autorizado y pagado	0	0
1943 Amort. de bienes adquiridos en leasing	0	0	3208 Capital fiscal	32.152.752	37.042.620
1945 Capital garantía otorgado	0	0	3210 Prima en colocac. de acciones o cuotas	0	0
1950 Responsabilidades	0	0	3215 Reservas	3.478.261	3.478.261
1955 Provisión para responsabilidades	0	0	3220 Dividendos y participac. decretados	0	0
1960 Bienes de arte y cultura	30.138	47.666	3225 Utilidad o pérdida de ejerc. anteriores	9.970.040	26.638.022
1965 Provisión de bienes de arte y cultura	0	0	3230 Resultados del ejercicio	10.703.171	6.653.682
1970 Intangibles	1.152.753	0	3235 Superávit por donación	20.295	20.295
1975 Amortización acumulada de intangibles	463.764	0	3240 Superávit por valorización	134.131.057	134.297.317
1995 Principal y subalterna	0	0	3245 Revalorización del patrimonio	0	0
1996 Bienes y derechos en invest. administral.	0	0	3250 Ajustes por inflación	0	0
1997 Prov. para bienes y derechos en inv. adm.	0	0	3255 Patrimonio institucional incorporado	2.279.657	0
1999 Valorizaciones	134.131.057	134.297.318	3270 Provision depreciacion y amortizacion	512.433	519.677
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0			
TOTAL ACTIVO (3)	354.231.875	314.160.597	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	354.231.875	314.160.597
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	0	0
81 Derechos contingentes	3.782.880	3.782.880	91 Responsabilidades contingentes	13.591.151.543	12.404.741.295
82 Deudoras fiscales	0	0	92 Acreedoras fiscales	0	0
83 Deudoras de control	15.138.079	13.212.228	93 Acreedoras de control	1.573.049	1.745.272
84 Deudoras fiduciarias	0	0	94 Acreedoras fiduciarias	0	0
89 Deudoras por contra (cr)	18.920.959	16.995.108	99 Acreedoras por contra (db)	13.592.724.592	12.406.486.567

REPRESENTANTE LEGAL (E)
GUSTAVO DE JESUS CAÑAS CARDONA

DIANA MARCELA SANDOVAL GIL
CONTADORA PUBLICA TITULADA
T.P No. 88416-T

MARIA YANETH YANINE SUAREZ
SUBDIRECTORA FINANCIERA

ANEXO No. 3
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	Período Actual 31/10/2012 \$	Período anterior 31/10/2011 \$
INGRESOS OPERACIONALES (1)	<u>1.560.881.725</u>	<u>1.357.339.024</u>
41 Ingresos fiscales	406.558	227.892
42 Venta de bienes	0	0
43 Venta de servicios	0	0
44 Transferencias	0	0
45 Recursos Fondos Reservas Pensiones	118.134.197	108.148.229
47 Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	1.442.340.970	1.248.962.903
57 Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	0	0
COSTO DE VENTAS (2)	<u>1.332.167.461</u>	<u>1.217.826.533</u>
64 Costo de ventas de bienes y servicios	1.332.167.461	1.217.826.533
GASTOS OPERACIONALES (3)	<u>214.112.802</u>	<u>143.043.223</u>
51 De administración	5.843.741	10.078.712
52 De operación	105.169.341	2.099.882
53 Provisiones, agotamiento, amortización	103.099.720	36.951.440
54 Transferencias	0	93.913.189
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	<u>14.601.462</u>	<u>-3.530.732</u>
OTROS INGRESOS (5)	<u>18.206.454</u>	<u>14.875.885</u>
48 Otros ingresos	18.206.454	14.875.885
SALDO NETO DE CONSOLID, EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *	<u>0</u>	<u>0</u>
OTROS GASTOS (7)	<u>22.104.745</u>	<u>4.691.471</u>
58 Otros gastos	22.104.745	4.691.471
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	<u>10.703.171</u>	<u>6.653.682</u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	<u>0</u>	<u>0</u>
49 Corrección monetaria	0	0
PARTICIP. DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *	<u>0</u>	<u>0</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	<u>10.703.171</u>	<u>6.653.682</u>

GUSTAVO CAÑAS CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL (E)

DIANA MARCELA SANDOVAL GIL
CONTADORA PUBLICA TITULADA
T.P No. 88445-T

MARIA YANETH YANINE SUAREZ
SUBDIRECTORA FINANCIERA

ANEXO No. 4
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Período Actual 2012 \$	Período Anterior 2011 \$
INGRESOS OPERACIONALES (1)		<u>1.560.881.725</u>	<u>1.357.339.024</u>
41	Ingresos Fiscales	<u>406.558</u>	<u>227.892</u>
4110	No tributarios	406.558	227.892
4114	Aportes y cotizaciones	0	0
4115	Rentas parafiscales	0	0
4120	Ingresos por fondos especiales	0	0
4195	Devoluciones, descuentos, amnistías	0	0
43	Venta de Servicios	<u>0</u>	<u>0</u>
4310	Servicios de previsión social	0	0
4312	Servicios de salud	0	0
4325	Servicios de gas combustible	0	0
4330	Servicios de tránsito y transporte	0	0
4335	Servicios de telecomunicaciones	0	0
4340	Juegos de suerte y azar	0	0
4345	Servicios hoteleros	0	0
4360	Servicios de documentación e identificación	0	0
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	0
45	RECURSOS FONDOS RESERVAS PENSIONALES	<u>118.134.197</u>	<u>108.148.229</u>
4501	Cotizaciones	115.194.984	103.545.800
4502	Recuperacion de cartera	32.357	16.095
4505	Reintegros pensionales	2.906.856	4.586.334
		<u>0</u>	<u>0</u>
47	Operaciones Interinstitucionales	<u>1.442.340.970</u>	<u>1.248.962.903</u>
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	1.442.340.970	1.246.597.405
4720	Operaciones de enlace	0	0
4722	Operaciones de enlace sin situación de fondos	0	2.365.498
		<u>0</u>	<u>0</u>
4725	Operaciones de traspaso de bienes	0	0
57	Operaciones Interinstitucionales	<u>0</u>	<u>0</u>
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	0	0
5722	Operaciones de enlace SSF	0	0
5725	Operaciones de traspaso de bienes	0	0


Anexo No. 4
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)


Código	Concepto	Período Actual 2012	Período Anterior 2011
6	COSTO DE VENTAS (2)	<u>1.332.167.461</u>	<u>1.217.826.533</u>
	Costo de ventas de bienes y servicios	<u>1.332.167.461</u>	<u>1.217.826.533</u>
6401	Administración seguridad social en pensión	1.332.167.461	1.217.826.533
		0	0
		0	0
	GASTOS OPERACIONALES (3)	<u>214.112.802</u>	<u>143.043.223</u>
51	De administración	<u>5.843.741</u>	<u>10.078.712</u>
5101	Sueldos de personal	1.577.418	1.596.092
5102	Contribuciones imputadas	8.412	1.747.251
5103	Contribuciones efectivas	220.424	223.993
5104	Aportes sobre nómina	50.732	50.914
5111	Generales	2.426.210	2.440.033
5120	Impuestos contribuciones y tasas	1.560.545	4.020.429
52	De operación	<u>105.169.341</u>	<u>2.099.882</u>
5201	Seguridad social en pensiones	0	0
5202	Sueldos y salarios	2.163.460	1.708.813
5203	Contribuciones imputadas	2.508	56.236
5204	Contribuciones efectivas	102.895.945	249.685
5207	Aportes sobre nómina	59.896	57.727
5211	Generales	47.532	27.421
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	<u>103.099.720</u>	<u>36.951.440</u>
5304	Provisión para deudores	103.630	131.222
5305	Provisiones	0	0
5309	Provisión para responsabilidades	0	0
5310	Agotamiento	0	0
5311	Provisión bienes de arte y cultura	0	0
5312	Prov. Bienes y dere. Inv. Admi.	0	0
5314	Provisión para contingencias	102.996.090	36.820.197
5315	Depreciación	0	0
5320	Amortizaciones	0	0
5330	Depreciación de propiedades, planta y equipo	0	0
5344	Amortización de bienes entregados a terceros	0	21
54	Transferencias	<u>0</u>	<u>93.913.189</u>
5401	Transferencias giradas por convenios con el sector privado	0	0
5423	Otras Transferencias	0	93.913.189
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	<u>14.601.462</u>	<u>-3.530.732</u>

Anexo No. 4
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
A 31 DE OCTUBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Período Actual 2012	Período Anterior 2011
48	OTROS INGRESOS (5)	<u>18.206.454</u>	<u>14.875.885</u>
4805	Financieros	8.886.021	6.037.848
4808	Otros Ingresos Ordinarios	8.855.760	8.285.273
4810	Extraordinarios	464.673	648.959
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	0	-96.195
	SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB)	<u>XXX</u>	<u>XXX</u>
58	OTROS GASTOS (7)	<u>22.104.745</u>	<u>4.691.471</u>
5801	Intereses	21.974.286	3.401.022
5802	Comisiones	0	0
5805	Financieros	49.499	1.368.121
5808	Otros gastos ordinarios	80.960	18.513
5810	Extraordinarios	0	10
5815	Ajustes de ejercicios anteriores	0	-96.195
5899	Gastos asignados a costos de producción y/o servicios	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	<u>10.703.171</u>	<u>6.653.682</u>
	EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	<u>0</u>	<u>0</u>
4905	Corrección monetaria	0	0
	PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)*	<u>(XXX)</u>	<u>(XXX)</u>
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	<u>10.703.171</u>	<u>6.653.682</u>


REPRESENTANTE LEGAL (E)
GUSTAVO DE JESUS CAÑAS CARDONA


MARIA YANETH YANINE SUAREZ
SUBDIRECTORA FINANCIERA


DIANA MARCELA SANDOVAL GIL
CONTADORA PUBLICA TITULADA
T.P No. 88415-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE OCTUBRE DE 2012**

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es un Establecimiento Público del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante Decreto 417 /55. Se efectuaron modificaciones a su estructura y estatutos mediante Decretos 2725 del 31 de Diciembre de 1993 y 823 del 18 de Mayo de 1995 y acuerdo No 08 de 2001, considerado dentro del Régimen de Contabilidad Pública como Fondo de Reservas según Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007

La Entidad tiene como misión desarrollar las políticas y planes generales para el reconocimiento y pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, en coordinación con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y demás estamentos de la Policía Nacional, a quienes la ley otorgue este derecho, así como la sustitución a sus beneficiarios.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos corresponden al periodo comprendido del 1o de enero al 31 de octubre de 2012.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Caja está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el catálogo general de cuentas, al nivel de documento fuente, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, así como la filosofía del Control Interno.

De conformidad con la Circular externa No. 21 y Procedimiento 006 del 13 de febrero de 1998 y Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No.354 de 5 de septiembre de 2007 la Entidad presenta los siguientes Estados Contables generales de naturaleza cuantitativa: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental, estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados contables. Se observaron los criterios y normas para la valuación de los activos y pasivos, constitución y actualización de provisiones en las cuentas de deudores, responsabilidades y prestaciones sociales.

Desde el año 1992 a 1995 se venía aplicando ajustes integrales por inflación, a partir del año 1996 para dar cumplimiento a la Circular externa 016 del 30/12/96 se cambió al Sistema de ajustes parciales hasta el año 2000. En el año 2001 se reversaron los ajustes parciales por inflación aplicados, según lo dispuesto en las resoluciones 351 del 21 de noviembre de 2001 y 364 del 29 de noviembre 2001, igualmente se dio aplicación al numeral 5.7.1 de la Circular Externa 056 de 5 de febrero de 2004, sobre el tratamiento contable de los saldos existentes en las cuentas de ajustes por inflación, las cuales se reclasificaron a la subcuenta correspondiente que revela el costo histórico, se recalculó la depreciación y amortización de los activos en forma individual.

Se tomo el peso como unidad de medida empleada para valorar las operaciones económicas y financieras de la entidad.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENE IMPACTO CONTABLE

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional inicio con el cargue de saldos iniciales contables en el sistema SIIF en el mes de septiembre de 2011, se han venido presentando fallas técnicas y funcionales que afectan la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.

El sistema SIIF actualmente no ha terminado el desarrollo de todos los módulos que alimentan la contabilidad, como el módulo de almacén (movimientos de bienes y servicios), cartera (facturación), entre otros; razón por la cual se deben efectuar registros manuales.

En el transcurso de la vigencia 2012 se ha trabajado en la implementación y desarrollo del ciclo de negocios de Ingresos el cual ha presentado inconsistencias en la traza contable, por cuanto las cuentas contables asociadas ha algunos rubros presupuestales de ingresos no se ajustan al hecho económico de la Entidad, es decir, que la parametrización contable que esta interrelacionada entre los rubros presupuestales son genéricos, sin tener en cuenta o ser acordes con los parámetros contables utilizados por la entidad.

De otra parte, los grupos que alimentan la contabilidad de la entidad, en el tema de los ingresos por compensación han tenido dificultades para el registro por parametrización.

El sistema SIIF Nación II en lo corrido del año 2012, ha presentado constantes caídas del sistema por mantenimiento para efectuar modificaciones y actualizaciones tanto en horario como en conceptos, causando traumatismos para la incorporación, ejecución y verificación de la información.

Otra limitación que se ha presentado es que el sistema al ser una plataforma generalizada y trabajada en tiempo real, por el volumen de usuarios que hacemos uso de este hace que se congestione, generando lentitud en las transacciones, pesadas y demoradas las consultas situación que limita el tiempo de cargue de información retrasando la operatividad del proceso, como por ejemplo (la carga de terceros y creación de cuentas bancarias).

Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR continúa trabajando con el sistema local alternativo SINFAD (Sistema de Información Financiero y Administrativo).

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

INCORPORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

A 31 de octubre de 2012, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional tiene incorporados en su Contabilidad todos sus activos y pasivos.

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a partir del año 1999 dio cumplimiento a la Circular Externa 011 del 15-11-96, procedente de la Contaduría General de la Nación, relacionada con la aplicación de la Depreciación Individual de los activos. Para el efecto, la Entidad adelantó las siguientes acciones:

- Elaboración del inventario físico de los elementos que se encuentran en servicio
- Identificación de los bienes mediante la asignación de códigos
- Recopilación de las fechas de adquisición de los activos
- Diseño de la aplicación para el manejo de los activos
- Se ingresaron en la aplicación los elementos en forma individual, su vida útil, costo y cuenta contable.
- Se comparó la información generada por el aplicativo con los datos suministrados por el Grupo de Almacén.
- Se determinaron las diferencias entre el aplicativo SINFAD y los datos registrados en los estados financieros y se efectuaron los ajustes correspondientes en el año 1999.

El efecto al aplicar depreciación individual a los activos es reflejar el desgaste o pérdida en la capacidad operacional por el uso de los bienes su consumo o extinción.

En el mes de diciembre de 2001, se reversaron los ajustes por inflación aplicada en ese periodo, recalculando las depreciaciones y amortizaciones en cumplimiento a las resoluciones No.351 y 364 de 2001.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA No. 1. Relativas a la valuación:

Provisiones:

De acuerdo con la Circular Externa 011 de 1996 la Entidad constituyó provisión individual de cartera.

Los bienes de arte cultural, están amparados con póliza de seguro contra daños materiales y deterioro del 100% del bien, la póliza de seguro por hurto cubre el 96%.

El cálculo de la provisión para prestaciones sociales se tomó 1/12 parte mensual del total devengado por prima de navidad y cesantías y 1/12 parte mensual del sueldo básico para las primas de servicios.

Eliminación de los ajustes por inflación del año 2001

Los ajustes por inflación de los activos no monetarios, así como del patrimonio público aplicados durante el año 2001 se eliminaron para dar cumplimiento a la resoluciones 351 y 364 de 2001 expedidas por la Contaduría General de la Nación y se recalculó la depreciación y amortización sin tener en cuenta los ajustes aplicados durante el año 2001. La Entidad hasta el año 1995 venía aplicando el sistema integral; a partir de 1996 hasta el año 2000 aplicó ajustes parciales por inflación según circular externa 016 de 1996 y se efectuó la reclasificación al costo histórico de los ajustes por inflación de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.7.1 de la Circular Externa 056 de 5 de febrero de 2004.

NOTA No. 2. Relativas a Recursos Restringidos:

La Entidad no administra recursos restringidos.

NOTA No. 3. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas

GRUPO 11 - EFECTIVO

Miles de pesos

	EFECTIVO	Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
11	EFECTIVO	4.282.090	9.505.411	5.223.321	122.0
	TOTAL	4.282.090	9.505.411	5.223.321	122.0

Representa el valor de los saldos disponibles en cuentas corrientes y de ahorro que utiliza la entidad para su funcionamiento y pago de nomina de asignaciones de retiro. Este grupo está conformado por las siguientes cuentas contables:

Miles de pesos

1105	Caja	3.604	3.500	-104	-2.9
1110	Bancos y Corporaciones	4.278.486	9.501.911	5.223.425	122.1
	TOTAL	4.282.090	9.505.411	5.223.321	122.0

El efectivo presenta aumento de \$5.223.321 miles de pesos al pasar de \$4.282.090 a \$9.505.411 miles de pesos, esto obedece a que en la vigencia 2012 la Policía Nacional efectuó la consignación de aportes de afiliados el último día del mes de octubre de 2012 incrementando los saldos en bancos.

GRUPO 12 - INVERSIONES

Las inversiones de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a 31 de octubre de 2012 están constituidas por los excedentes de liquidez colocados en el Banco de la República, según lo dispuesto en el Decreto 1013 del 16 de Junio 1995, 798 de 1997, y 1525 de 09 de mayo de 2008, procedente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Estado de Inversiones en el Banco de la Republica a 31 de octubre de 2012 en TES es el siguiente:

Pesos

EMISION	TASA CUPON	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTOS	VALOR A PRECIOS DE MERCADO A 31 DE OCTUBRE DE 2012
51929	8,00%	28-Oct-05	28-Oct-15	3.932.074.692
51932	10,250%	14-Nov-07	14-Nov-13	3.820.069.988
51934	11,250%	24-Oct-07	24-Oct-18	19.000.185.552
52994	9,250%	14-May-08	14-May-14	17.691.606.828
53530	6.00%	17-Abr-09	17-Abr-13	7.799.284.472
53531	7.250%	15-Jun-09	15-Jun-16	48.309.504.298
54816	7.00%	04-May-12	04-May-22	3.741.478.926
TOTAL EMISION				104.294.204.756

Por tratarse de una inversión de renta fija en títulos del Banco de la República, de acuerdo a los lineamientos trazados en la política financiera no se considera necesario constituir provisión para protección de Inversiones.

Miles de pesos

INVERSIONES		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
12	INVERSIONES	79.435.171	104.294.205	24.859.034	31.3
TOTAL		79.435.171	104.294.205	24.859.034	31.3

Las inversiones en TES presentan un aumento en el año 2012 del 31.3% con respecto al año 2011 al pasar de \$79.435.171 a \$104.294.205 miles de pesos, originado por las reinversiones de TES, la inversión los rendimientos financieros generados por los mismos y la valoración a precios de mercado.

GRUPO 14 DEUDORES

Los Deudores agrupan las cuentas que representan derechos ciertos a favor de la entidad, originados en el desarrollo de su función administrativa, estatutaria y legal.

Miles de pesos

	DEUDORES	Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
14	Deudores	9.720.001	10.978.921	1.258.920	13
	TOTAL	9.720.001	10.978.921	1.258.920	13

La cuenta de deudores presenta a 31 de octubre de 2011 un aumento de \$1.258.920 miles de pesos equivalentes al 13% generado especialmente por el incremento que presenta los reintegros suspensión asignaciones, administración de códigos y préstamos programa retirados.

DEUDORES CORRIENTES:

Miles de pesos

	DEUDORES	oct-11	oct-12	Diferencia	%
141702	Recursos para reconocimiento pensional	3.168.300	4.185.030	1.016.730	32,1
142012	Anticipos para adq. Bienes y servicios	279.498	83.651	-195.847	-70,1
142503	Depósitos judiciales	4.023.434	4.216.097	192.663	4,8
147006	Arrendamientos	148.826	98.122	-50.704	-34,1
147072	Comisiones	323.833	495.176	171.343	52,9
147073	Prestamos conced. Por Inst. no financiero	740.888	926.457	185.569	25,0
147090	Otros deudores	26.976	2.024	-24.952	-92,5
	TOTAL	8.711.755	10.006.557	1.294.802	14,9

141702 RECURSOS PARA RECONOCIMIENTOS PENSIONALES

Se registra en esta cuenta los valores cancelados por CASUR a afiliados que optaron por pensión con otras entidades o se reincorporaron al servicio activo de la Policía Nacional.

Esta cuenta presenta aumento del 32.1% equivalentes a \$1.016.730 miles de pesos, en razón que incremento el número de personas que se acogieron a pensión por invalidez y otros se reintegraron al servicio activo de la Policía Nacional con grado de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional como el caso del Cr Toro Díaz José Javier por valor de \$568.082 miles de pesos, personal que gozaba de asignación mensual de retiro en cumplimiento a sentencias.

De otra parte, las últimas sentencias de reintegros al servicio activo de la Policía Nacional no están ordenando el descuento de estos valores.

142503- DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA – (DEPOSITOS JUDICIALES)

Representa los embargos por título ejecutivo (sentencia) a las cuentas de la Entidad órdenes judiciales que le reconocen el derecho a los retirados en temas de primas de actualización e IPC. Se tienen actualmente 153 casos a nivel nacional, teniendo en cuenta los fallos de los diferentes despachos judiciales.

Con corte a 31 de octubre de 2012 presenta incremento del 4.8% comparado con la vigencia 2011, en razón que durante este periodo se presentaron 22 casos nuevos de embargos a las cuentas bancarias por valor de \$573.465 miles de pesos.

147006 – ARRENDAMIENTOS Y 147509 PRESTACION DE SERVICIOS (ARRENDAMIENTOS)

Representa el valor de la cartera de los inmuebles de la entidad, la subcuenta 147006 Otros deudores – arrendamientos presenta una disminución de \$ 50.704 miles de pesos, por efectos de la gestión efectuada para la recuperación de cartera por arrendamientos.

La subcuenta 147509 Deudas de difícil recaudo por concepto de arrendamientos presenta una disminución del 0.1% equivalentes a \$198 miles de pesos comparado con la vigencia 2011.

147073 - PRESTAMOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES NO FINANCIERAS

Corresponde a préstamos otorgados al personal retirado de la Policía Nacional, funcionarios de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, los cuales son destinados para libre inversión, educación y otros, a 31 de octubre de 2012 alcanza un valor de \$926.457 miles de pesos.

La variación del 25.0% corresponde principalmente al aumento de la partida presupuestal asignada para el año 2012.

DEUDORES NO CORRIENTES:

DEUDORES		oct-11	oct-12	Diferencia	%
141703	Recuperación de cartera	664.242	178.443	-485.799	-73,1
147008	Cuotas partes de pensiones	981.102	1.005.416	24.314	2,5
147012	Créditos a empleados	911.901	876.999	-34.902	-3,8
147502	Préstamos concedidos	0	16.408	16.408	100,0
147509	Prestación de servicios	142.533	142.335	-198	-0,1
148003	Prestamos concedidos	0	16.408	16.408	100,0
148012	Prestación de servicios	47.036	46.970	-66	-0,1
148016	Administración sistema seg. Soc. pensión	1.644.496	1.183.859	-460.637	-28,0
	TOTAL	1.008.246	972.364	-35.882	-3,6

147008 – CUOTAS PARTES PENSIONALES

Corresponde a la contribución que deben hacer los Municipios y Departamentos para la cancelación de las asignaciones de retiro del personal de la Policía Nacional y que trabajaron un periodo de tiempo con entidades del orden Departamental o Municipal a 31 de octubre de 2012 alcanza un valor de \$1.005.416 miles de pesos.

La cuenta cuotas partes pensionales reflejan un aumento del 2.5% equivalentes a \$24.314 miles de pesos al pasar de \$981.102 a \$1.005.416 miles de pesos, como consecuencia que los entes territoriales y gubernamentales que adeudan a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional manifiestan que se acogerán a la ley 1066 de 2006 por prescripción de la obligación, casos que se encuentran en análisis jurídico; no obstante a lo anterior la entidad persiste en el cobro periódico de estos valores, alcanzando para la vigencia 2012 una recuperación de la cartera por valor de \$174.31 miles de pesos.

CUENTA 1480- PROVISIÓN PARA DEUDORES

Se registra en esta cuenta el 33% como provisión individual de cartera para deudas de difícil cobro, correspondiente a la explotación (arriendos) de los inmuebles de la entidad en cumplimiento a la Circular externa No. 011 de 1996.

Las Cuentas por Cobrar por concepto de la explotación de inmuebles a 31 de octubre de 2012 presenta el siguiente comportamiento:

Pesos

INMUEBLE	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	360 DIAS	MAS DE 360 DIAS	TOTAL
EDIFICIO Cra 7a No. 13-27	8.875.920	5.037.608	5.074.102	7.570.744	17.595.056	21.590.654	65.744.084
EDIFICIO Cra 7a No. 13-41	2.410.824	0	0	0	0	7.602.934	10.013.758
EDIFICIO Cra 7a No. 13-52	11.686.672	4.381.158	2.038.426	8.132.812	2.803.550	60.781.602	89.824.220
EDIFICIO Cra 7a No. 13-58	3.031.619	1.432.520	996.142	0	0	35.455.606	40.915.887
CRA. 7 NO. 32 - 24	0	0	0	0	0	6.543.788	6.543.788
CENTRO VACACIONAL MELGAR	17.055.292	0	0	0	0	0	17.055.292
EDIFICIO Cra 9 No. 5-19	0	0	0	0	0	0	0
LOCALES Cra 7 No. 18- 42 C.C. MONSERRATE	0	0	0	0	0	10.360.000	10.360.000
TOTAL	43.060.327	10.851.286	8.108.670	15.703.556	20.398.606	142.334.584	240.457.029

PROVISION INDIVIDUAL A 31 DE OCTUBRE DE 2012

46.970.413

Igualmente, registra el valor de deudores del tesoro, los cuales por efecto del cobro, mediante mandato judicial se aprovisionan en el 100% de su valor, a 31 de octubre de 2012 alcanza un valor de \$178.443 miles de pesos.

Las cuotas partes pensionales por valor de \$1.005.416 miles de pesos, cuyo pago depende de los departamentos y municipios se están acogiendo a ley 1066 del 2006, razón por la cual su provisión corresponde al 100%.

GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los Activos Fijos están contabilizados por su Costo Histórico, la depreciación se calcula sobre el costo de adquisición, utilizando el método de línea recta y con base en la Vida Útil así:

Vida Útil

Edificios	50 años
Redes, Líneas y Cables	25 años
Maquinaria y Equipo	15 años
Muebles, Enseres, Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de Computación	5 años

Cuando se efectúan mejoras o adiciones, éstas incrementan el valor del activo y la base de depreciación se calcula utilizando el mismo método.

Miles de pesos

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1)		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
16	Propiedad planta y equipo	85.824.572	94.196.125	8.371.553	9,8
TOTAL		85.824.572	94.196.125	8.371.553	9,8
1605	Terrenos	2.121.040	318.891	-1.802.149	-85,0
1615	Construcciones en curso	78.403.606	85.281.363	6.877.757	8,8
1635	Bienes muebles en bodega	62.918	36.433	-26.485	-42,1
1637	Prop. Plan. Y Equip. No Explotado	368.901	416.066	47.165	12,8
1640	Edificios	6.180.272	1.398.587	-4.781.685	-77,4
1645	Plantas ductos y túneles	87.563	87.563	0	0,0
1650	Redes líneas y cables	194.047	194.047	0	0,0
1655	Maquinaria y equipo	103.294	136.882	33.588	32,5
1660	Equipo médico y científico	2.996	2.888	-108	-3,6
1665	Mueb. Enser. Y Equi. Oficina	834.127	884.193	50.066	6,0
1670	Equip. Comun. Computación	2.755.908	2.907.230	151.322	5,5
1675	Equip. Transp. Tracc. Elev.	339.889	341.744	1.855	0,5
1680	Equip. Comed. Coc. Desp. Hot.	68.646	61.964	-6.682	-9,7
1682	Propiedades de inversión	0	7.550.017	7.550.017	100,0
1685	Depreciación acumulada	5.483.611	4.933.535	550.076	-10,0
1695	Prov. Protec. Propie. Plant. Y Equipo	215.022	488.208	-273.186	127,1
TOTAL		85.824.574	94.196.125	8.371.551	9,8

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo presenta un aumento de 9.8% equivalentes a \$8.371.551 miles de pesos.

CUENTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Representa el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción de la segunda torre ubicada en la Carrera 7 No. 32 – 44, presenta un aumento de \$6.877.757 miles de pesos, con el año anterior al pasar de \$78.403.606 a \$85.281.363 miles de pesos, a causa del registro del valor de las adecuaciones informado y cruzado contra soportes que da ha conocer la firma Procomercio, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 000447 del 13 de febrero de 2009, certificación de la Fiducia y acta que reposa en los archivos del Gobierno del Contrato de la unidad plataforma y torre norte del Complejo Inmobiliario CASUR

Las cuentas más representativas dentro de Propiedad, Planta y Equipo son:

CUENTA 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA y CUENTA 1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS:

La cuenta 1635 representa el valor de los bienes muebles adquiridos para ser utilizados en las actividades administrativas, por parte de la Entidad en desarrollo de su objeto social, a 31 de octubre su saldo asciende al valor de \$36.433 miles de pesos.

En la cuenta 1637 registra el valor de los bienes muebles que estuvieron en servicio y fueron reintegros a almacén. Igualmente refleja el valor de los bienes inmuebles que se encuentran desocupados, razón por la cual no están generando rentabilidad a la entidad, a 31 de octubre su saldo corresponde a \$416.066 miles de pesos.

CUENTA 1605 - 1640 TERRENOS Y EDIFICACIONES:

Estas cuentas sufrieron disminución al cierre de la vigencia 2012 ocasionada por la aplicación de las reclasificaciones de los bienes inmuebles de la entidad destinados a general ingreso como producto del arrendamiento, razón por la cual la cuenta 1682 – Propiedades de inversión presenta aumento, tal como lo refleja el cuadro de las variaciones de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

CUENTA 1695 PROVISION PROTECCION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)

Dando cumplimiento en lo consagrado en la Carta Circular 72 de fecha 13 de diciembre de 2006, en su numeral 3,3, se homologaron las cuentas relacionadas con la desvalorización de las propiedades planta y equipo.

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Este grupo presenta un aumento de 0,3% equivalentes a \$358.450 miles de pesos. Está conformada por las siguientes cuentas:

Miles de pesos

OTROS ACTIVOS (1)		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
19	Otros activos	134.898.763	135.257.213	358.450	0,3
TOTAL		134.898.763	135.257.213	358.450	0,3

1905	Bienes y servicios pagados por antici.	181.300	133.372	-47.928	-26,4
1910	Cargos diferidos	247.255	190.290	-56.965	-23,0
1920	Bienes entregados a terceros	125.535	124.870	-665	-0,5
1925	Amort. Acum. Bien. Entreg. A Terc.	310	41.503	-41.193	13288,1
1960	Bienes de arte y cultura	47.666	30.138	-17.528	-36,8
1970	Intangibles	0	1.152.753	1.152.753	100,0
1975	Amortización acumulada de intangibles	0	463.764	463.764	100,0
1999	Valorizaciones	134.297.317	134.131.057	-166.260	-0,1
TOTAL		134.898.763	135.257.213	358.450	0,3

CUENTA 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de \$133.372 miles está conformado por la prima de seguros que ampara los bienes de la Entidad contra riesgos de incendio, terremoto, manejo, riesgos financieros y hurto entre otros, los cuales son amortizados mensualmente, e impresos y publicaciones

CUENTA 1910 CARGOS DIFERIDOS

Corresponde al costo de los elementos de consumo, los cuales se amortizan cada vez que se efectúa la salida de almacén con destino al desarrollo de la función administrativa, a 31 de octubre del 2012 asciende a la suma de \$190.290 miles de pesos.

CUENTA 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS y 1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Representa el valor de los bienes muebles de propiedad de la entidad entregados a la Policía Nacional por valor de \$55.110 miles de pesos, Escuela General de Santander \$33.130 miles de pesos, Escuela Rafael Nuñez \$17.142 miles de pesos, Escuela Alejandro Gutiérrez \$9.560 miles de pesos y Escuela Eduardo Cuevas \$9.929 miles de pesos mediante contrato para su uso, administración y explotación que deberán restituir en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos, a 31 de octubre de 2012 esta cuenta refleja saldo por valor de \$124.870 miles de pesos.

La cuenta 1925 presenta un saldo de \$41.503 miles de pesos representa el valor acumulado de las amortizaciones registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de las entidades en mención.

CUENTA 1970 INTANGIBLES Y 1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

La cuenta más representativa dentro de los Otros Activos corresponde a los intangibles, que representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física, como son las licencias y software que son complementarios para el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la entidad, a 31 de octubre de 2012 alcanza la suma de \$1.152.753 miles de pesos.

La cuenta 1975 refleja un saldo de \$463.764 miles de pesos, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de la adquisición o desarrollo de los intangibles.

CLASE 2 PASIVO

En este grupo se relacionan las cuentas que representan obligaciones a cargo de la Entidad, en desarrollo del giro ordinario de su actividad.

GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

Miles

CUENTAS POR PAGAR (1)		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
24	Cuentas por pagar	7.966.028	24.355.687	16.389.659	205,7
TOTAL		7.966.028	24.355.687	16.389.659	205,7

Las cuentas por pagar presentan aumento de \$16.389.659 miles de pesos. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de las cuentas que conforman este grupo:

Miles

2401	Adq. Bienes y Servicios Nac.	157.391	127.528	-29.863	-19,0
2425	Acreedores	4.293.817	15.926.991	11.633.174	270,9
2436	Retefuente e imp. Timbre	21.850	62.582	40.732	186,4
2440	Imp. Contrib. Y tasas por pagar	16.512	0	-16.512	-100,0
2445	Imp. Valor agregado - IVA	39.418	192.540	153.122	388,5
2453	Recursos recibidos en admin.	1.347.788	1.384.202	36.414	2,7
2460	Créditos judiciales	2.089.252	6.661.844	4.572.592	218,9
TOTAL		7.966.028	24.355.687	16.389.659	205,7

El incremento que presenta las cuentas por pagar corresponde a servicios médicos de la nomina de retirados del mes de octubre de 2012 que quedaron pendientes de pago por valor de \$10.000.000 miles pesos moneda corriente y \$6.661.844 miles pesos de sentencias que quedaron causadas para cancelar los primeros días del mes de noviembre de 2012.

CUENTA 2425 ACREDITORES

Los valores más representativos dentro de esta cuenta corresponden a aportes a seguridad social por la suma de \$11.406.647 miles de pesos y cheques no cobrados o por reclamar por valor de \$4.473.095 miles de pesos que representa valores no cobrados oportunamente por concepto de Asignaciones Mensuales de Retiro y sustituciones pensionales.

Esta cuenta presenta un aumento de \$11.633.174 miles de pesos equivalentes al 270.9%, obedece principalmente a que con corte 31 de octubre quedo pendiente de pago el valor de \$10.000.000 miles de pesos por concepto de seguridad social de la nomina de retirados y los descuentos de ley que corresponde al 4% de salud efectuado a las sentencias que quedaron pendientes de pago por valor de \$1.404.777 miles de pesos, obligaciones que serán canceladas los primeros días del mes de noviembre de 2012.

CUENTA 2436 RETEFUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de retención en la fuente y Retención de industria y comercio, con corte a 31 de octubre de 2012 alcanza la suma de \$62.582 miles de pesos.

CUENTA 2445 IMPUESTOS VALOR AGREGADO IVA

Corresponde al valor recaudado durante el bimestre de septiembre y octubre de 2012 por concepto de administración de códigos, arriendos y Servicio de Parqueaderos a 31 de octubre alcanza el valor de \$192.540 miles de pesos.

GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES

Miles de pesos

	Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
25 Obligaciones laborales	141.558	992.070	850.512	600.8
TOTAL	141.558	992.070	850.512	600.8

Este grupo refleja un aumento del 600.8% equivalente del \$850.512 miles de pesos al pasar de \$141.558 a \$992.070 miles de pesos, este incremento obedece a que quedo pendiente de registro una parte de la nomina de embargos, como se refleja a continuación en la cuenta 2570 Administración del sistema general de pensiones:

Miles de pesos

OBLIGACIONES LABORALES		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
2505	Salarios y prestaciones sociales	141.558	130.403	-11.155	-7,9
2570	Adm. Sistema general pensiones	0	861.667	861.667	-100,0
TOTAL		141.558	992.070	850.512	600,8

GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

Miles de pesos

PASIVOS ESTIMADOS		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
27	Pasivos estimados	172.484.552	200.918.641	28.434.089	16.5
TOTAL		172.484.552	200.918.641	28.434.089	16.5

Este grupo presenta un aumento del 16.5% equivalente a \$28.434.089 miles de pesos, ocasionado especialmente por el incremento desproporcionado por parte de los retirados de demanda en contra de la entidad por concepto de IPC, bonificación por compensación, asignaciones, sustituciones, entre otros.

CUENTA 271005 LITIGIOS

2710	Provisión para contingencias -litigios	144.008.503	169.489.553	25.481.050	17.7
------	--	-------------	-------------	------------	------

Esta cuenta representa el valor de la provisión para demandas, la cual alcanza la cifra de \$169.489.553 miles de pesos con 31 de corte a del 2012, así:

CRITERIO JURIDICO	PROVISION LITIGIOS	
	CANTIDAD	VALOR (Miles de pesos)
ASIGNACION	304	17.521.648.000
PROCESOS EJECUTIVOS CON EMBARGOS EN CUENTAS	133	4.216.097.156
EJECUTIVO SIN EMBARGO	299	7.475.000.000
IPC	10.237	92.376.251.594
PRIMA DE ACTIVIDAD	2.693	25.583.500.000
PRIMA ACTUALIZACION	747	3.361.500.000
PRIMA DE ACTIVIDAD E IPC	466	9.320.000.000
SUSTITUCION	147	9.635.556.000
TOTALES	15.026	169.489.552.750

Para dar cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, se creó la cuenta Provisión para Contingencias por Litigios, con el fin de cubrir los fallos de las demandas que cursan en contra de la Entidad.

Se registro la provisión teniendo en cuenta la información que suministra la Oficina Jurídica y la Subdirección de Prestaciones sociales, como resultado de la evaluación del riesgo efectuado a los procesos notificados en contra de la entidad por los siguientes temas:

Conforme a Ley 238 de 1995 y el Decreto 4433 del 2004 los retirados de la Policía Nacional que percibían asignación mensual de retiro, iniciaron las solicitudes correspondientes por vía gubernativa para que se les reajustaran dicha prestación conforme al IPC, teniendo en cuenta que la petición fue resuelta desfavorablemente por parte de la entidad estos iniciaron las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho ante los tribunales administrativos que se encontraban ubicados en las ultimas unidades donde prestaron sus servicios.

Con respecto al tema de prima de actividad los Decretos 2070 de 2003 y 4433 de 2004, determinaron que al personal oficial y suboficial de las fuerzas militares y policía Nacional se le reajustaran la partida computable en un 50% de lo que venían devengando, en esta normatividad no se tuvo en cuenta al personal de agentes. La entidad en cumplimiento de los postulados normativos antes enunciados efectuó estos reajustes. La argumentación de la entidad se fundamenta en materia del IPC, en los principios de inescindibilidad y retroactividad de la norma.

Otro tema que tuvo gran impacto es la prima de actualización la cual se reconoció desde el año 1992 a 1995, por haber sido cancelada los despachos judiciales no la siguieron reconociendo.

Con relación a los demás temas que son reconocimiento de asignación de retiro, bonificaciones, procesos ejecutivos, subsidio familiar, prima mensual y sustituciones.

CUENTA 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES Y 2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES

Registra el valor del cálculo actuarial para funcionarios de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, estimado a 31 de octubre de 2012, según estudio elaborado por el actuario Aristóbulo Valderrama, con base en el Decreto 1748/95, circulares 18/97 y 6/01 y demás normas sobre el particular.

La actualización del Cálculo actuarial para la vigencia de 2012 asciende a la suma de \$20.366.652 miles de pesos, el cual se discrimina así: pensiones actuales por valor de \$16.331.354 miles de pesos y \$4.035.298 miles para futuras pensiones, a 31 de octubre de 2012 se encuentra totalmente amortizado dando aplicación a el decreto reglamentario 2649 de 1993 artículo 77 modificado por el decreto 1517 de 1998 artículo 1 pensiones de Jubilación.

La cuenta 2721 Provisión para bonos pensionales alcanza la suma de \$10.663.252 miles de pesos para la vigencia 2011, representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de las liquidaciones provisionales de los bonos pensionales que debe asumir la entidad.

La cuenta 2720 también reconoce y revela la actualización del pasivo pensional por concepto de asignaciones mensuales de retiro del personal retirado y vinculado a la Policía Nacional por valor de \$20.366.652 miles de pesos, según estudio elaborado por Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda.

Dentro del pasivo estimado se registró en pensiones actuales el valor de \$11.452.791.606 miles de pesos y en futuras pensiones \$4.220.976.889 miles de pesos, que corresponden a la proyección entre el año 1 y el año 10, y del año 11 en adelante en cuentas de orden.

La amortización efectuada corresponde a la nomina mensual de pensionados, de conformidad con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, contenidos en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y en el instructivo No.015 del 16 de diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación.

GRUPO 29 OTROS PASIVOS

Miles de pesos

OTROS PASIVOS		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
29	Otros pasivos	43.179	48.182	5.003	11.6
TOTAL		43.179	48.182	5.003	11.6

Este grupo presenta un aumento del 11.6% equivalente a \$5.003 miles de pesos ocasionados por los pagos anticipados efectuados por algunos arrendatarios por concepto de canon y servicio como FUNDISPONAL, Martha Patricia Fuentes Reyes, SARALUZ, entre otros.

CLASE 3 PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
32	Patrimonio institucional	133.525.280	127.917.296	-5.607.984	-4,2%
TOTAL		133.525.280	127.917.296	-5.607.984	-4,2%

El patrimonio de la entidad está compuesto por las siguientes cuentas: Capital fiscal por \$-32.152.752 miles de pesos; Reservas por \$3.478.261 miles de pesos; resultado de ejercicios anteriores por \$9.970.041 miles de pesos; Superávit por donación \$20.295 miles de pesos; Superávit por valorización \$134.131.057 miles de pesos; patrimonio Institucional incorporado \$2.279.657 miles de pesos, valor que corresponde a las adecuaciones de las torres, efectuadas por la firma Pro-comercio, arrendataria en virtud del contrato 060 y las Provisiones, depreciaciones y Amortizaciones \$-512.434 miles de pesos.

El patrimonio de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a 31 de octubre de 2012 asciende a la suma de \$127.917.296 miles de pesos, esta cuenta presenta una disminución del 4.2% equivalente a \$5.607.984 miles de pesos, ocasionado principalmente por la pérdida de ejercicios anteriores.

El resultado del ejercicio refleja utilidad neta de \$10.703.171 miles de pesos, obedece principalmente al traslado de recursos al Fondo Nacional de calamidades para atender necesidades de la ola invernal de acuerdo a la directiva presidencial No. 027 /2011.

CLASE 4 INGRESOS

Los ingresos que percibe la entidad, están conformados por los siguientes conceptos:

Miles de pesos

INGRESOS		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
41	Ingresos Fiscales	227.892	406.558	178.666	78,4
45	Recursos fondos reservas pensiones	108.148.229	118.134.197	9.985.968	9,2
47	Operaciones interinstitucional	1.248.962.903	1.442.340.970	193.378.067	15,5
48	Otros ingresos	14.875.885	18.206.454	3.330.569	22,4
TOTAL		1.372.214.909	1.579.088.179	206.873.270	15,1

GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

Reconoce los dineros por concepto del personal de la Policía Nacional suspendido y que en el momento de ser condenados el 50% del sueldo es girado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía, a 31 de octubre esta cuenta presenta saldo de \$406.558 miles de pesos.

En cumplimiento al concepto SGI – 2000 del 13 de diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación, que establece que los dineros recibidos en virtud de la sentencia o fallo definitivo condenatorio o sancionatorio del personal de la policía Nacional, con ocasión de la acción disciplinaria ejercida a los miembros de la Institución por el incumplimiento de sus deberes, se deben reconocer en la cuenta 4110 – NO TRIBUTARIOS, 411004 – Sanciones, prevista por el Catálogo de General de Cuentas, para registrar todos aquellos ingresos derivados de la contravención a un ordenamiento legal o normativo merecedor de una pena o multa.

GRUPO 45 ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Se registra en esta cuenta, las cotizaciones que corresponden al 1% de sostenimiento del personal retirado de la Policía Nacional, el 5% de los aportes del personal activo de la policía Nacional, ascensos y aumentos.

Recuperación de cartera, corresponde a valores que ingresan por pagos de los deudores del tesoro y arrendamientos.

Reintegros pensionales, estos corresponde a las devoluciones realizadas por la policía, de personal que ha sido reintegrado al servicio activo o por que se acogen a pensión por parte de la Caja General de la Policía y que se encontraban recibiendo asignación de retiro por parte de Casur.

Este grupo presenta un incremento del 9.2% equivalente a \$9.985.968 miles de pesos, ocasionados principalmente los aportes efectuados por el personal activo y retirado de la Policía Nacional.

GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Se registra en esta cuenta los valores recibidos del Gobierno Nacional para cubrir el pago de las asignaciones de retiro, el 8% correspondiente a salud del personal en uso de buen retiro y sus beneficiarios y el pago de la cuota de auditaje con situación de fondos cancelados a la Contraloría General de la Republica.

Este grupo presenta un aumento del 15.5% equivalente a \$193.378.067 miles de pesos principalmente por el traslado de recursos al Fondo Nacional de Calamidades, el incremento del IPC y el aumento en el número de retirados con respecto al año anterior.

GRUPO 48 OTROS INGRESOS

Este grupo esta conformado por los ingresos financieros, otros ingresos ordinarios y extraordinarios.

INGRESOS FINANCIEROS

Reflejan los ingresos percibidos por concepto de intereses de títulos TES, intereses de préstamos de vivienda, intereses de préstamos programa retirados e intereses bancarios, a 31 de octubre de 2012 asciende a \$8.886.021 miles de pesos.

La cuenta más representativa corresponde a:

Cuenta 480586 UTILIDAD POR VALORACION DE LAS INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA.

Esta cuenta refleja los ingresos recibidos y causados por intereses que generan los títulos TES invertidos a través del banco de la Republica, a 31 de octubre su saldo corresponde a \$8.599.214 miles de pesos.

INGRESO ORDINARIOS

Estos ingresos están conformados por las cuotas partes pensionales, prescripción de acreedores recibidos de la Policía Nacional, comisiones, fotocopias, arrendamientos y certificaciones, a 31 de octubre de 2012 asciende a la suma de \$8.855.760 miles de pesos. Las cuentas más representativas corresponden a:

CUENTA 480813 COMISIONES

Refleja esta cuenta el valor recibido de los bancos y cooperativas, por manejo de códigos de descuentos de préstamos efectuados para estas entidades.

CUENTA 480817 ARRENDAMIENTOS

Corresponde a los bienes inmuebles destinados por la entidad para obtener ingresos por concepto de arrendamientos.

En el periodo evaluado se registraron ingresos por valor de \$2.845.433 miles de pesos por este concepto.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Estos ingresos están conformados por recuperaciones, aprovechamientos e indemnizaciones, a 31 de octubre de 2012 asciende a la suma de \$464.673 miles de pesos. Las cuentas más representativas corresponden a:

CUENTA 481008 RECUPERACIONES

Registra esta subcuenta valores por concepto de prescripción de acreedores por valor de \$222.609 miles de pesos, recuperación del gasto por servicios públicos que asciende a la suma de \$182.842 miles de pesos y edictos por valor de \$10.094 miles de pesos, entre otros.

CLASE 5 GASTOS

Los gastos de la Entidad están conformados por los siguientes conceptos:

Miles de pesos

GASTOS		Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
51	Administración	10.078.712	5.843.741	-4.234.971	-42,0
52	De Operación	2.099.882	105.169.341	103.069.459	4908,3
53	Provisión Agot. Depr. y Amortización	36.951.440	103.099.720	66.148.280	179,0
54	Transferencias	93.913.189	0	-93.913.189	-100,0
58	Otros gastos	4.691.471	22.104.745	17.413.274	371,2
TOTAL		147.734.694	236.217.547	88.482.853	59,9

GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN y 52 GASTOS DE OPERACION

Los gastos de Administración y operación están conformado por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, gastos generales, impuestos contribuciones y tasas, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

La cuenta de gastos de administración presenta una disminución del 42.0% ocasionado principalmente por que la planta de personal no se ocupo en el 100%.

El incremento que refleja los gastos de operación por valor de \$103.069.459 miles de pesos, se debe principalmente a la reclasificación de la cuenta del 8.5% servicios médicos de los retirados a cargo de la entidad, en cumplimiento al concepto SGI-2000 emitido por la Contaduría General de la Nación (20122000014441) y el pago de prestación de servicios de servicios personales en desarrollo de la estrategia de descongestión aprobada por el consejo directivo extraordinario de fecha 24 de mayo de 2012 "proyecto de descongestión

para el reconocimiento y pago de sentencias condenatorias a la entidad por concepto de IPC".

GRUPO 53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, comprende las provisiones para contingencias (litigios y demandas), deudores, depreciación de los activos y amortización de los bienes entregados en comodato.

Este grupo presenta un aumento del 179.0% equivalente a \$66.148.280 miles de pesos, ocasionado especialmente por el registro de la actualización en las provisiones de litigios y demandas, teniendo en cuenta los fallos en contra de la entidad.

CUENTA 64 ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Miles de pesos

	COSTOS	Oct-11	Oct-12	Diferencia	%
64	Costos de operación	1.217.826.533	1.332.167.461	114.340.928	9.4
	TOTAL	1.217.826.533	1.332.167.461	114.340.928	9.4

Se registra en esta cuenta la amortización mensual del valor de las asignaciones de retiro del personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios.

Presenta un aumento del 9.4% equivalente a \$114.340.928 miles de pesos, esto obedece principalmente al incremento en el año de los afiliados de la entidad y al IPC.

CLASE 8 CUENTA DE ORDEN DEUDORAS

En desarrollo del contrato 60/2004 y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de hacer, relacionadas con las MODIFICACIONES, ADECUACIONES, REPARACIONES E INSTALACIONES, a realizar bajo la exclusiva responsabilidad del arrendatario, se fija dentro del contrato un valor del canon por metro cuadrado mensual, tal como consta en las cláusulas 6.6.1 del citado contrato y en su adendo No. 5 del 31/10/2006.

Se constituye en una forma de determinar el valor de las modificaciones, adecuaciones, reparaciones e instalaciones realizadas por PROCOMERCIO S.A., e incorporadas al patrimonio de CASUR hasta que el valor establecido en la cláusula 14 del contrato y adendo No. 5 del 31/10/2006.

CLASE 9 CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS

Las Cuentas de Orden Acreedoras comprenden los siguientes rubros:

Responsabilidades Contingentes, corresponde al valor de las pretensiones en procesos que contra de la entidad pueden instaurar los retirados por conceptos de IPC, Procesos ejecutivos, Reconocimiento de asignación mensual de retiro y sustituciones. Teniendo en cuenta los agotamientos en vía gubernativa. Con corte a 31 de octubre de 2012 suministra la Subdirección de Prestaciones sociales la siguiente información:

CRITERIO JURIDICO	TOTAL DEMANDAS NOTIFICADAS	
	CANTIDAD	VALOR (Miles de pesos)
BONIFICACION DEL CUERPO PROFESIONAL ESPECIAL PARA AGENTES	188	0
BONIFICACION POR COMPENSACIONES	618	0
PRIMA DE ACTIVIDAD	6.289	59.179.023.762
PRIMA DE ACTIVIDAD E IPC	506	10.120.000.000
IPC Y BONIFICACION POR COMPENSACION	1	9.023.762
IPC, BONIFICACION POR COMPENSACION Y PRIMA DE ACTIVIDAD	2	40.000.000
LEY 445	14	0
JURIDICA	16	14.013.959.923
TOTAL DEMANDAS NOTIFICADAS	7.634	83.362.007.447

Igualmente se registró la actualización al valor del Cálculo Actuarial del personal retirado y vinculado a la Policía Nacional, equivalentes al valor calculado del año 11 en adelante.

El estudio del Cálculo actuarial fue realizado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda, dando como resultado a 31 de octubre de 2012 para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional el valor de \$29.181.558.031 miles de pesos.

Para el registro del cálculo actuarial del pasivo pensional se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el régimen de contabilidad pública, en el pasivo estimado se registro el valor de \$15.673.768.495 miles de pesos que corresponden a la proyección entre el año 1 y el año 10, y en cuentas de orden el valor de \$13.507.789.536 miles de pesos, que corresponde al reconocimiento y revelación desde el año 11 en adelante del cálculo actuarial.


DIANA MARCELA SANDOVAL GIL
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP.88415 – T

Informe
Evaluación
de Control Interno
Contable

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

		CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,7	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,8	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,9	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	Se debe tener actualización permanentemente
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5,0	
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	5,0	
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,9	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	4,0	Se debe depurar las partidas conciliatorias mayores a seis meses
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,8	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,0	Se realizan pero requieren de mas detalle en la conciliación
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	

	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han		Se estableció
25	efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	revisión por parte de contador y análisis por la subdirección financiera
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5,0	
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	4,0	Se esta trabajando en dos sistemas SINFAD y SIIF
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5,0	
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5,0	
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,8	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,9	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4,0	Se esta trabajando en dos sistemas SINFAD y SIIF
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,7	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5,0	
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4,0	Se estableció revisión por parte de contador y análisis por la subdirección financiera
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	4,0	Se estableció revisión por parte de contador y análisis por la subdirección financiera
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,6	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,6	

47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Se debe analizar e identificar nuevas riesgos en el momento de registrar en los dos sistemas
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Se realiza pero debe hacerse con mayor periodicidad
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	5,0	
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,0	Se realiza el comite pero debe hacerse con mayor periodicidad
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5,0	
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	4,0	Se debe tener actualización permanentemente
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	4,0	Se debe tener actualización permanentemente
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	4,0	Se presento cambio de contador
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	4,0	Esta implementada pero no se esta cumpliendo por
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	5,0	


ANTONIO GÓMEZ CARRANZA
 Jefe de Oficina de Control Interno

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,72	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,85	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,88	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,75	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,76	ADECUADO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4,86	ADECUADO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	4,67	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,56	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,56	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Informe de
Auditoría
Contraloría

J. Sandoz
Jepe jefe de
Planificación
CASUR
Janiel

INFORME DE AUDITORÍA

**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR
VIGENCIA 2011**

**CGR-CD- No 002
Abril de 2012**

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS	5
1.1.1. Gestión	6
1.1.2. Resultados	6
1.1.3. Legalidad	6
1.1.4. Financiera	6
1.1.4.1. Opinión de estados financieros	7
1.1.5. Sistema de Control Interno	7
1.2. FENECIMIENTO DE CUENTA	7
1.3. RELACION DE HALLAZGOS	7
1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	8
2.1.1. Control de Gestión	9
2.1.1.1. Procesos Administrativos – Proyecto de Inversión	9
2.1.1.2. Indicadores	11
2.1.1.3. Ciclo Presupuestal	12
2.1.2. Control de Resultados	12
2.1.2.1. Administración de Inmuebles	12
2.1.2.2. Cumplimiento de Planes	14
2.1.2.2.1. Plan de Acción	14
2.1.2.2.2. Plan de Mejoramiento	15
2.1.3. Control Financiero	16
2.1.4. Control de Legalidad	21
2.1.4.1. Gestión Contractual	21
2.1.4.2. Proceso Jurídico	22
2.1.4.3. Cumplimiento Sentencia C-614	23
2.1.4.4. Seguimiento Funciones de Advertencia	23
2.1.4.5. Cuenta Fiscal	24
2.1.4.6. Atención de Denuncias	25
2.1.5. Sistema de Control Interno	25
3. ANEXOS	
Anexo 1. Estados contables	27

obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, rindió la cuenta consolidada por la vigencia fiscal del año 2011, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica No 6289 de marzo de 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La auditoría incluye el examen a las siguientes áreas o aspectos: control de gestión (Procesos administrativos - proyecto "Actualización Plataforma Tecnológica para CASUR, evaluación de indicadores y gestión presupuestal), control de resultados (gestión de inmuebles y cumplimiento de planes), control de legalidad (gestión contractual, proceso jurídico, cumplimiento sentencia C-614 de 2009, cumplimiento funciones de advertencia y cuenta fiscal), control financiero, atención de denuncias y evaluación al sistema de control interno.

En el desarrollo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro de la auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas.

1.1.4 Control Financiero

La calificación obtenida en este componente fue de 0% de un total de 30%.

La razonabilidad de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2011 se vio afectada especialmente por la falta de registro del pasivo pensional de los retirados de la Policía Nacional, ausencia del registro de las sentencias definitivas, la falta de depuración de las partidas conciliatorias bancarias, la falta de reconocimiento de los bienes de uso permanente sin contraprestación.

Las salvedades encontradas que afectan la razonabilidad de dichos Estados Contables ascienden a \$1.928.033,2 millones, que representan el 579,77% del activo total de la entidad, que para la vigencia 2011 fue de \$332.552,9 millones.

1.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

1.1.5 Evaluación del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno del proceso obtuvo una calificación final de 8,23%, de un total de 10%, que lo ubica en el rango "eficiente", ya que a pesar de las deficiencias detectadas, éstas no impactan de manera significativa en el cumplimiento de la misión institucional, cual es liquidar y pagar las asignaciones de retiro y administrar los bienes inmuebles a su cargo.

1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República NO FENECE la cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR por la vigencia fiscal correspondiente al año 2011.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos que se relacionan, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **Desfavorable**, con la consecuente calificación de 54.2 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

Cuadro No.
Consolidación de la Calificación

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GUÍA DE AUDITORIA DE LA CGR MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR								
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	COMPONENTE	PRINCIPIOS	Factores Mínimos	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %	
	Control de Gestión	Eficiencia, Eficacia	Procesos Administrativos	25%	70,0	17,50	20%	
			Indicadores	25%	80,0	20,00		
			Ciclo Presupuestal	25%	80,0	20,00		
			Población objetivo y beneficiaria	25%	70,0	17,50		
	CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN				100%		75,00	15,00
	Control de Resultados	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Objetivos misionales	50%	80,0	40,00	30%	
			Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	50%	80,0	40,00		
	CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS				100%		80,00	24,00
	Control de Legalidad	Eficacia	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	100%	70,0	70,00	10%	
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD				100%		70,00	7,00	
Control Financiero	Economía, Eficacia	Razonabilidad Financiera	100%	0	0	0		
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO				100%		0,00	0,00	
Evaluación SCI	Eficacia, Eficiencia	Calidad y Confianza	100%	82,28	82,28	10%		
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO				100%			8,23	
CALIFICACIÓN FINAL DE GESTIÓN PONDERADA							54,226	

Fuente: Equipo auditor

Bogotá, esto es el Centro de Cómputo, el componente de comunicaciones, la seguridad, la operación de los diferentes Grupos de la Institución y los equipos activos de red.

En cumplimiento de este objetivo, durante la vigencia 2011, se adquirieron el 98% de los elementos programados en la ficha EBI, para esta fase, con un monto de inversión de \$1.042 millones.

Es importante destacar que el hardware adquirido, cubre los subsistemas misionales, continúa el proceso de reposición de terminales inteligentes por obsolescencia tecnológica, garantiza la seguridad perimetral con un FIREWALL de protección a los accesos no autorizados a las bases de datos Institucionales, donde se tiene toda la información de cerca de 80.000 afiliados y donde mensualmente se transfieren recursos asignados por el Ministerio de Hacienda, por cerca de \$1.7 billones anuales, que requieren, tal como se tiene estructurado, un plan de mitigación de riesgos que es apoyado con el Hardware y Software adquirido en esta fase.

A pesar de haber adquirido el 98% de los elementos programados en la ficha EBI, para 2011, el valor ejecutado representa el 77% de la asignación que era de \$1.353 millones, por cuanto no se realizó la capacitación, ni se adquirieron los servicios de conectividad a Internet.

De esta evaluación se determinó lo siguiente:

Hallazgo 1 - Optimización de la plataforma tecnológica

Al realizar la evaluación a la implementación del proyecto de inversión se puede concluir que no se ha cumplido el objetivo del proyecto cual es la optimización de la plataforma tecnológica y el propósito de agilizar, optimizar y mejorar la atención al público, debido a la entrada en operación tanto del sistema SINPRES, como de los kioscos operativos.

Si analizamos la ejecución del contrato 029 de 2011, se adquirieron y recibieron kioscos interactivos dentro de la vigencia 2011, pero 4 meses después no han sido puestos en operación porque dentro de los estudios no se previó la etapa arquitectónica de la instalación de los puntos de red y eléctricas; adicionalmente se observa que hay una depreciación de los mismos por \$2,2 millones, durante los 3 meses posteriores a la salida de almacén.

En el caso del sistema de información prestacional "SINPRES" el software se recibió el 30 de diciembre del 2011; sin embargo, 4 meses después no está en operación permitiendo concluir que no se ha cumplido el objetivo

asignados. De estos recursos \$1.556.064 millones corresponde al pago de asignaciones de retiro, que representan el 89% del total del presupuesto ejecutado. Otro rubro importante es el relacionado con el pago de sentencias y conciliaciones, el cual ascendió a \$38.716,6 millones, que representa el 2%, de los cuales \$4.040,5 millones correspondió al pago de intereses moratorios.

La ejecución de gastos fue del 91.1% de lo apropiado, dejando en cuentas por pagar constituidas \$30.533.4 millones, no hubo reservas presupuestales. De estas cuentas por pagar el 99% fueron Transferencias al Fondo Nacional de Calamidades, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 919 de 1989.

Hallazgo 5 – Elaboración anteproyecto de presupuesto

Se evidenciaron deficiencias en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, ya que la Entidad no está incluyendo el valor requerido para cancelar la totalidad de los fallos ejecutoriados al final de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 38 en concordancia con el artículo 45 del Decreto 111 de 1996, por cuanto carece de una estimación real del número y valor de los fallos en firme, lo que genera pago de intereses de mora adicional a la condena incluida en las sentencias ejecutoriadas.

Prueba de esto es el hecho que en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2012, la Entidad consideró que se deberían cancelar 2868 fallos, para lo cual solicitaron \$46.080 millones; sin embargo, en estudio realizado en abril del 2012 por la misma Entidad se informan 11092 fallos ejecutoriados, que ascienden a \$144.196 millones, lo que implica un desfase del presupuesto en \$98.116 millones.

2.1.2. Control de Resultados

2.1.2.1. Administración inmuebles

Según información proporcionada por la Entidad, a 31 de diciembre de 2011 CASUR posela 120.928.54 m² de los cuales eran aptos para arrendar 59.520,65 m², teniendo en cuenta que inmuebles como el lote de APULO con su construcción fueron adquiridos con la condición de ser destinados a Bienestar, la casa de POLO CLUB está destinada a temas de bienestar de los afiliados y la Entidad utiliza 5.812 m² para desarrollar su objeto social.

De los 59.520,65 m² disponibles para arrendar, la Entidad tenía arrendados a 31 de diciembre de 2011, 56.467.71 m², es decir el 94.8%, lo cual le generó una renta de \$3.585.5 millones, mostrando una representatividad del

Hallazgo 8 – Inmueble Carrera 19 No. 9 – 76 - FA - D

Se evidenció incumplimiento del contrato de arrendamiento 042 de 2008, por parte del arrendatario, sin que la Entidad haya adelantado acciones para subsanar dicha situación, desconociendo lo estipulado en los numerales 2 y 6 del aparte 5.3 de la Resolución 1823 de 21 de abril de 2004, "Por la cual se organizan los grupos internos de trabajo", en el numeral 12 del artículo 1 de la Resolución 01674 de 2008, "Manual Específico de Funciones de CASUR" y en los numerales 10 y 11 del artículo 3 del Decreto 1019 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la CAJA.

El predio arrendado mediante contrato 042 de 2008 tiene una prohibición de subarrendar o cambiar su destinación; sin embargo, en visita realizada el 20 de marzo de 2012 se evidenció por parte del equipo auditor que las áreas construidas, es decir 869.77 M2 se encuentran arrendadas por el arrendatario a terceros para locales comerciales, desconociendo lo estipulado en el contrato. A pesar de esta situación y que la Cláusula 4º del contrato estipula *"destinación: será destinado exclusivamente para funcionamiento de parqueaderos y bodegas... y el arrendatario se obliga a no cambiar su destinación"*, CASUR no se ha pronunciado sobre este incumplimiento contractual que puede generar detrimento al patrimonio público.

Además, se evidencia falta de gestión por parte de la Entidad para subsanar la situación, mediante ajustes a las cláusulas contractuales haciendo uso de las herramientas legales.

Estas situaciones dan lugar a Función de advertencia por el riesgo de pérdida de recursos para la Entidad de continuar esta situación y son constitutivas de una presunta falta disciplinaria.

2.1.2.2. Cumplimiento de Planes

2.1.2.2.1. Plan de Acción

El Plan Estratégico de la Entidad incluye 5 perspectivas o estrategias: de Aprendizaje, de Afiliados, Financiera, de Procesos y Tecnología. En este contexto se elabora el Plan de Acción CASUR 2011, el cual incluye 12 objetivos estratégicos y 18 programas, con 27 proyectos e igual número de metas.

Los objetivos formulados y evaluados durante la auditoría fueron:

diseño y planteamiento de las metas y actividades del Plan de Mejoramiento, las cuales no fueron enfocadas a corregir las causas de las desviaciones, lo que conllevó a que permanezcan hallazgos similares y reiterativos de vigencias anteriores.

DESCRIPCIÓN HALLAZGOS PERSISTENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

Hallazgo No. 13 Constitución de póliza de cumplimiento. De la revisión de los 44 contratos de arrendamiento, se evidencian debilidades en el seguimiento y control a los contratos de arrendamiento celebrados con personas naturales los cuales no cuentan con póliza de cumplimiento, ni ninguna garantía para salvaguardar los recursos públicos; además, se renueva contrato de arrendamiento a pesar de los reiterados incumplimientos por parte del arrendatario.

Hallazgo No. 18 Notas débito y crédito. Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630.9 millones, de las cuales, 67 son con antigüedad mayor de un mes, siendo la más antigua la del 20 de marzo de 2009. De lo anterior, \$4.596.2 millones por consignaciones y/o notas crédito no contabilizadas, subestimando en este valor las cuentas de Bancos y Corporaciones e Ingresos.

Hallazgo No. 21. Se continúa presentando diferencias en la información relacionada con el área de terreno de los inmuebles de propiedad de la Entidad. En el caso del lote de la cra 18 No. 9-76, existe diferencia entre el área que aparece en el formulario del impuesto predial y el informado por la Entidad en oficio enviado a la Comisión.

En cuanto al edificio de las Torres -Pro comercio- en la vigencia refleja en cuentas de orden \$9.348,8 millones, por valor de canon acumulado pendiente por cruzar.

Hallazgo No. 23 Pasivo Estimado. La cuenta 2720 - Provisión para Pensiones, presenta a 31 de diciembre de 2011 una subestimación de \$1.789.797 millones en las cuentas 2720 - Provisión para Pensiones y 6401- Administración de la Seguridad Social en Pensiones, afectando la cuenta 3230- Resultado del ejercicio por cuanto no se amortizó el valor de las asignaciones de retiro exigibles en un período no mayor de un año según lo presupuestado para la vigencia 2012.

las dependencias respecto de su responsabilidad en la administración de un proceso específico. Desconociendo el numeral 3.8 Conciliaciones de Información de la Resolución 357 de 2008.

Cuadro No.
Diferencias en Causación de Arrendos

Cifras expresadas en \$

Nit. Arrendatario	Causaciones realizadas en año 2011, Cta 14700601 sin Iva	Causaciones S/n Auditoría	Diferencias
800165882	371.075.443,90	429.661.895,18	58.586.452,28
880007759	880.037.448,00	891.228.878,00	11.191.430,00
800181360	7.660.660,00	7.111.960,00	-548.900,00
880526499	11.798.027,00	7.864.018,00	-3.932.009,00
Totales	899.494.335,00	908.204.858,00	8.710.521,00

Cálculos realizados por la CGR

Hallazgo 13 – Pagos Arrendamientos

Según listado detallado de movimiento de la cuenta 147006- Otros Deudores- Arrendamientos, se evidenciaron créditos en esta cuenta por supuestos pagos realizados, que al confrontarlos con la relación de pagos efectivamente realizados por los arrendatarios, según información del área de Cartera, genera una diferencia por \$584,9 miles.

Situación que refleja subestimación en la cuenta 147006- Otros Deudores- Arrendamientos, así como sobrestimación en la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones por valor de \$584,9 miles; por falta de conciliación entre las áreas y falta de control y seguimiento, desconociendo el numeral 3.8 Conciliaciones de Información de la Resolución 357 de 2008.

Hallazgo 14 – Bienes de uso permanente sin contraprestación

CASUR no ha reconocido como Propiedades, Planta y Equipo los activos recibidos de la Policía Nacional sin contraprestación alguna y que están siendo utilizados permanentemente en el desarrollo del bienestar social del retirado, presentando subestimación en las cuentas: 164028 – Edificaciones de Uso Permanente sin Contraprestación por \$153,4 millones, 166505- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina de Uso Permanente sin Contraprestación por \$11,6 millones y 167007- Equipos de Comunicación y Computación de Uso Permanente sin Contraprestación por \$3,4 millones y sobreestimación en las cuentas 934619 - Acreedoras de Control- Bienes Recibidos de Terceros- Propiedades, Planta y Equipo por \$168,4 millones y en la 991506- Acreedoras de Control por contra- Bienes recibidos de

hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos..."

Este hallazgo es reiterativo de la vigencia anterior.

CONTROL INTERNO CONTABLE

El Control Interno Contable arrojó una calificación de 2.0 considerado como **Ineficiente**, debido a que los controles específicos de las áreas examinadas no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos. Además se presentan deficiencias como las mencionadas en los párrafos precedentes y otras relacionadas con el cumplimiento de normas contables así:

Hallazgo 18 – Nota a los Estados Financieros Cuentas de Orden

- La Resolución 356 de 2007, título III capítulo II numeral 26, la CGN determina que en las notas se deben informar las situaciones particulares, "consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados contables, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los lectores, tales como: Cuentas de Orden: En relación con los derechos y responsabilidades contingentes se informan los hechos o situaciones que generan incertidumbre sobre un posible derecho u obligación, identificando la persona natural o jurídica relacionada, la situación particular, el monto y si podrían influir en los resultados..."; sin embargo, en la nota relacionada con clase 9 cuenta de orden acreedoras, están incluyendo todos los procesos que se adelantan contra CASUR sin descontar los que están relacionados en la nota a la cuenta 2710 – Litigios, ocasionando confusión en la información.
- A pesar que la Entidad antes del cierre contable del año 2011, conoció el Acta No. 5 sobre cruce y reconocimiento de cuentas adecuaciones Vs. Cánones de arrendamiento Unidad 1 Plataforma y Unidad 4 Torre Norte, del contrato de arrendamiento 60 de 2004, no dejó plasmada la situación en las Notas a los Estados Contables Básicos, teniendo en cuenta que afecta la razonabilidad y consistencia de las cifras en las cuentas respectivas, de conformidad con el numeral 23 del capítulo II Título III de la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.
- En la Resolución 356 de 2007, título III capítulo II numeral 20, la CGN determina que en las notas se deben informar las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable "*corresponden a circunstancias que inciden en el normal desarrollo del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, tales como:..., implementación de sistemas de integrados para cada una de las áreas responsables del proceso,....*"; no obstante, pese a

16, 17, 14, 35 y 43 de 2011 se señala la necesidad de contratar una persona para contestar 70 demandas semanales y en los textos de los contratos celebrados no se incluyen obligaciones a cargo de los contratistas, solamente el objeto contractual, el cual es muy general y abstracto, lo que no permite hacer un seguimiento al cumplimiento por parte del contratista de prestación de servicios de los compromisos a cargo.

Esta situación se presenta por falta de supervisión y revisión en la redacción de los contratos de prestación de servicios y afecta el seguimiento a la ejecución de los contratos.

Hallazgo 20 – Variables de Determinación de costos

Se evidencian debilidades en la elaboración de los estudios previos a la realización de los estudios de conveniencia y oportunidad para la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia, en cuanto a las variables para la determinación de los costos, debido a falta de definición de las características y las condiciones de los bienes a adquirir, lo que conllevó a resultados que las propuestas presentadas estuvieran muy por debajo del presupuesto indicado por la entidad en dichos documentos.

Para la OP 023 se proyectaron recursos por \$30.9 millones y se firmó contrato por \$18.8 millones, evidenciando deficiencias en la elaboración de dichos documentos. Esta situación se evidencia en todos los procesos contractuales del 2011.

2.1.4.2. Proceso jurídico

En la actualidad la Entidad cuenta con 22.467 demandas en curso, de un total de 65.912 demandas notificadas desde 1994, de las cuales, 20.194 fueron fallos en contra por \$250.000 millones y 23.251 fallos a favor.

Hallazgo 21 - Pago sentencias Ejecutoriadas (FA)

Se evidenció que la Entidad no está dando aplicación al principio de eficiencia, ya que no logró optimizar los recursos asignados durante la vigencia para atender el pago de las sentencias, sino que el 10% de dichos recursos se destinó al pago de intereses. Esta situación se presenta por debilidades de control y monitoreo de la Subdirección de Prestaciones a los fallos ejecutoriados que están siendo radicados en la Entidad para su pago y genera incumplimiento del artículo 176 del C.C.A. y pago de intereses en contra del erario.

Una vez advertido por la Contraloría el error cometido, la Entidad procedió a realizar el ajuste correspondiente, por lo que se considera como un beneficio de auditoría en cuantía de \$5.2 millones.

Esta situación se presentó por debilidades de control y revisión de las liquidaciones antes de proceder a su pago y genera pagos errados a los beneficiarios, en contra de los intereses de la Entidad.

2.1.4.3. Cumplimiento Sentencia C-614 de 2009

La Entidad durante la vigencia 2011 contó con 152 funcionarios de planta y 32 contratistas, es decir que el 0.2% del personal estuvo vinculado mediante la modalidad de prestación de servicios. La nómina del mes de diciembre ascendió a \$239 millones, para un total de \$3.000.8 millones de la nómina de la vigencia 2011. De igual manera mantuvo vinculados mediante la modalidad de prestación de servicios 32 contratistas por \$430 millones al año.

Se revisaron 10 contratos de los 32 celebrados, evidenciando que la Entidad no está incurso en nómina paralela, toda vez estos contratistas fueron vinculados para desarrollar actividades de apoyo a la defensa judicial y al proyecto de actualización de la plataforma tecnológica, entre otros, por lo que se considera que la Entidad está ajustada a Derecho y no se determinan observaciones al respecto.

2.1.4.4. Seguimiento Función de Advertencia

La Contraloría ha formulado las funciones de advertencia 2011EE27086 del 14 de abril de 2011, relacionada con la baja rentabilidad proveniente del canon de arrendamiento que se recibe por los inmuebles de CASUR y la falta de registro contable del cálculo actuarial y 2011EE32643 del 10 de mayo de 2011, tendiente a advertir sobre el incumplimiento del Plan de Mejoramiento de las vigencias 2007, 2008 y 2009 relacionado con la falta de coherencia entre la información reportada en la cuenta fiscal (formato 9), la de prestaciones sociales y la de contabilidad en cuanto al registro de procesos en contra.

Se realizó seguimiento a las acciones adelantadas por CASUR para dar cumplimiento a dichas funciones de advertencia, evidenciando que la Entidad ha venido implementando acciones tendientes a mejorar la administración de los inmuebles. En cuanto al inmueble de la calle 33 con carrera 6, el cual estaba siendo utilizado únicamente como bodega de CASUR, está siendo arrendado para parqueadero generando ingresos mensuales de \$3.3

fecha del contrato. Indicando que existen debilidades en el diligenciamiento de la información que se rinde al ente de control.

2.1.4.6. Atención de denuncias

Se recibió la denuncia D-2011-22962-82111 relacionada con presuntas irregularidades en el reconocimiento y pago de una asignación de retiro, se verificaron las nóminas y los pagos realizados en el 2010, frente al expediente del beneficiario y se constató que el pago realizado por CASUR se ajusta a lo reconocido por el Juez Contencioso, sin que se evidencie pago en exceso.

2.1.5. Sistema de control interno

Se elaboraron y aplicaron las preguntas relacionadas con el quehacer de la Entidad, dando como resultado un puntaje de 1.217 en la primera calificación, 1.413 en la segunda y un ponderado de 1,354, lo que ubica como ADECUADO/ EFICIENTE el Sistema de Control Interno de CASUR en la vigencia 2011, como se puede ver:

Total Calificaciones	56	65
Ponderación (Total de la calificación / N° ítems evaluados)	1,217	1,413
% Ponderación (% Asignado)	30%	70%
Subtotal Calificaciones (Ponderación * % Ponderación)	0,365	0,989
TOTAL CALIFICACIÓN - PUNTAJE (SUMA DE SUBTOTALES)	1,354	
CALIFICACION SCI: EFICIENTE / CON DEFICIENCIAS / INEFICIENTE	EFICIENTE	

Fuente: equipo auditor

A pesar que la calificación del Sistema de Control Interno arrojó una calificación de EFICIENTE, se evidenciaron debilidades que afectaron la calificación, los cuales están relacionados con:

Debilidades en la formulación y análisis de los indicadores y del Plan de Acción institucional.

Falta de implementación y uso de algunos de los bienes adquiridos dentro del proyecto "Actualización de la plataforma tecnológica para CASUR", tales como el sistema SINPRES y los kioscos de información al usuario.

Debilidades en el registro de las causaciones de arrendamiento y falta de reconocimiento de los bienes permanentes sin contraprestación. Así como incumplimiento de la función de advertencia emitida por este Órgano de control en el sentido de registrar el pasivo pensional de los retirados de la

Avance

Plan de

Mejoramiento

CCR

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

INFORME EJECUTIVO PLAN DE MEJORAMIENTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. Dependencia o Entidad:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
2. Plan de Mejoramiento:	Vigencia 2011
3. Fecha de Suscripción Plan de Mejoramiento:	30 de Junio de 2012
4. Fecha de Corte Evaluación Plan de Mejoramiento:	30/09/2012

II. ESTADO DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

No. Metas Concertadas	No. Metas cumplidas al 100%	No. De Metas Pendientes o en desarrollo	No. Metas vencidas a la fecha de corte	% Cumplimiento	% Avance
104	55	49	0	100,00%	53,00%

ACTIVIDADES PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO

- *Proyecto de descongestión de demandas por IPC.
- *Conciliaciones bancarias y depuración de partidas
- *Medición de las áreas de los inmuebles propiedad de la Entidad
- *Conciliaciones entre el Grupo de Contabilidad y los responsables de suministrar información Financiera.
- *Seguimiento de control a las liquidaciones de los fallos.
- *Procedimientos en desarrollo de ajustes y adiciones.
- *Establecimiento de nuevos indicadores y riesgos
- *Se ha verificado la efectividad de las acciones de cada hallazgo por parte de la oficina de Control Interno.

OBSERVACIONES

Anexo el plan concertado con las observaciones del desarrollo de cada meta.

IV. LIMITANTES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO

Ninguna

FIRMA:


ANTONIO GÓMEZ CARRANZA
Jefe Oficina de Control Interno



CASUR, CADA DÍA MÁS CERCA DE SUS AFILIADOS
CARRERA 7 No. 12B-58, CONMUTADOR 286 0911
www.casur.gov.co



Tipo/Modalidad	33
Formulario	400
Moneda/Informe	1
Entidad	154
Fecha	2012/06/30
Periodicidad	0

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD S / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H1: Al realizar la evaluación a la implementación del proyecto de inversión se puede concluir que no se ha cumplido el objetivo del proyecto cual es la optimización de la plataforma tecnológica y el propósito de agilizar, optimizar y mejorar la atención al público, debido a la entrada en operación tanto del sistema SINPRES, como de los kioskos operativos.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión del vigencia 2012, bajo la responsabilidad del Grupo de Informática.	Cronograma	Cronograma e informe de cumplimiento	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorando 14 GIN de junio 29 de 2012 el grupo de informática envió el cronograma implementado para el proyecto de actualización tecnológica, incluyendo la implementación y puesta en marcha de los kioskos
H1: Al realizar la evaluación a la implementación del proyecto de inversión se puede concluir que no se ha cumplido el objetivo del proyecto cual es la optimización de la plataforma tecnológica y el propósito de agilizar, optimizar y mejorar la atención al público, debido a la entrada en operación tanto del sistema SINPRES, como de los kioskos operativos.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión del vigencia 2012, bajo la responsabilidad del Grupo de Informática.	Informe de cumplimiento del Cronograma	Cronograma e informe de cumplimiento	1	2012/06/01	2013/01/31	0		
H1: Al realizar la evaluación a la implementación del proyecto de inversión se puede concluir que no se ha cumplido el objetivo del proyecto cual es la optimización de la plataforma tecnológica y el propósito de agilizar, optimizar y mejorar la atención al público, debido a la entrada en operación tanto del sistema SINPRES, como de los kioskos operativos.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión del vigencia 2013, bajo la responsabilidad del Grupo de Informática.	Cronograma e informe de cumplimiento	Informe de cumplimiento	1	2012/12/01	2013/01/31	0		
H 2 - Se evidenció que el proyecto de actualización tecnológica carece de un cronograma de actividades y resultados de gestión para de valor.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Análisis, estudio y renovación de indicadores de gestión del proyecto de inversión en cabeza de Planeación y acompañamiento de la Control Interno	Análisis general de los indicadores por parte de la oficina de planeación con acompañamiento de la oficina de control interno.	Informe	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	Se realizó el análisis y en la actualidad se encuentra en etapa de implementación de las nuevas fichas
H 3 - Se evidenció que no se realizó la capacitación a los funcionarios de la Entidad para el manejo de las herramientas de los equipos.	No poseían un cronograma concreto para la ejecución y desarrollo de actividades y así darle cumplimiento al objetivo.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión evaluando la capacitación para la vigencia 2012, por parte del Grupo de Informática	Cronograma	Cronograma	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorando 14 GIN de junio 29 de 2012 el grupo de informática envió el cronograma implementado para el proyecto de actualización tecnológica, incluyendo la implementación y la capacitación.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZO	CAUSA DEL HALLAZO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD S / PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO / DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 5 - Se evidenciaron deficiencias en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, ya que la Entidad no está incluyendo el valor requerido para cancelar la totalidad de los fallos ejecutoriados al final de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 38 en concordancia con el artículo 45 del Decreto 111 de 1996.	por cuanto carece de una estimación real del número y valor de los fallos en firme,	Modificar el procedimiento por parte de Planeación para establecer políticas de inclusión del 100% de los compromisos a cancelar por la Entidad, y análisis de cada ítem determinando los puntos de control.	Socialización procedimiento	Procedimiento	1	2012/09/01	2012/10/31	0		
H 5 - Se evidenciaron deficiencias en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, ya que la Entidad no está incluyendo el valor requerido para cancelar la totalidad de los fallos ejecutoriados al final de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 38 en concordancia con el artículo 45 del Decreto 111 de 1996.	por cuanto carece de una estimación real del número y valor de los fallos en firme,	Modificar el procedimiento por parte de Planeación para establecer políticas de inclusión del 100% de los compromisos a cancelar por la Entidad, y análisis de cada ítem determinando los puntos de control.	Presentación del informe de análisis de los datos suministrados para el anteproyecto.	Informe	1	2012/11/01	2013/02/28	0		
H 6 - Se evidencian debilidades en el seguimiento y control a algunos contratos de arrendamiento celebrados con personas naturales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.3 de la Resolución 1823 de 21 de abril de 2004, los cuales no cuentan con póliza de cumplimiento, ni ninguna garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Estas situaciones se deben a debilidades de control interno.	Revisión y análisis de los contratos por parte del Grupo de Inmuebles para verificar y actualizar las garantías y solicitud de pólizas	Revisión de las garantías y solicitud de pólizas	Informe	1	2012/06/01	2013/01/31	0	1	Fueron revisados y se actualizaron las garantías de los arrendatarios, así mismo se oficio a los arrendatarios solicitando el cumplimiento de los requisitos
H 6 - Se evidencian debilidades en el seguimiento y control a algunos contratos de arrendamiento celebrados con personas naturales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.3 de la Resolución 1823 de 21 de abril de 2004, los cuales no cuentan con póliza de cumplimiento, ni ninguna garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Estas situaciones se deben a debilidades de control interno.	Ajustar el procedimiento con participación de la Subdirección Administrativa y con la responsabilidad del Grupo de Inmuebles para incluir en el las causales para la no renovación de los contratos de arrendamiento	Procedimiento Ajustado	Solicitud	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	Se ajustaron dentro de los procedimientos las causales para la no renovación del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 7 - Continúa sin depurar el área de los bienes inmuebles de propiedad de CASUR y que son objeto de contrato de arrendamiento, evidenciando imprecisión en los datos reportados.	Debido a la falta de levantamiento topográfico actualizado.	Solicitud firmada por la Dirección General de CASUR para realizar la medición de las áreas internas, áreas comunes, por arrendar, para uso de CASUR, Bienestar social y administrativas, de acuerdo a los estudios realizados. Monitoreando la realización de esta actividad	Oficio	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	La Dirección General de la Entidad mediante memorando de fecha mayo 30 de 2012 solicita se adelanten las actividades tendientes a la medición de áreas internas de cada uno de los inmuebles de propiedad de la Entidad teniendo como fecha límite para terminar la labor el 15 de diciembre de 2012. Se resalta que dentro del ECO se incluyó la medición de las áreas comunes, comerciales, de oficina y de operación de CASUR y los parquesaderos.
H 7 - Continúa sin depurar el área de los bienes inmuebles de propiedad de CASUR y que son objeto de contrato de arrendamiento, evidenciando imprecisión en los datos reportados.	Debido a la falta de levantamiento topográfico actualizado.	Informe de medición de las áreas por parte del contratista asignado.	Informe	1	2012/06/01	2013/01/31	0		
H 7 - Continúa sin depurar el área de los bienes inmuebles de propiedad de CASUR y que son objeto de contrato de arrendamiento, evidenciando imprecisión en los datos reportados.	Debido a la falta de levantamiento topográfico actualizado.	Solicitud a Catastro de certificación de cavidad y linderos. Monitoreando esta actividad.	Oficio	1	2013/01/01	2013/01/31	0		
H 8 - Se evidenció incumplimiento del contrato de arrendamiento 042 de 2008, por parte del arrendatario, sin que la Entidad haya adelantado acciones para subsanar dicha situación, desconociendo los numerales 2 y 6 del aparte 5.3 de la Resolución 1823 de 21 de abril de 2004, "Por la cual se organizan los grupos internos de trabajo"	falta de gestión por parte de la Entidad para subsanar la situación, mediante ajustes a las cláusulas contractuales haciendo uso de las herramientas legales.	Realizar seguimiento por parte del grupo de inmuebles trimestralmente a los inmuebles arrendados que presenten novedades, y evaluarlo aleatoriamente del resto, evaluando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y verificando las condiciones frente al mercado	Informe de resultados y cambios	2	2012/06/01	2013/01/31	0	1	
H 9 - No se incluyeron por parte de la Entidad todas las actividades y metas concernientes a la misión institucional y al quehacer de la misma en el Plan de Acción de la vigencia.	Esta situación se debe a falta de comunicación de las diferencias áreas en la elaboración del Plan de acción.	Modificación del procedimiento por parte de la oficina de planeación para Establecer políticas con el fin de incluir metas relevantes en el plan de acción que apunten al cumplimiento de la misión institucional.	Modificación y aprobación procedimiento	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / S/PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Oficiar y monitorear mensualmente luego de realizar las conciliaciones a la Tesorería General de la Policía Nacional y a las Entidades Bancarias en las que la Entidad posee cuentas, solicitando la información para la identificación de las partidas, por parte del grupo de tesorería	Informe de depuración	Informes	7	2012/06/01	2013/01/31	0	4	El Grupo de Tesorería con memorando GTE/302 del día 19 de julio de 2012 informó de la depuración realizada a las cuentas de la Entidad luego de las visitas realizadas y gracias a la respuesta dada por las Entidades Bancarias y a la Tesorería General de la PONA. Se resalta que las partidas de vigencias anteriores fueron en su totalidad identificadas y únicamente quedan pendientes las de la actual vigencia, de las cuales, la que posee mayor antigüedad es del mes de febrero de 2012.
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Realizar visitas mensuales en coordinación con los Grupos de tesorería y Cartera y Créditos de la Entidad a la Tesorería General de Ponal y a las Entidades Bancarias donde la CASUR posee cuentas con el fin de averiguar en el sitio las partidas pendientes de identificar	Actas	Actas	7	2012/06/01	2013/01/31	0	4	Con acta No 1 de junio 12 de 2012 se dejó constancia de la visita realizada por los Grupos de Tesorería y Cartera y Créditos, a PONAL para verificar e identificar valores por conciliar
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Realizar mensualmente bajo la responsabilidad del Grupo de Tesorería las conciliaciones bancarias como esta establecido en el procedimiento transversal GCN P04 Flujo de información financiera, dando cumplimiento a las fechas en que se deben realizar	Conciliación Firmada	Conciliación	7	2012/06/01	2013/01/31	0	4	Mensualmente el Grupo de Tesorería concilia las cuentas de la Entidad e identifica los valores de acuerdo a los soportes que posee
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Solicitar bajo la responsabilidad del grupo de tesorería	Oficio justificado	Oficio	1	2012/06/01	2012/10/31	0	1	Se depuraron las partidas antiguas, en la actualidad únicamente existen partidas no mayores a cuatro meses

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD S/ PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 13 - Según listado detallado de movimiento de la cuenta 147006- Otros Deudores- Arrendamientos, se evidenciaron créditos en esta cuenta por supuestos pagos realizados, que al confrontarlos con la relación de pagos efectivamente realizados por los arrendatarios, según información del área de Carrera, genera una diferencia por \$584,9 miles.	por falta de conciliación entre las áreas y falta de control y seguimiento, desconociendo el numeral 3.8 Conciliaciones de Información de la Resolución 357 de 2008.	Realizar mensualmente la conciliación entre los grupos de inmuebles, tesorería y contabilidad, cruzando lo reportado en cartera, lo causado en arriendos y el pago de los mismos, como lo establece el procedimiento transversal GCN P04 Flujo de información financiera, dando cumplimiento a las fechas en que se deben realizar	Conciliación	Conciliación	7	2012/06/01	2013/01/31	0	1	Mensualmente el Grupo de inmuebles concilia con el Grupo de Tesorería y con el Grupo de Contabilidad lo causado, lo ingresado y la cartera de los inmuebles de propiedad de la Entidad
H 14 - CASUR no ha reconocido como Propiedades, Planta y Equipo los activos recibidos de la Policía Nacional sin contraprestación alguna y que están siendo utilizados permanentemente en el desarrollo del bienestar social del retirado.	por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo III numeral 25.	Efectuar y monitorear por parte del Grupo de Contabilidad la solicitud a los Grupos de la información de los bienes que tienen a cargo y que no son propiedad de la Entidad	Oficio de solicitud	Oficio de solicitud	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorandos GCN 117 y 118 de mayo 3 de 2012 el Grupo de Contabilidad solicita a los Grupos de inmuebles y Almacén respectivamente la información sobre bienes recibidos en comodato
H 14 - CASUR no ha reconocido como Propiedades, Planta y Equipo los activos recibidos de la Policía Nacional sin contraprestación alguna y que están siendo utilizados permanentemente en el desarrollo del bienestar social del retirado.	por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo III numeral 25.	Efectuar y monitorear por parte del Grupo de Contabilidad la solicitud a los Grupos de la información de los bienes que tienen a cargo y que no son propiedad de la Entidad	Respuesta	Respuesta	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorando GIM/375 de mayo 14 de 2012 el grupo de inmuebles da respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Contabilidad, igualmente el Grupo de Almacén suministra la información correspondiente para su registro contable
H 15 - La subcuenta 24252901- Acreedores Varios - Cheques no cobrados o por reclamar- Acreedores por Asignaciones no cobradas, presenta subestimación por \$5,7 millones y en la cuenta 4810-Otros Ingresos-Extraordinarios, por cuanto se encuentran saldos de acreedores que prescribieron y no se realizaron los respectivos ajustes.	por falta de seguimiento y control, como lo indica la Resolución No. 003965 de 02 de septiembre de 2009.	Registrar bajo la responsabilidad del Grupo de Contabilidad los bienes de uso permanente que no son propiedad de la Entidad de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública	Nota	Nota	1	2012/07/01	2012/09/30	0	1	El Grupo de Contabilidad realizó el ajuste contable de acuerdo a la información suministrada por los Grupos de Inmuebles y Almacén, como se evidencia en la nota contable de junio 21 de 2012
	por falta de seguimiento y control, como lo indica la Resolución No. 003965 de 02 de septiembre de 2009.	Cambiar bajo la responsabilidad del Grupo de Carrera y Créditos la resolución No. 003965 de 2 de septiembre de 2009, e incluir las nuevas actividades para prescripción y depuración de la cuenta de Acreedores Varios	Nueva Resolución	Nueva Resolución	1	2012/06/01	2012/09/31	0	1	

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD S/ PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 16 - La Entidad está incumpliendo la Resolución 356 de 2007, en cuanto al registro contable de las sentencias una vez ejecutoriadas en la cuenta 2460 - créditos judiciales, lo cual subestima esta cuenta en \$133.458 millones y sobrestima la cuenta 2710 provisión para contingencias 2710 en el mismo valor, debido a que hoy demora en el proceso de liquidación de los fallos.	De acuerdo a estudio realizado en abril de 2012, existen a 31 de diciembre de 2011, 10266 fallos ejecutoriados por un valor aproximado de \$133.458 millones; sin embargo, al cierre de la vigencia la cuenta 2460 reflejó saldo \$0.	Registro y análisis por parte del Grupo de Contabilidad de los valores suministrados de Prestaciones Sociales de los casos pendientes de liquidar al finalizar la vigencia	Nota Contable		1	2013/01/01	2013/02/28	0		
H 17 - CASUR no registró el valor de las asignaciones de retiro exigibles en un periodo no mayor de un año según lo presupuestado para la vigencia 2012, presentando una subestimación de \$1.789.797,5 millones en las cuentas 2720 - Provisión para Pensiones y 6401- Administración de la Seguridad Social en Pensiones, afectando la cuenta 3230- Resultado del ejercicio.	Por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo VIII numeral 46 y el principio de contabilidad de prudencia.	Solicitar por parte del grupo de contabilidad y la subdirección financiera, concepto a la Contaduría General de acuerdo al resultado emitido por la Contraloría acerca del registro del pasivo pensional	Oficio		1	2012/06/01	2012/07/31	0	1	Se solicitó el concepto siendo este favorable para la Entidad pues es acorde al procedimiento utilizado por esta
H 17 - CASUR no registró el valor de las asignaciones de retiro exigibles en un periodo no mayor de un año según lo presupuestado para la vigencia 2012, presentando una subestimación de \$1.789.797,5 millones en las cuentas 2720 - Provisión para Pensiones y 6401- Administración de la Seguridad Social en Pensiones, afectando la cuenta 3230- Resultado del ejercicio.	Por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo VIII numeral 46 y el principio de contabilidad de prudencia.	Gestionar mesas de trabajo con la Contraloría y Contaduría para dar claridad al tema del registro del pasivo pensional	Oficio		1	2012/06/01	2012/07/31	0	1	Fue solicitada por parte SDF, en la actualidad se realizaron reuniones con la Contaduría
H 18 -Se evidenció que en las notas a los estados financieros no se informaron las situaciones particulares, no aplicando los procedimientos contables establecidos.	Debilidades de control interno	Revelar en las notas a los estados financieros las situaciones específicas, financieras normales y especiales que se presenten en el ejercicio contable una vez realizado el análisis.	Notas Contables		1	2012/06/01	2013/02/28	0		
H 19 - Se determinan debilidades en la redacción de las cláusulas contractuales, desconociendo el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que en el estudio de conveniencia y oportunidad que dio origen a las ordenes de servicios 11, 13, 16, 17, 14, 35 y 43 de 2011.	Esta situación se presenta por falta de supervisión y revisión en la redacción de los contratos de prestación de servicios y afecta el seguimiento a la ejecución de los contratos.	Ajustar por parte del Grupo de Contratos las cláusulas y demás ítem de los contratos por prestación de servicios, con acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora Jurídica, incluyendo la firma del supervisor del contrato	Contrato ajustado		1	2012/06/01	2012/09/30	0	1	Con acompañamiento de la OAJ se ajustaron las cláusulas de los contratos y las obligaciones de los supervisores

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD / SI PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO / DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 23 - Existen debilidades en la liquidación de los fallos ejecutoriados, tal es el caso del fallo del beneficiario identificado con C.C. 2.871.417 en el que se liquidaron mal los intereses, por cuanto se tomó como fecha para liquidar intereses moratorios la de la sentencia.	Esta situación se presentó por debilidades de control y revisión de las liquidaciones antes de proceder a su pago	Ajustar por parte del grupo de atención demandas el procedimiento incluyendo el nuevo punto de control	Procedimiento ajustado	Procedimiento ajustado	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	Se implementó y aprobó el día 13 de junio el procedimiento GAD P01 V6 "Liquidación y cumplimiento de sentencias" donde se establecieron puntos de control para la liquidación y trámite de las sentencias y de esta forma subsanar las debilidades encontradas por la CGR
H 23 - Existen debilidades en la liquidación de los fallos ejecutoriados, tal es el caso del fallo del beneficiario identificado con C.C. 2.871.417 en el que se liquidaron mal los intereses, por cuanto se tomó como fecha para liquidar intereses moratorios la de la sentencia.	Esta situación se presentó por debilidades de control y revisión de las liquidaciones antes de proceder a su pago	Aprobar y socializar el procedimiento ajustado	Acta	Acta	1	2012/09/01	2012/11/30	0	1	El día 13 de Junio de 2012 se socializó a todos los Grupos responsables de su ejecución el procedimiento GAD P01 V6 "liquidación y cumplimiento de sentencias", en forma electrónica
H 24 - Existe inconsistencia en el diligenciamiento de la información del formato 9 de la cuenta fiscal, ya que en varias columnas aparece la misma información,	Debido a falta de control y monitoreo en el diligenciamiento de la información que se rinde al Ente de Control,	Implementar aplicativo o establecer las herramientas necesarias para subir la información al formato 9, estableciendo los controles necesarios para verificar que la información sea registrada oportunamente por los responsables de esta actividad	Aplicativo o herramientas establecidas.	Aplicativo o herramientas establecidas.	1	2012/06/01	2012/09/30	0	1	Se elaboró una matriz macro en excel para poder realizar el traslado de la información al formato 9
H 24 - Existe inconsistencia en el diligenciamiento de la información del formato 9 de la cuenta fiscal, ya que en varias columnas aparece la misma información,	Debido a falta de control y monitoreo en el diligenciamiento de la información que se rinde al Ente de Control,	Verificación y análisis de la información registrada bajo la responsabilidad de la subdirección de prestaciones en coordinación con el Grupo de atención demandas del correcto registro en el formato 9 según lo exigido por la Contraloría.	Acta análisis y verificación.	Acta	1	2013/01/01	2013/01/31	0		

Tipo Modalidad	53
Fornecimiento	400
Moneda Informe	1
Entidad	154
Fecha	2012/06/30
Puntualidad	0

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / S/ PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H1: Al realizar la evaluación a la implementación del proyecto de inversión se puede concluir que no se ha cumplido el objetivo del proyecto cual es la optimización de la plataforma tecnológica y el propósito de agilizar, optimizar y mejorar la atención al público, debido a la entrada en operación tanto del sistema SINPRES, como de los kioscos operativos.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión del vigencia 2012, bajo la responsabilidad del Grupo de Informática.	Cronograma	Cronograma e informe de cumplimiento	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorando 14 GIN de junio 29 de 2012 el grupo de informática envió el cronograma implementado para el proyecto de actualización tecnológica, incluyendo la implementación y puesta en marcha de los kioscos
H1: Al realizar la evaluación a la implementación del proyecto de inversión se puede concluir que no se ha cumplido el objetivo del proyecto cual es la optimización de la plataforma tecnológica y el propósito de agilizar, optimizar y mejorar la atención al público, debido a la entrada en operación tanto del sistema SINPRES, como de los kioscos operativos.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión del vigencia 2012, bajo la responsabilidad del Grupo de Informática.	Informe de cumplimiento del Cronograma	Cronograma e informe de cumplimiento	1	2012/06/01	2013/01/31	0		
H1: Al realizar la evaluación a la implementación del proyecto de inversión se puede concluir que no se ha cumplido el objetivo del proyecto cual es la optimización de la plataforma tecnológica y el propósito de agilizar, optimizar y mejorar la atención al público, debido a la entrada en operación tanto del sistema SINPRES, como de los kioscos operativos.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión del vigencia 2013, bajo la responsabilidad del Grupo de Informática.	Cronograma e informe de cumplimiento	Informe de cumplimiento	1	2012/12/01	2013/01/31	0		
H 2 - Se evidenció que el proyecto de actualización tecnológica carece de un cronograma de actividades y de indicadores de gestión para resultados de acuerdo a la cadena de valor.	Debilidades dentro de los estudios previos.	Análisis, estudio y renovación de indicadores de gestión del proyecto de inversión en cabeza de Planeación y acompañamiento de la Control Interno	Análisis general de los indicadores por parte de la oficina de planeación con acompañamiento de la oficina de control interno.	Informe	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	Se realizó el análisis y en la actualidad se encuentra en etapa de implementación de las nuevas fichas
H 3 - Se evidenció que no se realizó la capacitación a los funcionarios de la Entidad para el manejo de las herramientas de los equipos.	No poseían un cronograma concreto para la ejecución y desarrollo de actividades y así darle cumplimiento al objetivo.	Implementar un cronograma de actividades para el Proyecto de inversión evaluando la capacitación para la vigencia 2012, por parte del Grupo de Informática	Cronograma	Cronograma	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorando 14 GIN de junio 29 de 2012 el grupo de informática envió el cronograma implementado para el proyecto de actualización tecnológica, incluyendo la implementación y puesta en marcha de los kioscos y la capacitación.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / S / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 5 - Se evidenciaron deficiencias en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, ya que la Entidad no está incluyendo el valor requerido para cancelar la totalidad de los fallos ejecutoriados al final de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 38 en concordancia con el artículo 45 del Decreto 111 de 1996.	por cuanto carece de una estimación real del número y valor de los fallos en firme,	Modificar el procedimiento por parte de Planeación para establecer políticas de inclusión del 100% de los compromisos a cancelar por la Entidad, y análisis de cada ítem determinando los puntos de control.	Socialización procedimiento	Procedimiento	1	2012/09/01	2012/10/31	0	0	
H 5 - Se evidenciaron deficiencias en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, ya que la Entidad no está incluyendo el valor requerido para cancelar la totalidad de los fallos ejecutoriados al final de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 38 en concordancia con el artículo 45 del Decreto 111 de 1996.	por cuanto carece de una estimación real del número y valor de los fallos en firme,	Modificar el procedimiento por parte de Planeación para establecer políticas de inclusión del 100% de los compromisos a cancelar por la Entidad, y análisis de cada ítem determinando los puntos de control.	Presentación del informe de análisis de los datos suministrados para el anteproyecto.	Informe	1	2012/11/01	2013/02/28	0	0	
H 6 - Se evidenciaron deficiencias en el seguimiento y control a algunos contratos de arrendamiento celebrados con personas naturales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.3 de la Resolución 1823 de 21 de abril de 2004, los cuales no cuentan con póliza de cumplimiento, ni ninguna garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Estas situaciones se deben a debilidades de control interno.	Revisión y análisis de los contratos por parte del Grupo de Inmuebles para verificar y actualizar las garantías y solicitud de pólizas	Revisión de las garantías y solicitud de pólizas	Informe	1	2012/06/01	2013/01/31	0	1	Fueron revisados y se actualizaron las garantías de los arriendos, así mismo se oficio a los arrendatarios solicitando el cumplimiento de los requisitos
H 6 - Se evidenciaron deficiencias en el seguimiento y control a algunos contratos de arrendamiento celebrados con personas naturales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.3 de la Resolución 1823 de 21 de abril de 2004, los cuales no cuentan con póliza de cumplimiento, ni ninguna garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Estas situaciones se deben a debilidades de control interno.	Ajustar el procedimiento con participación de la Subdirección Administrativa y con la responsabilidad del Grupo de Inmuebles para incluir en el las causales para la no renovación de los contratos de arrendamiento	Procedimiento Ajustado	Solicitud	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	Se ajustaron dentro de los procedimientos las causales para la no renovación del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / S/ PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO / DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
H 7 - Continúa sin depurar el área de los bienes inmuebles de propiedad de CASUR y que son objeto de contrato de arrendamiento, evidenciando imprecisión en los datos reportados.	Debido a la falta de levantamiento topográfico actualizado.	Solicitud firmada por la Dirección General de CASUR para realizar la medición de las áreas internas, áreas comunes, por arrendar, para uso de CASUR, Bienestar social y administrativas, de acuerdo a los estudios realizados. Monitoreando la realización de esta actividad	Oficio	1	1	2012/06/01	2012/06/30	0	1	La Dirección General de la Entidad mediante memorando de fecha mayo 30 de 2012 solicita se adelanten las actividades tendientes a la medición de áreas internas de cada uno de los inmuebles de propiedad de la Entidad teniendo como fecha límite para terminar la labor el 15 de diciembre de 2012. Se resalta que dentro del ECO se incluyó la medición de las áreas comunes, comerciales, de oficina y de operación de CASUR y los parqueaderos.
H 7 - Continúa sin depurar el área de los bienes inmuebles de propiedad de CASUR y que son objeto de contrato de arrendamiento, evidenciando imprecisión en los datos reportados.	Debido a la falta de levantamiento topográfico actualizado.	Informe de medición de las áreas por parte del contratista asignado.	Informe	1	1	2012/06/01	2013/01/31	0		
H 7 - Continúa sin depurar el área de los bienes inmuebles de propiedad de CASUR y que son objeto de contrato de arrendamiento, evidenciando imprecisión en los datos reportados.	Debido a la falta de levantamiento topográfico actualizado.	Solicitud a Catastro de certificación de cavidad y linderos. Monitoreando esta actividad.	Oficio	1	1	2013/01/01	2013/01/31	0		
H 8 - Se evidenció incumplimiento del contrato de arrendamiento 042 de 2008, por parte del arrendatario, sin que la Entidad haya adelantado acciones para subsanar dicha situación, desconociendo los numerales 2 y 6 del aparte 5.3 de la Resolución 1823 de 21 de abril de 2004. "Por la cual se organizan los grupos internos de trabajo"	falta de gestión por parte de la Entidad para subsanar la situación, mediante ajustes a las cláusulas contractuales haciendo uso de las herramientas legales.	Realizar seguimiento por parte del grupo de inmuebles trimestralmente a los inmuebles arrendados que presenten novedades, y aleatoriamente del resto, evaluando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y verificando las condiciones frente al mercado	Informe de resultados y cambios	2	2	2012/06/01	2013/01/31	0	1	
H 9 - No se incluyeron por parte de la Entidad todas las actividades y metas concernientes a la misión institucional y al quehacer de la misma en el Plan de Acción de la vigencia.	Esta situación se debe a falta de comunicación de las diferentes áreas en la elaboración del Plan de acción.	Modificación del procedimiento por parte de la oficina de planeación para Establecer políticas con el fin de incluir metas relevantes en el plan de acción que apunten al cumplimiento de la misión institucional.	Modificación y aprobación procedimiento	1	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / S/ PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Oficiar y monitorear mensualmente luego de realizar las conciliaciones a la Tesorería General de la Policía Nacional y a las Entidades Bancarias en las que la Entidad posee cuentas, solicitando la información para la identificación de las partidas, por parte del grupo de tesorería	Informe de depuración	Informes		7	2012/06/01	2013/01/31	0	4	El Grupo de Tesorería con memorando GTE/302 del día 19 de julio de 2012 informó de la depuración realizada a las cuentas de la Entidad luego de las visitas realizadas y gracias a la respuesta dada por las Entidades Bancarias y a la Tesorería General de la PONAL. Se resalta que las partidas de vigencias anteriores fueron en su totalidad identificadas y únicamente quedan pendientes las de la actual vigencia, de las cuales, la que posee mayor antigüedad es del mes de febrero de 2012.
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Realizar visitas mensuales en coordinación con los Grupos de tesorería y Cartera y Créditos de la Entidad a la Tesorería General de Ponal y a las Entidades Bancarias donde la CASUR posee cuentas con el fin de averiguar en el sitio las partidas pendientes de identificar	Actas	Actas		7	2012/06/01	2013/01/31	0	4	Con acta No 1 de junio 12 de 2012 se dejó constancia de la visita realizada por los Grupos de Tesorería y Cartera y Créditos, a PONAL para verificar e identificar valores por conciliar
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Realizar mensualmente bajo la responsabilidad del Grupo de Tesorería las conciliaciones bancarias como esta establecido en el procedimiento transversal GCN P04 Flujo de información financiera, dando cumplimiento a las fechas en que se deben realizar	Conciliación Firmada	Conciliación		7	2012/06/01	2013/01/31	0	4	Mensualmente el Grupo de Tesorería concilia las cuentas de la Entidad e identifica los valores de acuerdo a los soportes que posee
H 11 - Al cierre de la vigencia CASUR presenta 121 partidas conciliatorias pendientes de depurar por valor de \$4.630,9 millones de las cuales, 67 con antigüedad mayor de un mes, subestimando en este valor la cuenta 1110- Bancos y Corporaciones.	Situación que refleja debilidades de control y seguimiento.	Solicitar bajo la responsabilidad del grupo de tesorería	Oficio justificand	Oficio		1	2012/06/01	2012/10/31	0	1	Se depuraron las partidas antiguas, en la actualidad únicamente existen partidas no mayores a cuatro meses

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO / DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 13 - Según listado detallado de movimiento de la cuenta 147006- Otros Deudores- Arrendamientos, se evidenciaron créditos en esta cuenta por supuestos pagos realizados, que al confrontarlos con la relación de pagos efectivamente realizados por los arrendatarios, según información del área de Cartera, genera una diferencia por \$584,9 miles.	por falta de conciliación entre las áreas y falta de control y seguimiento, desconociendo el numeral 3.8 Conciliaciones de Información de la Resolución 357 de 2008.	Realizar mensualmente la conciliación entre los grupos de inmuebles, tesorería y contabilidad, cruzando lo reportado en Cartera, lo causado en arrendamientos y el pago de los mismos, como lo establece el procedimiento transversal GCN P04-Flujo de información financiera, dando cumplimiento a las fechas en que se deben realizar.	Conciliación		7 2012/06/01	2013/01/31	0	1	Mensualmente el Grupo de Inmuebles concilia con el Grupo de Tesorería y con el Grupo de Contabilidad lo causado, lo ingresado y la cartera de los inmuebles de propiedad de la Entidad
H 14 - CASUR no ha reconocido como Propiedades, Planta y Equipo los activos recibidos de la Policía Nacional sin contraprestación alguna y que están siendo utilizados permanentemente en el desarrollo del bienestar social del retirado.	por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo III numeral 25.	Efectuar y monitorear por parte del Grupo de Contabilidad la solicitud a los Grupos de la información de los bienes que tienen a cargo y que no son propiedad de la Entidad	Oficio de solicitud		1 2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorandos GCN 117 y 118 de mayo 3 de 2012 el Grupo de Contabilidad solicita a los Grupos de Inmuebles y Almacén respectivamente la información sobre bienes recibidos en comodato
H 14 - CASUR no ha reconocido como Propiedades, Planta y Equipo los activos recibidos de la Policía Nacional sin contraprestación alguna y que están siendo utilizados permanentemente en el desarrollo del bienestar social del retirado.	por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo III numeral 25.	Efectuar y monitorear por parte del Grupo de Contabilidad la solicitud a los Grupos de la información de los bienes que tienen a cargo y que no son propiedad de la Entidad	Respuesta		1 2012/06/01	2012/06/30	0	1	Con memorando GIM375 de mayo 14 de 2012 el grupo de inmuebles da respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Contabilidad, igualmente el Grupo de Almacén suministra la información correspondiente para su registro contable
H 14 - CASUR no ha reconocido como Propiedades, Planta y Equipo los activos recibidos de la Policía Nacional sin contraprestación alguna y que están siendo utilizados permanentemente en el desarrollo del bienestar social del retirado.	por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo III numeral 25.	Registrar bajo la responsabilidad del Grupo de Contabilidad los bienes de uso permanente que no son propiedad de la Entidad de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública	Nota		1 2012/07/01	2012/09/30	0	1	El Grupo de Contabilidad realizó el ajuste contable de acuerdo a la información suministrada por los Grupos de Inmuebles y Almacén, como se evidencia en la nota contable de junio 21 de 2012
H 15 - La subcuenta 24252901-Acreedores Varios - Cheques no cobrados o por reclamar- Acreedores por Asignaciones no cobradas, presenta sobrestimación por \$5,7 millones y subestimación por el mismo valor en la cuenta 4810-Otros Ingresos-Extraordinarios, por cuanto se encuentran saldos de acreedores que prescribieron y no se realizaron los respectivos ajustes.	por falta de seguimiento y control, como lo indica la Resolución No. 003965 de 02 de septiembre de 2009.	Cambiar bajo la responsabilidad del Grupo de Cartera y Créditos la resolución No. 003965 de 2 de septiembre de 2009, e incluir las nuevas actividades para prescripción y depuración de la cuenta de Acreedores Varios	Nueva Resolución		1 2012/06/01	2012/08/31	0	1	

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / S/PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO / DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 16 - La Entidad está incumpliendo la Resolución 356 de 2007, en cuanto al registro contable de las sentencias una vez ejecutoriadas en la cuenta 2460 - créditos judiciales, lo cual subestima esta cuenta en \$133,458 millones y sobrestima la cuenta provisión para contingencias 2710 en el mismo valor, debido a que hay demora en el proceso de liquidación de los fallos.	De acuerdo a estudio realizado en abril de 2012, existen a 31 de diciembre de 2011, 10266 fallos ejecutoriados por un valor aproximado de \$133,458 millones; sin embargo, al cierre de la vigencia la cuenta 2460 reflejó saldo \$0.	Registro y análisis por parte del Grupo de Contabilidad de los valores suministrados de por la Subdirección de Prestaciones Sociales de los casos pendientes de liquidar al finalizar la vigencia	Nota	1	2013/01/01	2013/02/28	0		
H 17 - CASUR no registró el valor de las asignaciones de retiro exigibles en un periodo no mayor de un año según lo presupuestado para la vigencia 2012, presentando una subestimación de \$1,789,797,5 millones en las cuentas 2720 - Provisión para Pensiones y 6401- Administración de la Seguridad Social en Pensiones, afectando la cuenta 3230- Resultado del ejercicio.	Por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo VIII numeral 46 y el principio de contabilidad de prudencia.	Solicitar por parte del grupo de contabilidad y la subdirección financiera, concepto a la Contaduría General de acuerdo al resultado emitido por la Contraloría acerca del registro del pasivo pensional	Oficio	1	2012/06/01	2012/07/31	0	1	Se solicitó el concepto siendo este favorable para la Entidad pues es acorde al procedimiento utilizado por esta
H 17 - CASUR no registró el valor de las asignaciones de retiro exigibles en un periodo no mayor de un año según lo presupuestado para la vigencia 2012, presentando una subestimación de \$1,789,797,5 millones en las cuentas 2720 - Provisión para Pensiones y 6401- Administración de la Seguridad Social en Pensiones, afectando la cuenta 3230- Resultado del ejercicio.	Por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la CGN, capítulo VIII numeral 46 y el principio de contabilidad de prudencia.	Gestionar mesas de trabajo con la Contraloría y Contaduría para dar claridad al tema del registro del pasivo pensional	Oficio	1	2012/06/01	2012/07/31	0	1	Fue solicitado por parte SDF, en la actualidad se realizaron reuniones con la Contaduría
H 18 - Se evidenció que en las notas a los estados financieros no se informaron las situaciones particulares, no aplicando los procedimientos contables establecidos.	Debilidades de control interno	Revelar en las notas a los estados financieros las situaciones específicas, financieras normales y especiales que se presenten en el ejercicio contable una vez realizado el análisis.	Notas Contables	1	2012/06/01	2013/02/28	0		
H 19 - Se determinan debilidades en la redacción de las cláusulas contractuales, desconociendo el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que en el estudio de conveniencia y oportunidad que dio origen a las ordenes de servicios 11, 13, 16, 17, 14, 35 y 43 de 2011.	Esta situación se presenta por falta de supervisión y revisión en la redacción de los contratos de prestación de servicios y afecta el seguimiento a la ejecución de los contratos.	Ajustar por parte del Grupo de Contratos las cláusulas y demás ítem de los contratos por prestación de servicios, con acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora Jurídica, incluyendo la firma del supervisor del contrato	contrato	1	2012/06/01	2012/09/30	0	1	Con acompañamiento de la OAJ se ajustaron las cláusulas de los contratos y las obligaciones de los supervisores

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE/FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
H 23 - Existen debilidades en la liquidación de los fallos ejecutoriados, tal es el caso del fallo del beneficiario identificado con C.C. 2.871.417 en el que se liquidaron mal los intereses, por cuanto se tomó como fecha para liquidar intereses moratorios la de la sentencia.	Esta situación se presentó por debilidades de control y revisión de las liquidaciones antes de proceder a su pago	Ajustar por parte del grupo de atención demandas el procedimiento incluyendo el nuevo punto de control	Procedimiento ajustado	Procedimiento ajustado	1	2012/06/01	2012/08/31	0	1	Se implementó y aprobó el día 13 de junio el procedimiento GAD P01 V6 "Liquidación y cumplimiento de sentencias", donde se establecieron puntos de control para la liquidación y trámite de las sentencias y de esta forma subsanar las debilidades encontradas por la CGR
H 23 - Existen debilidades en la liquidación de los fallos ejecutoriados, tal es el caso del fallo del beneficiario identificado con C.C. 2.871.417 en el que se liquidaron mal los intereses, por cuanto se tomó como fecha para liquidar intereses moratorios la de la sentencia.	Esta situación se presentó por debilidades de control y revisión de las liquidaciones antes de proceder a su pago	Aprobar y socializar el procedimiento ajustado	Acta	Acta	1	2012/09/01	2012/11/30	0	1	El día 13 de junio de 2012 se socializó a todos los Grupos responsables de su ejecución el procedimiento GAD P01 V6 "liquidación y cumplimiento de sentencias", en forma electrónica
H 24 - Existe inconsistencia en el diligenciamiento de la información del formato 9 de la cuenta fiscal, ya que en varias columnas aparece la misma información,	Debido a falta de control y monitoreo en el diligenciamiento de la información que se rinde al Ente de Control.	Implementar aplicativo o establecer las herramientas necesarias para subir la información al formato 9, estableciendo los controles necesarios para verificar que la información sea registrada oportunamente por los responsables de esta actividad	Aplicativo o herramientas establecidas.	Aplicativo o herramientas establecidas.	1	2012/06/01	2012/09/30	0	1	Se elaboró una matriz macro en excel para poder realizar el traslado de la información al formato 9
H 24 - Existe inconsistencia en el diligenciamiento de la información del formato 9 de la cuenta fiscal, ya que en varias columnas aparece la misma información,	Debido a falta de control y monitoreo en el diligenciamiento de la información que se rinde al Ente de Control.	Verificación y análisis de la información registrada bajo la responsabilidad de la subdirección de prestaciones en coordinación con el Grupo de atención demandas del correcto registro en el formato 9 según lo exigido por la Contraloría.	Acta análisis y verificación.	Acta	1	2013/01/01	2013/01/31	0		

Información
Subdirección
Financiera

ANEXO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

GRUPO PRESUPUESTO

GESTION SIIF NACION II

GASTOS

En el año 2010, la Entidad fue piloto en la implementación del Sistema Integrado de Información Financiera **SIIF NACIÓN II**, tanto en su estructura como en registros.

En el 2011, la Entidad ejecutó el presupuesto oficialmente en **SIIF NACIÓN II** en el modulo de gastos, del cual se constituyó un rezago presupuestal por cuentas por pagar de \$30.533.474.180, correspondientes a la Transferencia al Fondo Nacional de Calamidades por valor de \$30.421.600.000 e inversión (**Actualización Plataforma Tecnológica**) para **CASUR** en Bogotá por \$ 111.874.180.

Para la presente vigencia, la Caja continúa oficialmente registrando la ejecución presupuestal de gastos en **SIIF NACIÓN II**, contando con (52) usuarios. El módulo de gastos funciona desde la solicitud de **CDP** hasta el **PAGO**, cumpliendo así con la cadena presupuestal.

INGRESOS

El módulo de ingresos, se encuentra en actualización y creación de cuentas contables, toda vez que dentro del catálogo actual no existe la desagregación por concepto de ingresos al máximo nivel requerido por la Entidad.

El Grupo de Tesorería, funcionan bien en los módulos pagador – central, los registros de órdenes de pago.

Falta parametrizar:

- Las cargas masivas de órdenes de pago **PAC**.
- Debe existir un espacio con el nombre del endoso en el recurso 20, para cargas masivas y así facilitar la consulta.
- Parametrizar una búsqueda del medio de pago.

- Generación de reportes de órdenes de pago **PAG** no presupuestales donde determine el estado de pago.
- Consultar por Nit órdenes de pago.
- Cambio de fecha de órdenes de pago no presupuestales.

En el Grupo contabilidad, **SIIF NACION II**, no tiene alcance en módulos de almacén, cartera y créditos, entre otros, los grupos que efectúan ingresos por compensación, no han podido realizar el registro debido a que les presenta un error de parametrización.

La carga de extractos bancarios por parte del Grupo Tesorería debe ser constante para su afectación contable.

La parametrización del catálogo de ingresos es muy genérica, presentándose dificultades en algunos conceptos, toda vez que los rubros existentes asociados a una cuenta contable, no son acordes a las que debe utilizar la Entidad teniendo en cuenta su objeto social.

En el Grupo cartera y créditos, funciona bien el módulo de cuentas por pagar, se debe parametrizar el catálogo de ingresos cuentas contables y compensación.

En la Oficina de control interno, existe el módulo de consulta de ejecución del gasto; existe un proyecto para la creación del módulo de control interno.

En la Oficina de planeación, funciona bien el módulo de anteproyecto SIIF NACION II.

GRUPO NÓMINA Y EMBARGOS

NOMINA DE AFILIADOS A OCTUBRE DE 2012

MES	NÚMERO DE AFILIADOS	INGRESO MENSUAL	BAJA MENSUAL	INCREMENTOS		VALORES MENSUAL	INCREMENTO EN PESOS
				NUMÉRICO	%		
Enero	78.401	391	175	216	0,28%	113.411.699.635	753.085.275
Octubre	80.419	422	152	270	0,34%	125.956.729.366	2.178.170.626

La nómina de afiliados y beneficiarios, ha crecido en forma porcentual hasta el punto que en enero de 2012, se contaba con 78.401 afiliados y al 31 de octubre de 2012 con 80.419, mostrando un incremento del 2.57%.

Asimismo, mensualmente se han venido incluyendo un promedio de 377 novedades nuevas por valor de \$6.560.000 (enero a octubre).

La nómina de octubre incluyendo las novedades nuevas tiene un valor de \$125.956.729.366.

EMBARGOS A OCTUBRE DE 2012

MES	NÚMERO DE AFILIADOS	INGRESO MENSUAL	RETIROS MENSUAL	INCREMENTOS		VALORES MENSUAL	INCREMENTO EN PESOS
				Numérico	%		
Enero	6.424	91	50	41	0,64%	1.775.918.582	3.279.199
Octubre	6.527	93	68	25	0,38%	1.918.770.873	14.951.443

La aplicación de los embargos ha venido creciendo en forma porcentual observándose que en enero de 2012, se aplicaron 6.424 embargos y al 31 de octubre de 2012 van 6.527; equivalente a un crecimiento del 1.60%

Igualmente, en promedio se han dado 106 aplicaciones nuevas de embargos por valor de \$9.000.000 (enero a octubre)

En la nómina de octubre se incluyeron nuevas aplicaciones de embargos por valor de \$1.918.770.873.

A la fecha, se encuentra en prueba el aplicativo PRESTACIONAL para efectos de cumplir de manera oportuna y confiable la inclusión de las novedades de nómina y embargos.

GRUPO CARTERA Y CRÉDITOS

CRÉDITOS OTORGADOS		
CON CORTE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2012		
SALDO INICIAL PRESUPUESTO		\$ 1.469.261.610,00
No. SOLICITUDES	MES	VALOR TOTAL EN PESOS
10	Enero	15.650.000,00
110	Febrero	182.600.000,00
101	Marzo	156.200.000,00
93	Abril	154.950.000,00
83	Mayo	143.950.000,00
89	Junio	144.700.000,00
83	Julio	140.800.000,00
98	Agosto	151.500.000,00
98	Septiembre	155.200.000,00
72	Octubre	121.500.000,00
33	Noviembre	63.650.000,00
TOTAL CRÉDITOS	870	
TOTAL GIRADO		\$1.430.700.000,00
POR EJECUTAR		\$38.561.610,00

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en los presupuestos anuales ha destinado una partida para otorgar préstamos de libre inversión con el propósito de atender las necesidades de la población de afiliados, en cuantías que oscilan para el presente año entre \$550.000 hasta \$2.500.000,00 a 12 y 18 meses con una tasa de financiación del 0.8% mensual, es decir el 9.60% efectivo anual.

**CARTERA PRÉSTAMOS DE LIBRE INVERSIÓN
A OCTUBRE 2012**

DESCRIPCIÓN	TOTAL	2011	2012
SALDO POR RECUPERAR	\$ 926.454.991,78	\$74.114.559.78	\$852.340.432.00
PORCENTAJE CARTERA	100%	8%	92%

**CARTERA EN MORA DE LIBRE INVERSIÓN
A OCTUBRE 2012**

FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 441.667
CAGEN	\$ 17.507.055
TOTAL CARTERA	\$ 17.948.722

RECUPERACIÓN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE LIBRE INVERSIÓN

La cartera presenta un saldo en mora de \$17.507.055, es decir un 1,8% del total de la cartera, siendo preciso mencionar que esta cifra corresponde a los préstamos realizados a afiliados de la Tesorería General de la Policía Nacional (TEGEN); debido a que en el año 2008, fueron tramitados ante la Caja, créditos con documentos adulterados que no reflejaban la capacidad real.

De otra parte, el Fondo de Solidaridad presenta 2 préstamos del año 2004, los cuales se encuentran en proceso de depuración contable.

**CARTERA EN MORA - PRESTAMOS DE VIVIENDA
A OCTUBRE DE 2012**

NOMBRE	ULTIMO SALDO En pesos	VALOR CUOTA MENSUAL En pesos	MESES EN MORA	VALOR En pesos
ACOSTA GUTIERREZ GILDARDO	4,788,040.00	200,000.00	26	5,200,000.00
GOMEZ VERGARA OGUER	3,288,427.00	150,000.00	30	4,500,000.00
MARCIALES GOMEZ MARÍA YANETH	8,331,414.00	150,937.00	83	12,527,771.00
VILLA GONZALEZ RICARDO	39,585,638.00	595,004.00	7	4.165.028,00
TOTAL				\$26.392.799.00

RECUPERACIÓN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE VIVIENDA

Esta cartera corresponde a los préstamos que la Entidad aprueba a los empleados y pensionados de la Caja. Para el año 2012, se tiene una cartera de \$876.999.443,43, correspondiente a 63 casos de los cuales se encuentran en mora \$26.392.799,00 que pertenecen a ex – funcionarios; actualmente están en cobro a través de la Oficina Jurídica.

**DEVOLUCIÓN DE ACREEDORES
A OCTUBRE DE 2012**

MES	POR NÓMINA En pesos	POR CRUCE En pesos	POR ORDEN DE PAGO En pesos	TOTAL En pesos
Enero	328.681.444	853.625	90.520.664	420.055.733
Febrero	479.758.296	109.591.950	39.350.037	628.700.283
Marzo	443.649.252	50.107.481	136.874.642	630.631.375
Abril	257.623.346	28.796.458	162.075.587	448.495.391
Mayo	341.423.876	33.072.776	170.012.644	544.509.296
Junio	470.003.725	50.753.311	94.790.723	615.547.758
Julio	60.996.328	286.677.612	241.373.561	589.047.501
Agosto	34.916.274	212.666.503	170.179.557	417.762.334
Septiembre	233.981.292	71.648.663	200.999.687	506.629.643
Octubre	116.051.332	292.014.449	186.525.618	594.591.399
TOTAL	\$2.767.085.165	\$ 1.136.182.829	\$1.492.702.720	\$5.395.970.714

ACREEDORES

Son valores que se constituyen en esta cuenta cuando por alguna circunstancia, los valores no fueron cobrados a tiempo por sus beneficiarios, o por no tener una cuenta bancaria registrada para la consignación de los valores.

En la actualidad, se encuentra pendiente el pago de acreedores en la nómina del mes de noviembre del 2012, de acuerdo con nuestro plan de acción del año 2012, la meta es cancelar \$5.800.000.000,00 en la vigencia y se ha cumplido en un 93%.

DEPURACIÓN DE LOS ACREEDORES VARIOS

La gestión operativa que se lleva a cabo para el pago de acreedores es la siguiente:

1. Pago de los acreedores por solicitud del interesado y herederos.
2. Pago de los acreedores con soportes de actos administrativos.
3. Actualización acreedores por extinción del derecho, solicitando a la, copia de los registros civiles de defunción.
4. Informe mensual a la Subdirección de Prestaciones Sociales y al Grupo de Nóminas de las personas que llevan más de tres meses consecutivos sin cobrar, para que sean excluidos de la nómina.
5. Prescripción de los valores no cobrados por más de 3 años como lo establecen los Decretos de Carrera 1212 y 1213 del año 1992 y 4433/2004.
6. Publicación del listado de los acreedores en la página web de la Institución, para que los interesados soliciten los valores.
7. Consulta de las cédulas de ciudadanía en la Registraduría Nacional del Estado Civil para verificar si se encuentran vigentes.

Sin embargo, vale la pena aclarar que la gestión de la disminución es cíclica toda vez que en la medida que se paga, simultáneamente, se constituyen nuevos valores teniendo en cuenta que CASUR, maneja una nómina de más de 80.000 retirados.

CUOTAS PARTES

Corresponde a los casos en donde la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, reconoció la asignación, y a su vez estos afiliados trabajaron tiempo complementario para tener derecho a la pensión en otras Entidades, lo que significa que la Entidad debe efectuar el cobro de estos valores a las otras entidades.

RECONOCIMIENTOS Y COBROS DE CUOTAS PARTES A OCTUBRE DE 2012

- Se han pagado por parte de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional la suma de \$36,187,681,20,00, correspondientes al cobro efectuado por 3 entidades.
- Se ha recuperado en cobros efectuados a entidades por parte de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional la suma de \$102,889,646,00 correspondientes a 9 entidades.
- Actualmente, se tiene una cartera por recuperar de \$1,005,415,647 correspondientes a 32 entidades.
- Se efectuaron mesas de trabajo con las entidades para recuperación y pago de cartera FONCEP –POLICIA NACIONAL.

ACTIVIDADES PENDIENTES

- Citar al último Comité de Normalización de Cartera.
- Elaborar las cuentas de cobro a las Entidades por concepto de cuotas partes pensionales del cuarto trimestre.
- Depurar todas las carpetas de cuotas partes por cobrar y por pagar.
- Solicitar la compra del SOFTWARE que liquide las cuotas partes.
- Mesa de Trabajo con FONCEP, para definir el pago de cuotas partes de 108 personas.

GRUPO TESORERIA

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS

A 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	SALDO EN PESOS
BOGOTA ASIGNACIONES	33380064	16.355.769.76
BOGOTA EMPLEADOS	33406018	214.129.538.00
BBVA - ASIGNACIONES	309068500	62.723.352.45
OCCIDENTE – FDOS COMUNES	265047977	3.505.125.60
POPULAR ASIGNACIONES	070000377	9.655.46.978.40
POPULAR - ahorros	220070029905	1.698.134.575.60
BANCO AGRARIO-asignaciones	00700201171	11.799.257.00
BANCO CAFETERO	018653337	56.553.84
BANCAFE	018163998	00
POPULAR REVISTA CT	11070001631	14.500.969.50
REPÚBLICA - TES		101.503.329.974.00
TOTAL		113.180.022.094.40

RELACION DE CUENTAS EMBARGADAS

A 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

BANCO	CANTIDAD EMBARGOS	VALOR EN PESOS
AGRARIO	2	197.51.460.00
BANCAFE AHORROS	1	1.600.000.00
BANCAFE CORRIENTE	2	38.793.315.30
BOGOTA ASIGNACIONES	7	479.268.869.00
BOGOTA EMPLEADOS	4	65.026.391.00
BOGOTA REVISTA AHORROS	2	32.210.000.00
BBVA	1	370.831.597.00
OCCIDENTE	97	2.022.141.664.33
POPULAR	37	1008.653.859.75
TOTAL	153	4.216.097.156.38

ESTADO DE INVERSIONES

AL 15 DE NOVIEMBRE 2012

NÚMERO EMISION	AÑO	VALOR NOMINAL EN PESOS	VALOR CUPONES EN PESOS
51932	2013	3.317.300.000.00	340.023.250.00
53530	2013	7.517.600.000.00	451.056.000.00
52994	2014	16.009.200.000.00	2.961.702.000.00
51929	2015	3.647.700.000.00	875.448.000.00
53531	2016	44.298.700.000.00	12.846.623.000.00
51934	2018	14.821.200.000.00	10.004.310.000.00
54816	2022	3.405.400.000.00	238.378.000.00
TOTAL		93.017.100.000.00	29.862.942.250.00

PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE, MESADA ADICIONAL Y DICIEMBRE

Se solicitó a la Dirección del Tesorero Nacional, consignación de recursos nación, para el cumplimiento de la reciprocidad por la suma de \$3.400 millones y \$8.800 millones para el día 16-11-12 con destino a los Bancos de Bogotá y BBVA respectivamente; \$8.800 millones y \$84.000 millones para el 19-11-12 y 22-11-12 con destino al Banco Popular.

Los anteriores recursos están soportados y aprobados para el mes de noviembre con un PAC de \$298.357.898.505.38 y Diciembre por la suma de \$149.241.988.526.47, asegurando el pago de la totalidad de la nómina de retirados 2012.


TC (r) MARÍA YANETH YANINE SUÁREZ
Subdirectora Financiera

Información

subdirección

prestaciones

sociales

ANEXO SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

Trámites de Prestaciones Sociales Pendientes a 31 de octubre de 2012 así:

Asuntos prestacionales	Pendientes
1. Reconocimiento sustituciones	104
2. Actualización cuotas sustitución	429
3. Reconocimiento asignaciones	479
4. Actualización reconocimiento de asignaciones	2.101
5. Solicitudes pendientes por contestar despachos judiciales	607
6. Derechos de petición pendientes por contestar	511
7. Carnes pendientes por entregar	1.097
8. Documentos pendientes por digitalizar	667
9. Demandas pendientes por contestar en los diferentes temas	349
10. Fallos pendientes por cancelar en los diferentes temas	583
11. Actos administrativos pendientes por notificar	2.812
Total actuaciones	9.739



JOSÉ ALIRIO CHOCONTÁ CHOCONTÁ
Subdirector de Prestaciones Sociales

Información
Oficina
Jurídica

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
INFORME DE GESTIÓN



Bogotá, 26 de Noviembre de 2012.

OAJ/252

De: Dra. CLAUDIA CECILIA CHAUTA
Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Informe de Gestión OAJ

Mediante el presente memorando, la Oficina Asesora Jurídica se permite informar la gestión durante el Periodo comprendido entre el 04 de Julio de 2011 y 14 de Noviembre de 2012.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS JURÍDICOS

Está dependencia adelanto los siguientes procesos:

- ↓ 8 Procesos de Nulidad y Restablecimiento Del Derecho
- ↓ 1 Acción Contractual
- ↓ 2 Acciones Populares
- ↓ 9 Restitución De Bien Inmueble Arrendado
- ↓ 5 Procesos Ejecutivos
- ↓ 1 Reparación Directa
- ↓ 6 Denuncias Penales
- ↓ 2 Quejas Disciplinarias.

Cumpliendo así, con Ciento Trece (113) términos judiciales, dentro de los procesos que actualmente adelanta esta oficina. Los cuales se encuentran relacionados de la siguiente manera:

- 03 Presentaciones de Demandas.
- 23 Notificaciones Artículos 315 y 320 del Código de Procedimiento Civil.
- 07 Contestación de Demandas
- 05 Excepciones
- 23 Audiencias en todas las aéreas (Judiciales y Extrajudiciales)

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
INFORME DE GESTIÓN



- 06 Etapas Probatorias
- 19 Alegatos de conclusión
- 10 Sentencias
- 12 Interposiciones de recursos. (Apelación)
- 01 Diligencia de Lanzamiento.
- 04 Respuestas Acciones de Tutela.

Este seguimiento a los procesos, se realiza con una periodicidad de dos (2) veces por semana e incluso en algunos casos más, sin embargo se están realizando ocho (8) visitas mensuales a los despachos judiciales lo que arroja como resultado veinticuatro (24) visitas en el trimestre; con el fin de mantener control sobre los procesos y actuaciones realizadas por parte de los abogados de esta dependencia, quienes actúan en calidad de apoderados. Lo anterior refleja el 100% de cumplimiento de los términos por parte Oficina Asesora Jurídica.

COBRO COACTIVO

Con aplicación al procedimiento descrito en el Estatuto Tributario, en pro de la recuperación de dineros que le adeudan a la Entidad para la normalización de la cartera pública y en consecuencia incrementar los ingresos de la misma, hoy día la Oficina Asesora maneja 60 procesos por Cobro Coactivo.(valores mayores pagados-hijas célibes, estudiantes, hijos progenie, sanciones disciplinarias).
DEUDORES DEL TESORO 8 de los cuales – Se decreto 9 Embargos.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA

Me permito informar que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a estudiado del periodo comprendido entre el segundo Semestre del año 2011 y el primer semestre del año 2012 un ponderado de Ciento Ochenta Y Tres (183) casos particulares y ha expedido alrededor de Novecientas (900) certificaciones generales.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
INFORME DE GESTIÓN



DERECHOS DE PETICIÓN IPC

Durante el periodo del 04 de Julio de 2011 al 14 de Noviembre de 2012, se tramitó y dio respuesta a Once Mil Ciento Sesenta y Nueve (11.169) Derechos de petición por concepto de Índice de Precios al Consumidor.

Atentamente,


CLAUDIA CECILIA CHAUTA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: LILIANA ANDREA PEÑALOZA LOPEZ.
Revisó: Dra. CLAUDIA CECILIA CHAUTA R.

Información Institucional

DIARIO OFICIAL 44.789

ACUERDO 008

19/10/2001

por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

El Consejo Directivo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el literal d) del artículo 76 de la Ley 489 de 1998,

ACUERDA:

Artículo 1°. Adóptense los Estatutos que regirán la organización y el funcionamiento de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

CAPITULO I

Denominación, naturaleza jurídica, domicilio y jurisdicción, objetivo y funciones

Artículo 2°. *Denominación.* La entidad para todos los efectos legales se denominará Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Artículo 3°. *Naturaleza jurídica.* La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, creada y reglamentada por los Decretos 0417 y 3075 de 1955, 782 de 1956, 2343 de 1971, 2003 de 1984, y 823 de 1995, es un establecimiento público, del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 4°. *Domicilio y jurisdicción.* La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá, D. C., podrá establecer dependencias operativas y/o administrativas en otras ciudades del país, según lo determine el Consejo Directivo.

Artículo 5°. *Objetivo.* La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional tiene como objetivos fundamentales reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución

2. Un Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su Delegado.
4. El Director General de la Policía Nacional o su Delegado.
5. El Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional.
6. Un Oficial General o un Oficial Superior en goce de asignación de retiro o su suplente.
7. Un Suboficial de grado Sargento Mayor o Sargento Primero o su equivalente en el Nivel Ejecutivo, en goce de asignación de retiro o su suplente.
8. Un Agente, en goce de asignación de retiro o su suplente.

Parágrafo 1°. En ausencia del Ministro de Defensa Nacional o de su delegado, presidirá la reunión del Consejo Directivo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en su orden:

1. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su Delegado.
2. El Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. El oficial en actividad más antiguo que haga parte del Consejo Directivo.

Parágrafo 2°. El Director de la entidad asistirá a las reuniones del Consejo Directivo con derecho a voz pero sin voto.

Parágrafo 3°. Actuará como Secretario en las reuniones del Consejo Directivo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, el funcionario que determine el Director General de la Caja, quien llevará las actas, archivos de las reuniones y decisiones y certificará sobre sus actos.

Artículo 9°. *De la calidad de los miembros del Consejo Directivo.* Los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, aunque ejercen funciones públicas, no adquieren por ese hecho la calidad de empleados públicos.

Artículo 10. *Representantes de retirados en el Consejo Directivo.* Los representantes principales y suplentes de los oficiales, suboficiales, o sus equivalentes en el nivel ejecutivo y agentes en retiro, serán elegidos por un período de dos (2) años entre quienes obtengan el mayor número de votos, según reglamentación que expida el Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 11. *Reuniones y quórum.* El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente

iniciar los trámites que determinen las normas legales vigentes sobre contratación de empréstitos internos y externos para la Caja e informarse previamente de la adquisición o enajenación de inmuebles.

10. Señalar, mediante Acuerdo, la máxima cuantía hasta la cual el Director General puede ejercer la potestad de delegación para celebrar contratos en funcionarios de nivel directivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 25 numeral 10 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la reglamenten adicionen o modifiquen.

11. Delegar en el Director General de la entidad el cumplimiento de funciones y la celebración de actos reservados al Consejo en este Estatuto, con sujeción a las disposiciones legales que regulan la materia.

12. Expedir su propio reglamento.

13. Las demás que le señale la ley, el acto de creación y los estatutos internos.

Artículo 13. *Actos del Consejo Directivo.* Las decisiones del Consejo Directivo se adoptarán por medio de acuerdos que llevarán la firma del Presidente y del Secretario del mismo.

Parágrafo 1°. De las reuniones del Consejo Directivo se levantarán actas, las cuales una vez aprobadas, deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario del mismo.

Parágrafo 2°. Los acuerdos y actas se numerarán sucesivamente con la indicación del día, mes y año en que se expidan y estarán bajo la custodia del Secretario del Consejo.

Artículo 14. *Posesión.* Los miembros del Consejo Directivo se posesionarán ante el Ministro de Defensa Nacional, o su Delegado.

Artículo 15. *Honorarios del Consejo Directivo.* Los miembros del Consejo Directivo podrán recibir honorarios por su asistencia a cada sesión, los cuales estarán a cargo de la entidad y fijados en los términos y condiciones señalados en el Decreto 1486 de 1999 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Artículo 16. *Inhabilidades e incompatibilidades.* Los miembros del Consejo Directivo estarán sometidos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades previstas en el Decreto 128 de 1976, la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

DEL DIRECTOR GENERAL

Artículo 17. *Representante legal.* La Caja de Sueldos de Retiro de la

trazados por la entidad.

9. Informar al Consejo Directivo sobre las adjudicaciones de los contratos, la declaración de caducidad de los mismos y periódicamente sobre el estado de la contratación, su cumplimiento e incumplimiento y las sanciones o correctivos que se le apliquen.

10. Constituir mandatarios y apoderados que representen a la entidad en los asuntos judiciales y extrajudiciales y demás que lo requieran.

11. Someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de cada vigencia fiscal, sus modificaciones, adiciones, traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia.

12. Presentar para consideración y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la entidad.

13. Controlar la correcta recaudación, manejo e inversión de los recursos financieros, para que éstos se ejecuten de conformidad con los planes y programas establecidos y con las normas orgánicas del presupuesto nacional y ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar, en defensa de los intereses institucionales.

14. Crear y organizar, mediante acto administrativo, los grupos internos de trabajo, órganos de asesoría y coordinación, teniendo en cuenta la estructura, los planes y programas institucionales.

15. Administrar y controlar la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio y rentas de la entidad

16. Rendir informes generales y periódicos al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional, en la forma que éste lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones, actividades desarrolladas y la situación general de la entidad.

17. Ordenar los gastos con cargo al presupuesto, conforme a las normas generales y reglamentarias del presupuesto nacional, los estatutos y los acuerdos del Consejo Directivo.

18. Propender por el establecimiento y desarrollo del sistema de control interno, sin perjuicio de la responsabilidad que por tal motivo corresponda a los Jefes de cada una de las dependencias de la entidad de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

se expidan. Su conservación y custodia estará a cargo del funcionario designado por el Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Artículo 22. *Inhabilidades e incompatibilidades del Director General de la entidad.* El Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional estará sometido al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades previstas en el Decreto 128 de 1976, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

CAPITULO III

Estructura

Artículo 23. *Estructura.* La estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional será determinada por el Gobierno Nacional, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, a los principios y reglas generales contenidas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, atendiendo las necesidades de la entidad, la cual será flexible de tal manera que permita el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.

CAPITULO IV

Régimen de personal

Artículo 24. *Clasificación de los servidores.* Para todos los efectos legales las personas que presten sus servicios a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, tendrán el carácter de empleados públicos y por lo tanto estarán sometidos al régimen legal vigente para los mismos.

Artículo 25. *Régimen disciplinario.* Los servidores públicos que prestan servicio a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional están sujetos al régimen disciplinario único previsto en la Ley 200 de 1995 y demás normas que lo modifiquen o adicionen salvo disposiciones especiales.

Artículo 26. *Régimen salarial y prestacional.* Los empleados públicos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional para efectos de remuneración, estarán sujetos al régimen general de salarios que rige para este tipo de empleados de la Rama Ejecutiva del Poder Público. El régimen de Prestaciones Sociales será el contenido en los Decretos-ley 1045 de 1978 y 2701 de 1988 y la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que la modifiquen o adicionen.

Artículo 27. *Posesión.* Los funcionarios de la Caja de Sueldos de

prescrito conforme a los Estatutos de Carrera de los Miembros de la Policía Nacional.

5. Las utilidades obtenidas por la venta de sus bienes.

6. Los demás ingresos que le sean reconocidos por leyes, decretos, ordenanzas o acuerdos.

Artículo 30. *Presupuesto*. El manejo de los bienes y rentas de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se hará por medio de presupuestos elaborados, aprobados y ejecutados conforme lo determinan las normas orgánicas del presupuesto nacional.

CAPITULO VI

Control fiscal y control interno

Artículo 31. *Control fiscal*. Corresponde a la Contraloría General de la República ejercer la vigilancia de la gestión fiscal, la cual se hará en forma posterior y selectiva, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y demás disposiciones que las complementen, adicionen o modifiquen.

Artículo 32. *Control interno*. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional establecerá el Sistema de Control Interno y diseñará los métodos y procedimientos necesarios para garantizar que todas las actividades, así como el ejercicio de las funciones a cargo de sus servidores, se ciñan a los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, a la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias que se expidan sobre el particular, con sujeción a los criterios de moralidad, eficiencia, eficacia, economía, calidad y oportunidad de los servicios, celeridad e imparcialidad.

CAPITULO VII

Régimen jurídico de los actos y contratos

Artículo 33. *De los actos y contratos*. Los Actos unilaterales que expida el Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en ejercicio de funciones administrativas son actos administrativos y se sujetan a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, para el cumplimiento de sus funciones, podrá realizar toda clase de actos y contratos, podrá constituir sociedades o compañías con otras personas naturales o jurídicas, con sujeción a las normas legales.

Artículo 34. *Régimen de contratación*. Los contratos que celebre el Director General para el cumplimiento de las funciones y objetivos de

expedirá el Director de la misma.

Artículo 40. *Aprobaciones del presente estatuto.* Las disposiciones del presente Estatuto deberán ser adoptadas mediante Acuerdo del Consejo Directivo.

Artículo 41. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, requiere para su validez concepto previo y favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y deroga el Acuerdo número 01 del 11 de enero de 1995 y demás normas que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2001.

Presidente Delegado Consejo Directivo,
Brigadier General (r.) *Gabriel Pontón Laverde.*

El Secretario Consejo Directivo,
Coronel (r.) *Carlos Francisco Hernández Leal.*

(C.F.)



Libertad y Orden

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1019 DE 2004

01/04/2004

Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del 25 de febrero de 2004 según Acta número 043 el Consejo Directivo, decidió someter a la aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

DECRETA:

CAPITULO I

Estructura y funciones de las dependencias

Artículo 1°. Estructura. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, tendrá la siguiente estructura:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1 Oficina de Control Interno
 - 2.2 Oficina Asesora de Jurídica
 - 2.3 Oficina Asesora de Planeación e Informática
3. Subdirección de Prestaciones Sociales
4. Subdirección Financiera
5. Subdirección Administrativa
6. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 6.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 6.2 Comisión de Personal

Artículo 2°. Funciones del Consejo Directivo. Corresponde al Consejo Directivo ejecutar las siguientes funciones:

1. Formular a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la Ley Orgánica de Presupuesto deban proponerse, para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.
2. Formular a propuesta del representante legal, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
3. Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la Dirección General de la entidad.

Continuación del Decreto Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

institucionales.

11. Controlar la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio y rentas de la entidad.
12. Rendir informes generales y periódicos al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional, en la forma que este lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones, actividades desarrolladas y la situación general de la entidad.
13. Ordenar los gastos con cargo al presupuesto, conforme a las normas generales y reglamentarias del presupuesto nacional, los estatutos y los acuerdos del Consejo Directivo.
14. Propender al establecimiento y desarrollo del sistema de control interno, sin perjuicio de la responsabilidad que por tal motivo corresponda a los Jefes de cada una de las dependencias de la entidad de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.
15. Reconocer y pagar, conforme a la ley, las asignaciones de retiro, pensiones y demás prestaciones a que está obligada la Caja, para lo cual podrá exigir las pruebas legales y complementarias que estime necesarias.
16. Establecer las estrategias tendientes a mejorar la prestación del servicio al retirado y sus beneficiarios a nivel nacional, así como el desarrollo de programas de Bienestar Social tendientes a mejorar su calidad de vida, de acuerdo con los parámetros que determine el Gobierno Nacional en materia de seguridad social.
17. Fortalecer los mecanismos de comunicación con los afiliados y usuarios a través de medios escritos, electrónicos y tecnológicos con el fin de divulgar los servicios que presta la entidad y facilitar al afiliado la realización de los trámites.
18. Gestionar la contratación de empréstitos internos o externos, cuando ello sea indispensable o conveniente para la realización de los objetivos de la Caja, ajustado a las disposiciones legales vigentes.
19. Informar al Consejo Directivo el ajuste de la actualización de los cálculos actuariales anuales sobre el valor de las obligaciones de la Caja por concepto de pensiones y bonos pensionales de los afiliados, funcionarios y ex funcionarios a quienes la entidad debe reconocer esta prestación.
20. Ejercer las demás funciones que le señalen la ley, los estatutos y el Consejo Directivo.

Artículo 4°. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes:

1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la entidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad, se cumplan por los responsables de su ejecución.
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios.
6. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
7. Fomentar en la entidad la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
8. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en el desarrollo del mandato Constitucional y legal, diseñe la entidad.

Continuación del Decreto Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

Artículo 6°. Oficina Asesora de Planeación e informática. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación e Informática, las siguientes:

1. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.
2. Liderar, orientar, asesorar y concertar con las distintas dependencias, los planes de mediano y largo plazo, el plan estratégico de la entidad y realizar su evaluación mediante el diseño de un sistema de indicadores que permita monitorear la ejecución de los programas y proyectos.
3. Formular, en coordinación con las dependencias, los programas y proyectos de inversión de la entidad y registrarlos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).
4. Diseñar e implementar en coordinación con la Oficina de Control Interno, el sistema de evaluación y seguimiento de la gestión.
5. Asesorar y coordinar con las áreas respectivas, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión, y sus modificaciones para el trámite y aprobación respectiva.
6. Consolidar, analizar y proyectar el sistema de costos de las diferentes actividades de la entidad, que permita orientar la gestión a la productividad y optimización de los recursos.
7. Promover la cultura de la planeación como una práctica permanente en todos los niveles de la organización.
8. Coordinar y participar en la realización de estudios organizacionales y planes de mejoramiento continuo y promover la simplificación y supresión de trámites
9. Formular a la Dirección General, estrategias que tiendan a una mejor administración de los procesos y a procurar niveles óptimos de calidad, equidad, oportunidad, economía, imparcialidad, eficiencia y eficacia.
10. Elaborar y actualizar en coordinación con las dependencias de la entidad los manuales de procesos y procedimientos.
11. Elaborar los informes de cumplimiento de políticas, planes y programas con destino a las autoridades competentes que deban conocer de los mismos.
12. Asesorar a la Dirección General en materia de tecnología de información y comunicaciones y velar por una eficiente inversión de recursos.
13. Dirigir y coordinar el diseño de sistemas de información, programas y aplicaciones que requieran cada una de las dependencias, con el fin de optimizar el cumplimiento de la misión institucional y el logro de los objetivos propuestos.
14. Coordinar la identificación y evaluación de nuevas necesidades y avances tecnológicos en infraestructura de sistemas de información y preparar la documentación necesaria para el desarrollo de aplicaciones, empleo de equipos, software y manejo automático de información.
15. Realizar y coordinar las investigaciones, estudios y conceptos técnicos de carácter administrativo, económico y financiero, que permitan el cumplimiento de la misión y la modernización de la entidad.
16. Administrar y coordinar el sistema estadístico de información de la entidad, que soporte la toma de decisiones de la Dirección General.
17. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Artículo 7°. Subdirección de Prestaciones Sociales. Son funciones de la Subdirección de Prestaciones Sociales, las siguientes:

1. Asesorar al Director General en la formulación de la política y en la adopción de planes generales, estudios y programas relacionados con el reconocimiento de las asignaciones, sustituciones, bienestar social, carnetización y atención de requerimientos de los afiliados y beneficiarios de la Caja.

Continuación del Decreto Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

3. Dirigir, desarrollar y controlar los procesos relacionados con la administración del talento humano, de forma que permita el mejoramiento de la calidad de vida laboral.
4. Dirigir, coordinar y controlar la elaboración y ejecución del Plan General de Compras de la entidad.
5. Elaborar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Informática y la Subdirección Financiera, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento, el programa anual mensualizado de Caja y sus modificaciones, para el trámite y aprobación respectiva.
6. Dirigir, adelantar y controlar los trámites del proceso contractual para la adquisición de bienes y servicios que requiera la Entidad.
7. Coordinar la aplicación del Régimen Disciplinario y conocer en primera y única instancia los procesos que se adelanten contra los funcionarios de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia.
8. Dirigir, coordinar e implementar la recepción y atención de quejas, reclamos, denuncias ciudadanas y manejo de sugerencias de los afiliados de la entidad y sus beneficiarios, encauzándolas de tal forma, que garantice el mejoramiento de la calidad de los servicios.
9. Dirigir, coordinar e implementar el sistema de archivo y correspondencia y vigilar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, patrimonio documental y cultural de la Caja.
10. Organizar y controlar la edición y distribución de publicaciones de la entidad.
11. Mantener actualizado el manual específico de funciones y requisitos de los funcionarios de la entidad.
12. Preparar y presentar a la Dirección General y entidades de Control, los informes administrativos, con sus correspondientes análisis, y los demás que le sean solicitadas por las autoridades competentes, en cumplimiento de las normas vigentes.
13. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Artículo 10. Órganos de Asesoría y Coordinación. La composición y las funciones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y de la Comisión de Personal, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

CAPITULO II Disposiciones varias

Artículo 11. Adopción de la planta de personal de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. De conformidad con la estructura prevista en el presente decreto, el Consejo Directivo procederá a determinar la nueva planta de personal de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional para someterla a la aprobación del Gobierno Nacional.

Artículo 12. Atribuciones de los funcionarios de la planta actual. Los funcionarios de la planta de personal actual de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, continuarán ejerciendo las funciones a ellos asignadas, hasta tanto sea adoptada la nueva planta de personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 13. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 2725 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ



Libertad y Orden

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1019 DE 2004

01/04/2004

Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del 25 de febrero de 2004 según Acta número 043 el Consejo Directivo, decidió someter a la aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

DECRETA:

CAPITULO I

Estructura y funciones de las dependencias

Artículo 1°. Estructura. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, tendrá la siguiente estructura:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1 Oficina de Control Interno
 - 2.2 Oficina Asesora de Jurídica
 - 2.3 Oficina Asesora de Planeación e Informática
3. Subdirección de Prestaciones Sociales
4. Subdirección Financiera
5. Subdirección Administrativa
6. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 6.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 6.2 Comisión de Personal

Artículo 2°. Funciones del Consejo Directivo. Corresponde al Consejo Directivo ejecutar las siguientes funciones:

1. Formular a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la Ley Orgánica de Presupuesto deban proponerse, para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.
2. Formular a propuesta del representante legal, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
3. Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la Dirección General de la entidad.

Continuación del Decreto Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

institucionales.

11. Controlar la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio y rentas de la entidad.
12. Rendir informes generales y periódicos al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional, en la forma que este lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones, actividades desarrolladas y la situación general de la entidad.
13. Ordenar los gastos con cargo al presupuesto, conforme a las normas generales y reglamentarias del presupuesto nacional, los estatutos y los acuerdos del Consejo Directivo.
14. Propender al establecimiento y desarrollo del sistema de control interno, sin perjuicio de la responsabilidad que por tal motivo corresponda a los Jefes de cada una de las dependencias de la entidad de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.
15. Reconocer y pagar, conforme a la ley, las asignaciones de retiro, pensiones y demás prestaciones a que está obligada la Caja, para lo cual podrá exigir las pruebas legales y complementarias que estime necesarias.
16. Establecer las estrategias tendientes a mejorar la prestación del servicio al retirado y sus beneficiarios a nivel nacional, así como el desarrollo de programas de Bienestar Social tendientes a mejorar su calidad de vida, de acuerdo con los parámetros que determine el Gobierno Nacional en materia de seguridad social.
17. Fortalecer los mecanismos de comunicación con los afiliados y usuarios a través de medios escritos, electrónicos y tecnológicos con el fin de divulgar los servicios que presta la entidad y facilitar al afiliado la realización de los trámites.
18. Gestionar la contratación de empréstitos internos o externos, cuando ello sea indispensable o conveniente para la realización de los objetivos de la Caja, ajustado a las disposiciones legales vigentes.
19. Informar al Consejo Directivo el ajuste de la actualización de los cálculos actuariales anuales sobre el valor de las obligaciones de la Caja por concepto de pensiones y bonos pensionales de los afiliados, funcionarios y ex funcionarios a quienes la entidad debe reconocer esta prestación.
20. Ejercer las demás funciones que le señalen la ley, los estatutos y el Consejo Directivo.

Artículo 4°. Oficina de Control Interno. Son funciones de la Oficina de Control Interno, las siguientes:

1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la entidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad, se cumplan por los responsables de su ejecución.
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios.
6. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
7. Fomentar en la entidad la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
8. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en el desarrollo del mandato Constitucional y legal, diseñe la entidad.

Continuación del Decreto Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

Artículo 6°. Oficina Asesora de Planeación e informática. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación e Informática, las siguientes:

1. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.
2. Liderar, orientar, asesorar y concertar con las distintas dependencias, los planes de mediano y largo plazo, el plan estratégico de la entidad y realizar su evaluación mediante el diseño de un sistema de indicadores que permita monitorear la ejecución de los programas y proyectos.
3. Formular, en coordinación con las dependencias, los programas y proyectos de inversión de la entidad y registrarlos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).
4. Diseñar e implementar en coordinación con la Oficina de Control Interno, el sistema de evaluación y seguimiento de la gestión.
5. Asesorar y coordinar con las áreas respectivas, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión, y sus modificaciones para el trámite y aprobación respectiva.
6. Consolidar, analizar y proyectar el sistema de costos de las diferentes actividades de la entidad, que permita orientar la gestión a la productividad y optimización de los recursos.
7. Promover la cultura de la planeación como una práctica permanente en todos los niveles de la organización.
8. Coordinar y participar en la realización de estudios organizacionales y planes de mejoramiento continuo y promover la simplificación y supresión de trámites
9. Formular a la Dirección General, estrategias que tiendan a una mejor administración de los procesos y a procurar niveles óptimos de calidad, equidad, oportunidad, economía, imparcialidad, eficiencia y eficacia.
10. Elaborar y actualizar en coordinación con las dependencias de la entidad los manuales de procesos y procedimientos.
11. Elaborar los informes de cumplimiento de políticas, planes y programas con destino a las autoridades competentes que deban conocer de los mismos.
12. Asesorar a la Dirección General en materia de tecnología de información y comunicaciones y velar por una eficiente inversión de recursos.
13. Dirigir y coordinar el diseño de sistemas de información, programas y aplicaciones que requieran cada una de las dependencias, con el fin de optimizar el cumplimiento de la misión institucional y el logro de los objetivos propuestos.
14. Coordinar la identificación y evaluación de nuevas necesidades y avances tecnológicos en infraestructura de sistemas de información y preparar la documentación necesaria para el desarrollo de aplicaciones, empleo de equipos, software y manejo automático de información.
15. Realizar y coordinar las investigaciones, estudios y conceptos técnicos de carácter administrativo, económico y financiero, que permitan el cumplimiento de la misión y la modernización de la entidad.
16. Administrar y coordinar el sistema estadístico de información de la entidad, que soporte la toma de decisiones de la Dirección General.
17. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Artículo 7°. Subdirección de Prestaciones Sociales. Son funciones de la Subdirección de Prestaciones Sociales, las siguientes:

1. Asesorar al Director General en la formulación de la política y en la adopción de planes generales, estudios y programas relacionados con el reconocimiento de las asignaciones, sustituciones, bienestar social, carnetización y atención de requerimientos de los afiliados y beneficiarios de la Caja.

Continuación del Decreto Por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

3. Dirigir, desarrollar y controlar los procesos relacionados con la administración del talento humano, de forma que permita el mejoramiento de la calidad de vida laboral.
4. Dirigir, coordinar y controlar la elaboración y ejecución del Plan General de Compras de la entidad.
5. Elaborar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Informática y la Subdirección Financiera, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento, el programa anual mensualizado de Caja y sus modificaciones, para el trámite y aprobación respectiva.
6. Dirigir, adelantar y controlar los trámites del proceso contractual para la adquisición de bienes y servicios que requiera la Entidad.
7. Coordinar la aplicación del Régimen Disciplinario y conocer en primera y única instancia los procesos que se adelanten contra los funcionarios de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia.
8. Dirigir, coordinar e implementar la recepción y atención de quejas, reclamos, denuncias ciudadanas y manejo de sugerencias de los afiliados de la entidad y sus beneficiarios, encauzándolas de tal forma, que garantice el mejoramiento de la calidad de los servicios.
9. Dirigir, coordinar e implementar el sistema de archivo y correspondencia y vigilar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, patrimonio documental y cultural de la Caja.
10. Organizar y controlar la edición y distribución de publicaciones de la entidad.
11. Mantener actualizado el manual específico de funciones y requisitos de los funcionarios de la entidad.
12. Preparar y presentar a la Dirección General y entidades de Control, los informes administrativos, con sus correspondientes análisis, y los demás que le sean solicitadas por las autoridades competentes, en cumplimiento de las normas vigentes.
13. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Artículo 10. Órganos de Asesoría y Coordinación. La composición y las funciones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y de la Comisión de Personal, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

CAPITULO II Disposiciones varias

Artículo 11. Adopción de la planta de personal de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. De conformidad con la estructura prevista en el presente decreto, el Consejo Directivo procederá a determinar la nueva planta de personal de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional para someterla a la aprobación del Gobierno Nacional.

Artículo 12. Atribuciones de los funcionarios de la planta actual. Los funcionarios de la planta de personal actual de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, continuarán ejerciendo las funciones a ellos asignadas, hasta tanto sea adoptada la nueva planta de personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 13. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 2725 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

o

D

Listado Maestro de Documentos

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
LISTADO MAESTRO DE COCUMENTOS

Código	Nombre	Versión	Fecha versión
OAP-P03	Acciones Correctivas	7	27/07/2012 15:04
OAP-P04	Acciones Preventivas	6	24/08/2012 08:49
OCI-P04	Acompañar y asesorar	3	01/12/2010 17:27
GCC-P02	Acreedores varios	4	03/11/2011 11:40
GAG-P02	Actualización de asignación mensual de retiro	3	12/10/2010 16:23
GST-P02	Actualización de sustitución de asignación mensual de retiro	4	03/11/2011 11:43
GEP-P01	Administración de expedientes prestacionales	2	30/03/2011 15:54
OCI-P03	Administración del riesgo	4	01/12/2010 16:05
GIM-P02	Arrendamiento de inmuebles	4	28/09/2012 14:12
GBS-P02	Asesoría afiliados	3	12/01/2011 15:50
GAD-P02	Atención a demandas y acciones judiciales	6	18/10/2012 08:33
GAD-P03	Atención a derechos de petición y exhortos judiciales	2	02/11/2010 15:12
GAG-P03	Atención a tutelas	2	12/10/2010 16:37
GMS-P03	Atención al conmutador	3	12/01/2011 16:56
OCI-P05	Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad	7	18/09/2012 15:19
OCI-P06	Auditorías de Gestión	2	02/12/2010 11:53
GIM-P04	Avalúo de inmuebles	2	05/11/2010 14:39
GTE-P04	Caja	3	21/10/2010 08:57
GTH-P04	Capacitación a funcionarios	3	31/01/2011 16:17
ACA-P01	Carnetización	3	10/06/2011 13:57
GCC-P03	Cartera	4	29/07/2011 16:38
OAJ-P02	Cobro coactivo	4	30/05/2012 16:22
OAP-C02	Código de buen gobierno	1	10/06/2011 10:16
OAP-C01	Código de ética	3	10/06/2011 10:22
OAJ-P01	Comité de conciliación	3	17/04/2012 07:43
GAC-P01	Compras	4	31/01/2011 16:49
OAP-P10	Comunicación organizacional	3	03/11/2010 17:09
GCN-P03	Conciliaciones Bancarias y Operaciones Recíprocas	3	08/10/2012 16:17
GIM-P05	Conciliaciones de arrendamiento	4	18/10/2012 08:38
GTE-P07	Constancias y derechos de petición	2	21/10/2010 10:39
UQR-P02	Consultas de personas jurídicas y naturales	2	21/12/2010 08:28
OAP-P01	Control de documentos	4	29/07/2011 16:42
OAP-P02	Control de registros	4	24/08/2012 09:36
CTS-P02	Control de supervivencias	2	04/10/2010 17:55
OAP-P06	Control del servicio no conforme	5	27/07/2012 14:38
GIM-P03	Control y restitución de inmuebles	2	31/01/2012 17:43
GPP-P01	Ejecución presupuestal	3	05/08/2010 07:44
OAP-P09	Elaboración y presentación de informes	3	24/08/2012 10:00
GAS-P01	Elementos de consumo	3	31/10/2011 08:11
GAS-P02	Elementos devolutivos	4	16/12/2011 09:03

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
LISTADO MAESTRO DE COCUMENTOS

Código	Nombre	Versión	Fecha versión
GCN-P01	Estados financieros	3	08/10/2012 16:14
GAC-P02	Evaluación de proveedores	2	25/03/2011 15:25
OCI-P01	Evaluación y seguimiento	5	31/10/2011 07:45
CTS-P07	Exclusión de nómina por defunción	3	27/07/2012 14:04
CTS-P05	Expedición de documentos	3	05/10/2010 16:06
OAP-F04	Formato accion correctiva propuesta	4	30/08/2012 17:36
OAP-F05	Formato acción preventiva o idea de mejora propuesta	4	24/08/2012 10:13
UQR-F02	Formato control de quejas y reclamos	1	25/06/2010 09:50
OCI-F02	Formato lista de verificación	1	24/06/2010 08:51
OCI-F01	Formato plan de auditoría	1	24/06/2010 08:36
UQR-F01	Formato quejas y reclamos	1	25/06/2010 09:41
OAP-F03	Formato servicio no conforme	2	30/08/2012 17:39
OAP-F01	Formato solicitud de documentos	1	24/06/2010 14:57
GBS-P01	Gestión laboral	3	12/01/2011 15:24
GMS-P05	GMS P05 seguimiento y control al mantenimiento de vehículos	0	31/01/2012 17:31
GTH-P07	Historias laborales	1	31/01/2011 16:41
OAP-P05	Idea de mejora	3	24/08/2012 09:13
GNE-P02	Inclusión de embargos	3	21/11/2012 09:34
CTS-P01	Información de préstamos y revista	3	04/10/2010 17:53
CTS-P03	Información prestacional	3	05/10/2010 07:55
CTS-P04	Información sobre demandas	3	05/10/2010 15:14
CTS-P06	Información sobre devolución de acreedores	3	05/10/2010 16:15
GCN-P02	Informes contables	4	08/10/2012 16:15
OAP-I01	Instructivo elaboración de documentos	4	29/07/2011 16:43
GTH-I01	Instructivo novedades	2	26/07/2010 11:07
GIN-I01	Instructivo procesamiento de nómina	2	12/10/2010 16:45
UID-P01	Investigaciones disciplinarias	4	23/04/2012 14:29
GAD-P01	Liquidación y cumplimiento de sentencias	6	13/06/2012 14:08
GMS-P04	Manejo caja menor	3	31/10/2011 08:06
GTE-P06	Manejo de cuentas (grabación y corrección)	2	01/12/2010 12:08
GIN-P01	Mantenimiento de equipos	2	01/12/2010 15:02
GMS-P02	Mantenimiento de muebles e inmuebles	3	12/01/2011 14:55
GIF-M01	Manual de archivo	2	09/11/2011 17:36
OAP-M01	Manual de Calidad	9	10/10/2012 14:35
GAC-M01	Manual de Contratación	7	21/11/2012 09:58
OAP-M02	Manual de riesgos	5	21/10/2010 14:05
CTS-P08	Medición de satisfacción al afiliado	3	05/10/2010 16:37
GNE-P01	Nómina de afiliados y beneficiarios	4	21/11/2012 10:00
GTH-P02	Nómina de empleados	4	24/08/2012 08:28
GNT-P01	Notificaciones	2	12/01/2011 15:15

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
LISTADO MAESTRO DE COCUMENTOS

Código	Nombre	Versión	Fecha versión
GCC-P01	Ordenes de Pago Cartera	5	10/06/2011 14:06
GTE-P08	Ordenes de pago tesorería	5	31/01/2011 17:28
GTE-P02	Pago de obligaciones de tesorería	2	31/01/2011 17:19
GTH-P01	Personal	2	26/07/2010 10:49
OAP-P08	Plan de acción institucional	5	30/08/2012 17:22
GTH-P06	Posesión de empleados	1	27/07/2010 11:48
GCC-P04	Préstamos de libre inversión	5	29/07/2011 16:44
GTH-P03	Préstamos de vivienda	2	27/07/2010 09:59
GTE-P05	Procedimientos complementarios	4	21/10/2010 10:50
GIN-P02	Procesamiento de nómina	2	01/12/2010 15:06
GBS-P03	Programa de capacitación afiliados	2	12/01/2011 15:57
OAP-P11	Programación presupuestal	4	27/07/2012 13:57
GIN-P03	Proyecto informático	2	01/12/2010 15:26
UQR-P01	Quejas reclamos, peticiones y sugerencias	3	30/05/2012 16:19
GIF-P01	Radicación y trámite de comunicaciones oficiales	1	30/05/2012 15:13
GAG-P01	Reconocimiento de asignaciones mensuales de retiro	4	12/10/2010 16:16
GST-P01	Reconocimiento de sustitución	5	18/10/2012 08:43
GBS-P04	Recreación de afiliados	2	12/01/2011 16:08
OCI-P02	Relación con entes externos	3	01/12/2010 15:56
OAJ-P04	Reporte de información litigiosa	2	16/03/2012 17:05
GNE-P03	Revisión nómina de prueba	2	21/10/2010 10:59
OAP-P07	Revisión por la Dirección	3	27/07/2012 14:18
OAJ-P03	Seguimiento y control de los procesos jurídicos	3	17/04/2012 07:45
GIN-P04	Seguridad y respaldo de la información	2	01/12/2010 15:31
GMS-P01	Servicios generales	3	12/01/2011 16:48
GTE-P03	Supervivencias	4	04/08/2010 14:28
GIM-P01	Trámite para el pago de obligaciones de inmuebles	3	31/01/2012 17:45
AAS-P01	Trámites de Asesoría de la Dirección	3	23/04/2012 14:33
GTE-P01	Tranmisión de nómina	3	31/01/2011 16:56
GCN-P04	Verificación de flujo de información financiera	4	08/10/2012 16:18
GTH-P05	Viáticos	2	27/07/2010 11:17